



Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

Oficio JDU-UNAH-No.228-2020
Tegucigalpa, M.D. C., 7 de octubre de 2020

Máster Rafael Núñez
Comisionado Coordinador de la
Comisión de Control de Gestión
Su Oficina.

Respetable Señor Comisionado:

En atención a la Circular CCG-09-2020-UNAH de fecha 1 de octubre de 2020, se adjuntan en forma digital en PDF, la información correspondiente a las Actas ratificadas:

Actas:

Fecha	Actas (en Orden Correlativo)
20-enero - 2020	Sesión Ordinaria No. 1-2020
04-febrero-2020	Sesión Ordinaria No. 2-2020
18-febrero-2020	Sesión Ordinaria No. 3-2020
04-marzo -2020	Sesión Ordinaria No. 4-2020
27-a bril - 2020	Sesión Extraordinaria No.1-2020

Acuerdos:

Fecha de Aprobación	Acta	Acuerdo	Breve descripción del contenido
20-enero - 2020	Acta S. O. No. 1-2020	Acuerdo No. 1-2020-JDU a.i. -UNAH	Nombramiento Interino de la Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina, para que desempeñe el cargo de Secretaria General Interina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, durante el periodo de vacaciones de la Abogada Emma Virginia Rivera Mejía.
27 abril - 2020	Acta S. E. No. 1-2020	Acuerdo No. 2-2020-JDU a.i. -UNAH	Nombrar al Máster Héctor Wilfredo Díaz Romero y al Máster Rafael Antonio Núñez Solórzano Miembros de la Comisión de Control de Gestión, y al Abogado Marcos Edgardo Franco Núñez, Especialista en Auditorias Técnicas de la Unidad de Auditoría Interna de la UNAH, para que desempeñen el cargo de miembros de la Comisión de Transparencia en Calidad de Veedores de las Compras Directas Autorizadas por el Consejo Universitario de la UNAH para el COVID-19.

Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

Resoluciones:

No.	Fecha	Resolución	Breve descripción
1	20 de enero de 2020	Resolución No.1.2020 JDU a.i. UNAH	Emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Honorable Consejo Universitario Previo a la Aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de Nefrología Pediátrica en el Grado de Subespecialidad, Rediseño Curricular de la Carrera de Psiquiatría en el Grado de Especialidad, Creación de la Carrera de Cardiología Pediátrica en el Grado de Subespecialidad, Rediseño Curricular de la Carrera de Medicina Física y Rehabilitación en el Grado de Especialidad y Diseño Curricular de la Carrera de Neumología en el Grado de Especialidad Médica de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH y en la UNAH-VS.

Cabe mencionar que seguimos trabajando en la ratificación de actas de las subsiguientes sesiones llevadas a cabo por la Junta de Dirección Universitaria, al tenerlas ratificadas se les remitirá para que sean subidas al portal de transparencia.

Sin otro particular, al que hacer referencia, me suscribo

Atentamente,



Máster Marlyn Carolina Ramírez Ayala
Directora Secretaria a.i.
Junta de Dirección Universitaria

Cc archivo



ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01-2020-JDU-UNAH

En Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes". Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria ubicadas en el undécimo piso del Edificio Administrativo "Alma Máter" el día lunes veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020), siendo las nueve con ocho minutos de la mañana (9:08 a.m.), reunidos los señores: **Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya**, Director Presidente a.i.; **Abogada Marlyn Carolina Ramírez Ayala**, Directora Secretaria a.i.; **Abogado José Ramón Martínez Rosa**, Director Prosecretario a.i.; **Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano**, Director a.i.; **Doctora América del Carmen Alvarado Díaz**, Directora a.i.; **Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores**, Director a.i.; **Licenciado Efraín Díaz Arrivillaga**, Director a.i. y el **Doctor Francisco José Herrera Alvarado**, Rector a.i. con el fin de instalar la Sesión Ordinaria de este órgano de dirección convocada el día diecisiete (17) de enero, se procede con los siguientes puntos:

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya solicita a la Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez la comprobación del quorum de Ley. La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez informa que el quórum de ley está comprobado con la asistencia de los siete (7) miembros que integran la Junta de Dirección Universitaria en Pleno: Carlos Alberto Pérez Zelaya, Marlyn Carolina Ramírez Ayala, José Ramón Martínez Rosa, América del Carmen Alvarado Díaz, Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga, Juan Carlos Ramírez Flores y Raúl Orlando Figueroa Soriano y con la presencia del Doctor Francisco José Herrera Alvarado, se excusa la Señora Secretaria General, Abogada Emma Virginia Rivera, por encontrarse de vacaciones.

Establecido el quorum de ley, el Director Presidente da por abierta la sesión.

2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez procede a dar lectura a la siguiente agenda.

AGENDA

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura y ratificación de las Acta Sesión Ordinaria 5,6 y 7-2019 y Sesión Extraordinaria No. 08 y 09-2019
4. Correspondencia:
 - a) Recibida
 - b) Enviada
5. Informe:
 - a. Informe de los Directores Carlos Pérez y Raúl Figueroa del viaje a Lima, Perú.
 - b. Informe del viaje a Alemania, por el Director Carlos Pérez.
6. Aprobación de la Resolución del dictamen la propuesta de Rediseño Curricular de la Carrera de Economía.
7. Aprobación de la Resolución de:

- a) Propuesta de Rediseño Curricular de la Carrera de Nefrología en el grado de Subespecialidad, presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.
 - b) Propuesta de Rediseño Curricular de la Carrera de Psiquiatría en el grado de Especialidad, iniciativa del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.
 - c) Propuesta de Diseño Curricular de la Carrera de Neumología en el Grado de Especialidad Médica.
 - d) Propuesta de Creación de la Carrera de Cardiología Pediátrica en el grado de Subespecialidad.
 - e) Propuesta de Rediseño Curricular de la Carrera de Medicina Física y Rehabilitación en el grado de Especialidad.
8. Solicitud de la Propuesta de Reestructuración y Funcionamiento del Comisionado Universitario, remitida con el visto bueno del Señor Rector a.i. Dr. Francisco José Herrera (Oficio RU-No.1067-2019)
 9. Nombramiento a.i. de la Secretaria General para cubrir las vacaciones de la Abogada Emma Virginia Rivera.
 10. Revisión y análisis de creación de plazas de los principales Órganos Colegiados de la UNAH.
 11. Puntos Varios
 - a) Viajes de los Directores.
 12. Cierre de la Sesión

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya somete a discusión y aprobación la agenda. La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala propone los siguientes puntos para que se agreguen en Puntos Varios: 1) Trasladar a Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal el Informe final sobre la investigación del Clima Organizacional e irregularidades en UNAH VS. 2) Propuesta de circular para la prohibición de las contrataciones que no están definidas en la estructura organizativa de las unidades académicas – administrativas, así mismo, solicita que la lectura y ratificación de las Actas se traslade a un punto antes de Puntos de varios.

El Director Juan Carlos Ramírez solicita agregar a Puntos Varios: Lectura a la Resolución de la Rectoría No.03-01-2020, referente al Suministro de Servicios de Seguridad para la Universidad Nacional Autónoma.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez solicita agregar al Punto de Informe: a) Informe del Viaje a Alemania se agregue y Presentación del Señor Karl Kranich en representación de la Compañía EMCO, esto con el objetivo de conocer del convenio de suministro para los laboratorios, así mismo, el punto diez (10), solicitud de plazas del Consejo Universitario.

El Director José Ramón Martínez sugiere que se le cambia la redacción al Punto nueve (9) y se leerá así: Nombramiento a.i. de la Secretaria General para cubrir las vacaciones de la Abogada Emma Virginia Rivera. (Recepción del Oficio de Rectoría de la Terna de los candidatos).

AGENDA

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Correspondencia:
 - a) Recibida



- b) Enviada
4. Informe:
- a) Informe de los Directores Carlos Alberto Pérez y Raúl Orlando Figueroa del viaje a Lima, Perú.
 - b) Informe del viaje a Alemania, por el Director Carlos Alberto Pérez y Presentación el señor Karl Kranich en representación de la Compañía EMCO, esto con el objetivo de conocer del convenio de suministro para los laboratorios
 - c) Aprobación de la Resolución del dictamen la propuesta de Rediseño Curricular de la Carrera de Economía.
5. Aprobación de la Resolución de:
- a) Propuesta de Rediseño Curricular de la Carrera de Nefrología en el grado de Subespecialidad, presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.
 - b) Propuesta de Rediseño Curricular de la Carrera de Psiquiatría en el grado de Especialidad, iniciativa del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.
 - c) Propuesta de Diseño Curricular de la Carrera de Neumología en el Grado de Especialidad Médica.
 - d) Propuesta de Creación de la Carrera de Cardiología Pediátrica en el grado de Subespecialidad.
 - e) Propuesta de Rediseño Curricular de la Carrea de Medicina Física y Rehabilitación en el grado de Especialidad.
6. Solicitud de la Propuesta de Reestructuración y Funcionamiento del Comisionado Universitario, remitida con el visto bueno del Señor Rector a.i. Dr. Francisco José Herrera (Oficio RU-No.1067-2019)
7. Nombramiento a.i. de la Secretaria General para cubrir las vacaciones de la Abogada Emma Virginia Rivera. (Recepción del Oficio de Rectoría de la Terna de los candidatos).
8. Solicitud del Consejo Universitario de la creación de dos plazas.
9. Lectura y ratificación de las Acta Sesión Ordinaria 5,6 y 7-2019 y Sesión Extraordinaria No. 08 y 09-2019.
10. Puntos Varios
- a) Viajes de los Directores.
 - b) Trasladar a Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal el Informe final sobre la investigación del Clima Organizacional e irregularidades en UNAH-VS.
 - c) Propuesta de circular para la prohibición de las contrataciones que no están definidas en la estructura organizativa de las unidades académicas – administrativas.
 - d) Lectura a la Resolución de la Rectoría No.03-01-2020, referente al Suministro de Servicios de Seguridad para la Universidad Nacional Autónoma
11. Cierre de la Sesión

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez pregunta al Pleno de Directores ¿Si están de acuerdo la propuesta de La Agenda? Los Directores presentes contestan que si están de acuerdo con las agregados y las modificaciones de la Agenda, la que se es aprobada por los Directores por unanimidad.

3. Correspondencia:
- a) Recibida

b) Enviada

La Directora Secretaria Marlyn Ramírez expresa que la correspondencia se les ha enviado a sus correos con anticipación con el objeto que revisen, analicen y presenten al Pleno los oficios de la correspondencia que consideren que se le debe dar mayor atención, así mismo, menciona que alguna de la correspondencia ya se le ha dado respuesta y que el resumen de la correspondencia enviada como recibida la encontraran en el cuadro resumen de la correspondencia que están en sus carpetas.

A continuación, la correspondencia discutida:

- **La Máster Belinda Flores, Vicerrectora Académica, envía Circular 82019 enviada que contiene las recomendaciones emitidas por HCÉRES y el enlace <https://www.heceres.fr/sites/default/files/media/downloads/E2020-EV-0990023X-DEI>**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez expresa que en el POA-Presupuesto se deben plantear las actividades que deben de ir enmarcadas en el cumplimiento de estas recomendaciones de HCÉRES.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya explica que es más académica que presupuestaria, el HCÉRES, son compromisos que se han adquirido, lo que habría que evaluar es cuál es la participación nuestra, que pudiera ser tal vez las estructuras. Y lo relacionado con la gobernabilidad institucional.

- **La Licenciada Lilian del Carmen Ferrara envía Nota mediante la cual solicita la devolución de L.102,415.22, valor que le fue rebajado unilateralmente de las prestaciones.**

Director Presidente Carlos Alberto Pérez explica que esta nota es de una profesora jubilada le hicieron una deducción de sus prestaciones laborales producto de un equipo viejo que estaba en una bodega y que lo fueron a sacar. Los valores de los bienes los estimaron en precio y se lo cargaron.

El Pleno de la Junta de Dirección Universitaria acordó: Se remita la Nota con la documentación soporte a la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas para que ellos evalúen el criterio que se utilizó y que sugerencias consideran pertinentes.

- **La MSc. Alina Molina, Directora del Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico, UNAH-CURLP, remite Oficio CURLP 367-2019, enviado en respuesta a los oficios emitidos por la Junta Dirección Universitaria, sobre el permiso del Lic. Edgar Osiris Carranza y los Proyectos CIAP**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez explica que Oficio enviado por la Directora Alina, se refiere a el Licenciado Edgar Osiris Carranza, quien es Profesor del Departamento de Acuicultura en CURLP y tiene relación con la visita que se hizo a Perú. El Licenciado Edgar Osiris Carranza es la persona que hizo el contacto con la Universidad del Sur y una compañía que se llama Incovita, en Lima, Perú. Lo que sucedió que hubo un error de proceso que hay que



reconocer y falta de comunicación con las autoridades de Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico, UNAH-CURLP, creímos como Directores que Lic. Edgar Osiris Carranza iba a solicitar el permiso correspondiente a sus Jefes o a la Dirección de UNAH- CURLP, pero no lo hizo. Posteriormente el Licenciado Edgar Osiris Carranza nos comenta que iba a Costa Rica a un Congreso de Acuicultura, pero al comentarnos de su viaje creímos que nos estaba comunicando de ese Congreso, sin embargo, él asumió que al comunicarnos a nosotros estaba pidiendo permiso, por lo sucedido procedimos a mandarle un Oficio bastante fuerte en el sentido de que la Junta de Dirección Universitaria no es el Jefe inmediato de él, y que debió haber seguido los procesos correspondientes respetando las autoridades del Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico .

Se recibió correspondencia de parte de la Directora Alina Sobeyda Molina que es un poco inquietante en el sentido que está pidiendo que la Junta de Dirección Universitaria se abstenga de participar en las decisiones del Centro y que por favor respetemos su condición de administradora de gestión y de supervisión de personal. Se le aclaró la situación en el oficio enviado al Lic. Edgar Osiris Carranza, donde se le llamó la atención. Posteriormente se conversó vía teléfono con la Directora del Centro la Máster Alina Molina haciéndosele la aclaración de lo sucedido y concertó una cita para atenderla. La Directora Alina Molina nos remitió el Curriculum de 7 u 8 personas que se tomase en consideración a otra de las personas y no al Licenciado Edgar Osiris Carranza; debido a eso se le realizaron a la Directora las siguientes preguntas ¿Quién de los otros 8 profesores conoce al Vicerrector de la Escuela de la Universidad del Sur?, ¿Quién de los ocho profesores tiene contacto con la empresa Incovita?, a las cuales la Directora Alina Sobeyda Molina me respondió que ninguno; en consecuencia a la pregunta le respondí cómo usted nos está exigiendo que se tome en consideración otro profesor cuando realmente quien tiene los contactos es Lic. Edgard Osiris Carranza, le realice la siguiente pregunta ¿Entonces usted estaría dispuesta a que desistamos de pedir la colaboración de aproximadamente entre 800 y 950 mil dólares que ellos estarían dispuesto a invertir en el Centro de Investigación Acuícola?, respondiendo la Directora Alina Sobeyda Molina. que no sabía. Se le aclaró a ella, que debió haber llamado por teléfono para resolver esta situación, pero lo que hizo fue que se reunió con el Abogado y con el cuerpo de Asesores y manda esta carta bien fuerte

El Director Juan Carlos Ramírez sugiere que brinde una capacitación a Directores de Centros Regionales porque hay algunos Directores que tiene confusión de que el hecho de que se les nombre como Director, se desligan de las autoridades centrales de la Universidad y siempre argumentan el principio de subsidiariedad, pero en realidad el principio de subsidiariedad está más relacionado con las funciones del Director, pero no con las funciones generales de la Universidad. El Director Juan Carlos Ramírez sugiere que La Junta de Dirección debe preparar un taller para explicarles a los Directores de Centros Regionales sobre este tema. Los Directores Juan Carlos Ramírez y Efraín Díaz concluyen que en el caso del Lic. Edgar Osiris debió de discutirse a nivel del Centro Regional y como Junta de Dirección Universitaria debemos de disculparnos con la Directora.

Los Directores después de conocer la situación del Centro de Investigación Acuícola concluyen en varios puntos que la Junta de Dirección debe de retomar para fortalecer este centro:

- a. Se puede crear un Instituto de Investigación Científica, adscrita a una Facultad de Ciencias.
- b. Todo el referente al Centro de Investigación Acuícola como ser los terrenos debe de estar legalizado. La Junta de Dirección debe de nombrar un Director que se encargue de darle seguimiento y visite la Portuaria y PGR a la Doctora Estela Cardona para cumplimentar. Para este punto el Director José Ramón Martínez se ofrece para darle seguimiento.
- c. Incorporar a la Sociedad Civil a los proyectos para que tengan mayor empoderamiento en la zona.
- d. Se puede nombrar una Comisión interdisciplinaria entre los integrantes que este la Directora del Centro y un representante de la Junta de Dirección Universitaria.
- e. Enviar una nota a la Directora del Centro aclarándole que el Centro de Investigación Acuícola no es exclusivo del Centro, sino que es la Universidad.

- **La Máster Belinda Flores, Vicerrectora Académica, Remite Oficio VRA-1669, 2019 mediante el cual envía el Informe de Reestructuración de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción.**

La Directora Secretaría Marlyn Carolina informa que este documento se trasladó a la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Espacio Físico de la Junta de Dirección Universitaria para que lo analicen y presenten sus recomendaciones en próxima sesión.

- **La Abogada Bessy Nazar, remite el Oficio FCJ D 577-2019 mediante el cual envía el Informe de la Gestión Académica y Administrativa de la carrera de Derecho UNAH-VS.**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez expresa que la Abogada Bessy Nazar remitió el Informe de la Gestión Académica-Administrativa de la Carrera de Derecho de UNAH-VS, que importante que los responsables de UNAH-VS que lo conozcan, esto a raíz de las denuncias de unos estudiantes. También es importante que cuando analicen o analicemos tengan en cuenta que en UNAH VS en la Carrera de Derecho hay aproximadamente 54 profesores para 700 estudiantes, eso quiere decir, que si dividimos y sacamos el promedio estamos teniendo aproximadamente 12 alumnos por profesor.

El Pleno de Directores de la Junta de Dirección Acordó: Convocar a una reunión de trabajo a la Decana Bessy Nazar para que explique acerca de la situación del Consultorio Jurídico.

- **La Licenciada Jean O'dell Rivera, Directora de la UNAH-CURLA, remite Informe de su Gestión.**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala le informa a los Directores que a solicitado a la Asistente Técnico Licenciada Maribel Cardona, que elabore una propuesta de guía o formato de informe, para que los Directores y Decanos expongan sus informes de gestión bajo un esquema guiado, porque los Directores o Decanos vienen a exponer a la Junta de Dirección Universitaria sus informes y estamos demasiado tiempo en la exposición,



vamos a enviar un formato para que ellos profundicen en lo que la Junta de Dirección Universitaria quiere que se le informe de los CRUS y los Decanatos.

- **Informes de los Directores de los Centros Regionales**

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria acuerdan: Programar una fecha para que los Directores de los CRUS y los Decanos, presenten a la Junta de Dirección Universitaria sus Informes, mediante el formato que se les enviará.

4. Informe:

a) **Informe de los Directores Carlos Pérez y Raúl Figueroa del viaje a Lima, Perú.**

Director Raúl Figueroa y el Director Carlos Pérez informaron al Pleno el objetivo del viaje, y relataron cada una de las actividades programadas iniciando que se visitó dos Centros de Experimentación Acuícola que tiene la compañía Vitapro en las ciudades de Lima y Trujillo en el Perú. Vitapro es una compañía dedicada a la manufactura de alimento balanceado para especies acuícolas tales como camarón, trucha, cobia, y tilapia, cuenta con fábricas en Perú, Ecuador y Honduras. La marca de la compañía conocida es como Nicovita y tiene presencia en el mercado de las dietas balanceadas para camarón en el país. La compañía tiene marcada una diferenciación en sus productos por ser de calidad y lograr buenas producciones para los acuicultores, calidad que se ha logrado por la investigación y la innovación que desarrollan. Vitapro cuenta con cuatro Centros de Experimentación Acuícola (CEA) en el Perú, equipados con tecnología de punta para evaluar mediante el proceso de investigación científica el desempeño productivo de las dietas en peces y camarón.

Uno de los CEA se encuentra dentro de las instalaciones de la Universidad Científica del Sur, que gracias a la creación de un convenio de cooperación interinstitucional entre una institución académica y la empresa privada. Vitapro invirtió para la creación del CEA con el propósito de realizar investigaciones científicas con estudiantes y docentes de grado y postgrado, para contribuir con el desarrollo científico de la acuicultura en el Perú. Para la UNAH el contar con un CEA, es una oportunidad para el país de desarrollar investigación científica orientado a la acuicultura con el uso de tecnología de vanguardia, esto permitirá optimizar los procesos productivos de la industria acuícola, diversificar la acuicultura con la crianza de especies nativas y ofrecer alternativas productivas, sostenibles con el ambiente para los pequeños acuicultores y pescadores artesanales. Una de los Objetivo de la visita fue de Conocer la infraestructura física y la producción científica de dos Centros de Experimentación Acuícola de Vitapro ubicados en las ciudades de Lima y Trujillo en el Perú, para contar con un Centro de Experimentación Acuícola en el Centro de Investigación Acuícola Pesquero de la UNAH en San Lorenzo, mediante suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre la UNAH y Vitapro.

En cada uno de los cuatro CEA de Vitapro ha hecho una inversión entre 400,000 a 600,000 dólares, dotándolos de equipos e infraestructura para realizar investigaciones en crecimientos, rendimiento de producción y digestibilidad del alimento en ambientes controlados. Los CEA constan con tres salas de experimentación, en una de ellas existen alrededor de 168 tanques experimentales de 40 litros que estudia la digestibilidad "in vivo" de las dietas experimentales y de insumos locales como nuevos ingredientes, cuentan con su propio sistema de recirculación de agua y control de temperatura, para maximizar el uso del agua y reducir la carga de contaminantes que alteran la calidad del agua. También cuenta con una sala con 80 tanques de 2000 litros de capacidad cada uno, con sistemas de recirculación de agua, control de temperatura del agua, manejo de la calidad de agua. Esta sala está orientada en evaluar el rendimiento del cultivo en las dietas formuladas con ingredientes que se obtengan de mejores resultados de digestibilidad, y el desarrollo de investigaciones de otras especies acuícolas valorando su desempeño productivo. Y, una tercera sala exclusiva para realizar pruebas de atractabilidad y palatabilidad, compuesta de 12 tanques experimentales, estos son monitoreados por cámaras de vídeo en tiempo real, donde se realizan pruebas para evaluar la aceptación o el rechazo de un alimento en el camarón y otros organismos acuáticos.

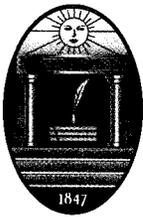
Los CEA cuentan con su propio biorreactor de algas, este equipo es manejado para la producción industrial de algas para los proyectos acuícolas, la investigación y la biotecnología. Los biorreactores maximizan el espacio para la producción masiva de algas, eliminando la sala de reproducción y cultivo masivo de algas en un aparato, y ahorrando días de trabajo.

Universidad Científica del Sur

Esta universidad se encuentra a 19 Km al sur de Lima, está dentro de las primeras cinco primeras universidades según el Latin American University Ranking 2019, es una universidad privada con una población estudiantil de 7,000 estudiantes. Cuenta con las carreras de Ingeniería Acuícola y Biología Marina, en ambas carreras se realizan proyectos de investigación como requisitos de graduación en sus estudiantes. También dentro de su oferta académica ofrece maestrías que de igual forma pueden realizarse en la UNAH, tales como la maestría en Cambio Climático y la maestría Gestión de la Acuicultura.

Dentro del campus universitario existe un CEA disponible para la realización de proyectos de investigación científica que son desarrollados por estudiantes de grado y postgrado. En un año se logran realizar alrededor de 24 proyectos de investigación por estudiantes de postgrado. El CEA está al alcance de los estudiantes de Biología Marina e Ingeniería Acuícola para realizar prácticas de calidad de agua, nutrición acuícola, genética, limnología, biotecnología, producción de peces y producción de crustáceos.

Visita a los CEA



Se visitó el CEA de la Universidad Científica del Sur, se valoró el potencial que tiene el CEA la producción intelectual y científica acuícola, también se realizó un recorrido por los laboratorios y el equipamiento que tiene la universidad.

En el segundo día se visitó el CEA de Trujillo, se observaron las salas de experimentación y la producción científica que hacen. En este CEA cuentan con una planta de experimentación piloto en donde se fabrican dietas experimentales para peces y camarones, empleando equipo de vanguardia que les permite formular dietas experimentales para incrementar el desempeño productivo en las especies acuícolas.

También, en el CEA de Trujillo se recorrieron las instalaciones de los laboratorios de análisis, en donde se detecta el perfil de aminoácidos, carbohidratos, grasas y cenizas de las dietas experimentales que fabrican, de los ingredientes que utilizan y de los organismos acuáticos que se alimenta de esas dietas. Las pruebas que realizan son constantes y sirven para la toma de decisiones de la compañía.

Durante el recorrido por el CEA de Trujillo, se visitó la fábrica de alimento de balanceado de Vitapro, se conoció la capacidad operativa de la planta, los sistemas tecnológicos implementados y las certificaciones de calidad que tiene (Buenas Prácticas Acuícolas, Plantas de Alimentos BAP, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001, Consejo de Administración de Acuicultura ASC, Producción de Alimentos para la Acuicultura Global GAP, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001, Sistema de Gestión en Inocuidad Alimentaria ISO 22000, Estándar Global de Trazabilidad GS1).

Visita a la Universidad Científica del SUR

Al visitar a la Universidad Científica del Sur se realizó en el primer día de la gira un recorrido por las instalaciones de la universidad, y se conversó con docentes del departamento de Veterinaria y Producción Animal que lideran las carreras de Ingeniería Acuícola y Biología Marina para tener la apertura con autoridades de la universidad y conocer la oferta académica sobre todo los postgrados que podrían impartirse en la UNAH.

Propuesta de la UNAH

La UNAH cuenta con un centro de investigaciones en la zona sur del país, a diferencia de los cuatro CEA que tiene Vitapro en el Perú, no cuentan con fincas de cultivo ni con laboratorios larvarios para la crianza de postlarva de camarón y alevines de peces, además por las condiciones ecológicas de los CEA, el agua marina recibe un tratamiento especial y la adaptan a las condiciones ambientales del trópico, en el CIAP ese tratamiento no es necesario porque cuenta con las condiciones ambientales naturales que requieren las especies acuícolas de interés para la industria.

Por lo que podría ser de interés para Vitapro contar con un CEA en Honduras que les permita desarrollar investigaciones e innovaciones en sus productos para la industria acuícola. Para la UNAH establecer un convenio interinstitucional con la empresa Vitapro sería una gran oportunidad porque podría apoyar con el financiamiento y la dotación de equipo e

infraestructura de alto valor para la realización de investigaciones acuícolas, fortaleciendo la formación profesional de estudiantes universitarios orientados a la acuicultura y al manejo del recurso marino costero. De igual manera, contribuiría con la generación de nuevo conocimiento con la diversificación de la acuicultura y la optimización de los procesos productivos de la industria, siendo beneficiado el país con la nueva producción científica y posicionándose en nuevos peldaños como productor y exportador de productos derivados de la acuicultura.

b) Informe del viaje a Alemania, por el Director Carlos Pérez y Presentación del señor Karl Kranich en representación de la Compañía EMCO, esto con el objetivo de estar enterados del convenio de suministro para los laboratorios.

El Director Presidente informa sobre la visita a Alemania –Austria

Participaron: Máster Carlos Alberto Pérez; Presidente Junta de Dirección Universitaria, el Máster Miguel Andino; Secretario Ejecutivo de Administración de Finanzas, SEAF, el Máster Oscar Zelaya como Decano de Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables y como Secretario Consejo Universitario, el Ingeniero Eduardo Gross; Decano de la Facultad de Ingeniería y el Doctor Raúl López; Director Académico de Formación Tecnológica. Desarrollo de la agenda y productos: Salzburgo – Austria

Se organizaron 3 reuniones de trabajo y visita a la manufactura con los funcionarios de la Empresa EMCO y en cada una se habló del exitoso establecimiento del primer Proyecto en UNAH VS en áreas de Salud e Ingeniería, y la oportunidad de generar un nuevo proyecto para las Ingenierías en Ciudad Universitaria en el año 2020.

- Nombre del Proyecto: Desarrollo de salas de laboratorios y talleres abiertos en la facultad de Ingeniería de la UNAH en ciudad Universitaria y el Programa interfacultades de Diseño, innovación tecnológica y emprendimiento.

Intervención: Instalación de equipo de laboratorios de ingeniería para iniciar con la transformación de equipamiento didáctico y talleres en la facultad de ingeniería y PRODITE.

Monto: **6.5 millones de Euros**

Fuente de financiamiento: Fondo Softloan – Banco de Control Austriaco. OeKB

Ubicación: Facultad de Ingeniería, Centro de Arte y Cultura

Factor limitante: Aprobación del Espacio fiscal de parte de la oficina de Crédito Público de la SEFIN.

Seguimiento y responsables:

- 1) Buscar la aprobación de SEFIN. Carlos Pérez, JDU, F. Herrera, Rectoría
- 2) Detallar los componentes de cada laboratorio. Decano Gross, Director R. López

1. Kerpen – Colonia, Alemania

Se desarrollaron dos reuniones de trabajo sobre el reconocimiento de los equipos didácticos de las áreas de las ingenierías y las soluciones particulares para el equipamiento de laboratorios didácticos en tecnología.

- Nombre del Proyecto: Desarrollo de salas de laboratorios y talleres abiertos en la facultad de Ingeniería de la UNAH.

Intervención: Instalación de equipo de laboratorios de ingeniería en para iniciar con la transformación de equipamiento didáctico, ensayos y talleres en la facultad de ingeniería.



Monto: 4 millones de Euros

Fuente de financiamiento: Fondo de Aval HERMES, Gobierno Federal Alemán

Ubicación: Facultad de Ingeniería.

Seguimiento y responsables:

- 1) Buscar la aprobación de SEFIN. Máster Carlos Pérez, Presidente de la Junta de Dirección Universitaria y el Doctor Francisco José Herrera, Rectoría.
- 1) Buscar propuestas de condiciones de financiamiento de la banca privada alemana bajo este respaldo y condiciones. Responsable el Máster Carlos Alberto Pérez, Presidente de la Junta de Dirección Universitaria.
- 2) Detallar los componentes de cada laboratorio. Decano de la Facultad de Ingeniería, Máster Eduardo Gross, Director Raúl López

2. Gotinga, Alemania

Se afinaron detalles del contrato de ejecución del Proyecto de llave en mano UNAH - PHYWE y se recorrieron las instalaciones de manufactura de la empresa y laboratorios didácticos de la Universidad de Gotinga. Además, se conoció la capacidad de la empresa para el desarrollo del equipamiento de 24 salas de laboratorio de ciencias a nivel nacional.

- Nombre del Proyecto: Transformación del Instituto Tecnológico Superior de Tela como el referente nacional de la Educación técnica y tecnológica. Formación de la fuerza laboral especializada y con valores.

Intervención: Instalación de equipo de laboratorios de ciencias naturales y exactas, equipos multimedia y laboratorios Financieros- contables

Monto: 2.23 millones de dólares

Fuente de financiamiento: Fondos propios UNAH, presupuesto 2019

Ubicación: ITS Tela

- Nombre del Proyecto: Democratización y cambio en la didáctica de la ciencia a través del Equipamiento de laboratorios de ciencias básicas a nivel nacional, para elevar el nivel científico de los CUR de la UNAH.

Intervención: Instalación de equipo de laboratorios de ciencias naturales y exactas, equipos multimedia en 22 salas de laboratorios a nivel nacional, ubicadas en cinco centros regionales.

Monto: 11 millones de Euros

Fuente de financiamiento: Fondo de Aval HERMES

Ubicación: UNAH VS, CUROC, CURC, CURLP-JCV, CURNO, UNAH TEC AGUÁN

Visita a la Universidad de Gotinga, Alemania, se efectuó una visita a la universidad con el propósito de conocer todos los equipos y la tecnología que está siendo ofertada a la UNAH, por la compañía PHYWE, en la cual se pudo observar la aplicación académica y el avance tecnológico que están siendo utilizados en los distintos laboratorios.

Seguimiento y responsables:

- 2) Buscar la aprobación de SEFIN. Responsables el Máster Carlos Pérez, Presidente de la Junta de Dirección Universitaria y el Doctor Francisco José Herrera, Rector de la UNAH.
- 3) Buscar alternativas de financiamiento, apalancamiento con fondos nacionales, Máster Carlos Pérez, Presidente de la Junta de Dirección Universitaria y el Doctor Francisco José Herrera, Rector.
- 4) Detallar los componentes de cada laboratorio. Director Raúl López, Karl Kranich

6. Aprobación de la Resolución del dictamen la propuesta de Rediseño Curricular de la Carrera de Economía.

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala informa que se trasladó la documentación de la propuesta a la Comisión Asuntos Financieros y de Presupuesto de la Junta de Dirección Universitaria para la revisión del dictamen.

El Director Efraín Díaz Arrivillaga expresa que se hicieron observaciones al diagnóstico y conclusiones y recomendaciones.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria acordaron: 1) Regresar la documentación a la Vicerrectora Académica con las recomendaciones y sugerencias para que sean ellos los que realicen los ajustes correspondientes, ya que la documentación demuestra inconsistencia en las proyecciones y deben de contener los criterios de justificación. 2) Que el Máster Carlos Alberto Pérez redacté las justificaciones.

7. Aprobación de la Resolución de:

- a) Propuesta de Rediseño Curricular de la Carrera de Nefrología en el grado de Subespecialidad, presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.
- b) Propuesta de Rediseño Curricular de la Carrera de Psiquiatría en el grado de Especialidad, iniciativa del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.
- c) Propuesta de Diseño Curricular de la Carrera de Neumología en el Grado de Especialidad Médica.
- d) Propuesta de Creación de la Carrera de Cardiología Pediátrica en el grado de Subespecialidad.
- e) Propuesta de Rediseño Curricular de la Carrea de Medicina Física y Rehabilitación en el grado de Especialidad.

La Directora América del Carmen Alvarado Díaz como integrante de la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Espacios Físicos de la Junta de Dirección Universitaria presenta al pleno la propuesta de la resolución para el dictamen:

RESOLUCIÓN NÚMERO 01-2020-JDU a. i.-UNAH,

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.- JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA a.i.- Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", veinte días del mes de enero del año dos mil veinte. **VISTO:** Los Oficios VRA-No. 1626-2019 de 25 de noviembre de 2019; contentivo de la propuesta de Rediseño de la Carrera de **NEFROLOGÍA EN EL GRADO DE SUBESPECIALIDAD**, acompañado de los siguientes documentos: 1. Dictamen VRA-No. 137-2019; 2. Oficio DSEP-050-2018 de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado (DSEP); 3. Oficio DL 410-2018 emitido por la Asesoría Legal; 4. Oficio copia de Dictamen SEAF-No. 1145-2018 de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF); 5. Documento de Diagnóstico; 6. Documento de Plan de Estudios; 7. Documento de Plan de Factibilidad; 8. CD conteniendo la versión digital de toda la documentación.- Oficio VRA-No. 1625-2019 de 25 de noviembre de 2019; contentivo de la propuesta de Rediseño Curricular de la Carrera de **PSIQUIATRÍA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD**, acompañado de los siguientes documentos: 1. Dictamen VRA-No. 135-2019; 2. Oficio DSEP-038-2018 de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado (DSEP); 3. Oficio DL



1452-2018 emitido por la Asesoría Legal; 4. Oficio copia de Dictamen SEAF-No. 1145-2018 de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF); 5. Documento de Diagnóstico; 6. Documento de Plan de Estudios; 7. Documento de Plan de Factibilidad; 8. CD conteniendo la versión digital de toda la documentación.- Oficio VRA No. 1647-2019, de 29 de noviembre de 2019; contentivo de la propuesta de creación de la **CARRERA DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA EN EL GRADO DE SUBESPECIALIDAD**, acompañado de los siguientes documentos: 1. Dictamen VRA-No. 133-2019; 2. Oficio DSEP-049-2018 de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado (DSEP); 3. Oficio DL 1659-2018 emitido por la Asesoría Legal; 4. Oficio copia de Dictamen SEAF-No. 1145-2018 de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF); 5. Documento de Diagnóstico; 6. Documento de Plan de Estudios; 7. Documento de Plan de Factibilidad; 8. CD conteniendo la versión digital de toda la documentación.- Oficio VRA No. 1719-2019, de 10 de diciembre de 2019; contentivo de la propuesta de Rediseño curricular de la carrera de **MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD**, acompañado de los siguientes documentos: 1. Dictamen VRA-No. 148-2019; 2. Oficio DSEP-033-2018 de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado (DSEP); 3. Oficio DL 1437-2018 emitido por la Asesoría Legal; 4. Oficio copia de Dictamen SEAF-No. 1145-2018 de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF); 5. Documento de Diagnóstico; 6. Documento de Plan de Estudios; 7. Documento de Plan de Factibilidad; 8. CD conteniendo la versión digital de toda la documentación.- y, Oficio VRA No. 1648-2019, de fecha 29 de noviembre de 2019, contentivo de la propuesta de **DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE NEUMOLOGÍA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD MÉDICA**, acompañado de los siguientes documentos: 1. Dictamen VRA-No. 138-2019; 2. Oficio DSEP-044-2018 de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado (DSEP); 3. Oficio DL 1660-2018 emitido por la Asesoría Legal; 4. Oficio copia de Dictamen SEAF-No. 1145-2018 de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF); 5. Documento de Diagnóstico; 6. Documento de Plan de Estudios; 7. Documento de Plan de Factibilidad; 8. CD conteniendo la versión digital de toda la documentación, remitidos por la Máster Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica, mediante los cuales solicita emitir Dictamen para el Rediseño Curricular de las carreras antes descritas, presentado por la Facultad de Ciencias Médicas. **CONSIDERANDO (01):** Que el Consejo Universitario, mediante Acuerdo Número CU-E-061-04-2017, de fecha veintinueve (29) de abril de 2017; CU-E-001-02-2019 de fecha veinticuatro (24) enero 2019 y el CU-E-109-08-2019 de fecha veintidós (22) de agosto del 2019, acordó nombrar y juramentar como miembros a.i. de la Junta de Dirección Universitaria de la UNAH a los profesionales siguientes: CARLOS ALBERTO PÉREZ ZELAYA, MARLYN CAROLINA RAMÍREZ AYALA, JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ ROSA, JUAN CARLOS RAMÍREZ FLORES, RAÚL ORLANDO FIGUEROA SORIANO, EFRAÍN ANÍBAL DÍAZ ARRIVILLAGA y AMÉRICA DEL CARMEN ALVARADO DÍAZ. **CONSIDERANDO (02):** Que la Junta de Dirección Universitaria (JDU), es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de resultados operativos de la institución; así como la supervisión de la asignación y el uso de los recursos, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia. **CONSIDERANDO (03):** Que dentro de las atribuciones que la Ley confiere a la JDU en el Artículo 30 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH (LOUNAH) y para cumplir sus funciones de modo expedito y eficiente, la JDU dentro de su organización interna cuenta con la Comisión de

Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Recursos Materiales. **CONSIDERANDO (04):** Que son atribuciones de la Junta de Dirección Universitaria las conferidas en el Artículo 82 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, inciso a). " *La creación, modificación y supresión de las Facultades, Centros Universitarios, Centros Regionales Universitarios, Carreras, Departamentos e Institutos, así como la implantación y supresión de campos de conocimiento, serán propuestas y aprobadas por el Consejo Universitario, previo dictamen de la Junta de Dirección Universitaria quien tomará en cuenta la Ley de Educación Superior y el Dictamen de la Dirección de Docencia, el cual incluirá la opinión razonada de la Secretaria de Administración y Finanzas*". **CONSIDERANDO (05):** Que la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Recursos Materiales de la Junta de Dirección Universitaria revisó y analizó la documentación adjunta y encontró que cumple con:

1. **DICTAMEN FAVORABLE DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA**, para que la Junta de Dirección Universitaria y Consejo Universitario aprueben los **REDISEÑOS CURRICULARES DE LAS CARRERAS DE NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA EN EL GRADO DE SUBESPECIALIDAD, REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE PSIQUIATRÍA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD, CREACIÓN DE LA CARRERA DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA EN EL GRADO DE SUBESPECIALIDAD, REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD Y DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE NEUMOLOGÍA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD MÉDICA**, de la Facultad de Ciencias Médicas, por contener los dictámenes favorables de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado (DSEP), Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) y Asesoría Legal, tal como lo estipula las Normas Académicas sobre el Desarrollo curricular y su procedimiento para el rediseño curricular de carreras de posgrado.
2. **LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO** dictamina de forma favorable la propuesta de Rediseño Curricular de la **CARRERA DE NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA EN EL GRADO ACADÉMICO DE SUBESPECIALIDAD, REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE PSIQUIATRÍA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD, CREACIÓN DE LA CARRERA DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA EN EL GRADO DE SUBESPECIALIDAD, REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD Y DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE NEUMOLOGÍA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD MÉDICA** por cumplir con los requerimientos para su correcto funcionamiento.
3. **OPINIÓN JURÍDICA DE LA ASESORÍA LEGAL DE LA UNAH**, en la que considera **PROCEDENTE** la aprobación del **REDISEÑO DE LA CARRERA DE NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA EN EL GRADO DE SUB ESPECIALIDAD, REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE PSIQUIATRÍA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD, CREACIÓN DE LA CARRERA DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA EN EL GRADO DE SUBESPECIALIDAD, REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD Y DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE NEUMOLOGÍA**



EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD MÉDICA por estar de acorde a los objetivos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y de acuerdo al ordenamiento legal de la misma.

4. **DICTAMEN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNAH (SEAF)**, específicamente en el aspecto financiero, bajo las conclusiones y recomendaciones siguientes:

1. La creación de nuevas carreras de posgrado en la Facultad de Ciencias Médicas y el rediseño de las existentes, obedece por una parte a la necesidad de formar profesionales en campos de la medicina en los cuales se denota déficit en el país y que además son fundamentales para la salud de la población, y por otra, al propósito de fortalecer las competencias de los profesionales que egresen de los diferentes posgrados.
2. El rediseño de posgrados y la creación de otros trae consigo requerimientos financieros para atender necesidades de personal, mobiliario y equipo de oficina y tecnológico; además de adecuaciones en los espacios que los docentes y estudiantes que ocupan en los centros hospitalarios. La estimación presupuestaria global para este propósito asciende a L8,000.000.00 (Ocho millones), desglosado de la siguiente manera:

Proyección Presupuestaria para el Rediseño y Creación de Posgrados de Ciencias Medicas	
Personal administrativo a contratar.	L 1,763,528.85
Adquisición de mobiliario, equipo de oficina y tecnológico, materiales de oficina y otros insumos.	L 4,598,102.85
Adecuación de espacios físicos en el IHSS y adquisición de mobiliario y equipo en UNAH-VS.	L 1,638,368.30
TOTAL	L 8,000,000.00

3. Las adecuaciones para mejorar los espacios que utilizan los docentes y estudiantes de posgrado en los hospitales y en este caso específicamente el IHSS, requieren de la suma de L 626,223.30. sobre este tema es importante expresar que las obras a realizar quedarían adheridas a un inmueble propiedad de otra institución; en consecuencia, es preciso que el Consejo Universitario autorice este desembolso en calidad de donación, bajo el entendido que el espacio donde se realicen las adecuaciones es para uso de los docentes y estudiantes de los posgrados de Ciencias Médicas de la UNAH.

4. El presupuesto proyectado será administrado por la Coordinación General de posgrados de Ciencias Médicas a través de la estructura presupuestaria existente y atendiendo lo programado en materia presupuestaria para cada uno de los posgrados, tal como se muestra en las cifras que se han incorporado a este Dictamen.

En la formulación del anteproyecto de presupuesto 2019 está contemplado la suma de L 8,000,000.00 para el proyecto de rediseño y creación de nuevos posgrados de Ciencias Médicas.

RECOMENDACIONES:

1. En consideración a lo anterior la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en lo que concierne al aspecto financiero, se pronuncia favorable respecto al proyecto de rediseño y creación de nuevos posgrados de Ciencias Médicas. De ser aprobado este proyecto por el órgano competente, tendrá que considerarse la asignación presupuestaria de L 8.0 millones para el año 2019 y autorizar dentro de este mismo valor el desembolso de L 626,223.30 en calidad de donación en obras de adecuación de espacios que ocupan docentes

y estudiantes de la UNAH en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Con la salvedad que los recursos serán administrados por la Coordinación General de posgrados de Ciencias Médicas conforme lo programado.

POR TANTO: La Junta de Dirección Universitaria en uso de las atribuciones contenidas en el Artículos 15, Numeral 22 y 10, Numeral 16, de la Ley Orgánica de la UNAH, Artículos 29, 31 y 82 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; Artículo 74 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; y 36 del Reglamento del Consejo Universitario. **RESUELVE: PRIMERO:** Emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Honorable Consejo Universitario Previo a la Aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de **Nefrología** Pediátrica en el Grado de Subespecialidad, Rediseño Curricular de la Carrera de **Psiquiatría** en el Grado de Especialidad, Creación de la Carrera de **Cardiología** Pediátrica en el Grado de Subespecialidad, Rediseño Curricular de la Carrera de **Medicina Física y Rehabilitación** en el Grado de Especialidad y Diseño Curricular de la Carrera de **Neumología** en el Grado de Especialidad Médica de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH y en la UNAH-VS, considere lo siguiente:

1. Que la creación de nuevas carreras de posgrado en la Facultad de Ciencias Médicas y el rediseño de las existentes, obedece a la necesidad de formar profesionales en campos de la medicina en los cuales se denota déficit en el país y que además son fundamentales para la salud de la población; y, al cumplimiento del Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y el Instituto Hondureño de Seguridad Social, para el desarrollo del programa de Estudios de Posgrado en Medicina.
2. Que los Posgrados de Medicina han contado desde el año 2019 con la asignación presupuestaria de L8.0 millones de lempiras, para la creación de 4 posgrados y rediseño de 19 existentes, según lo contempla el dictamen de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), en el Oficio SEAF-No. 1145-2018, de 20 de noviembre de 2018 y que se han venido ejecutando.
3. Que la Coordinación del Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas ya inició con las gestiones para atender las necesidades de personal, mobiliario y equipo tecnológico y de oficina, estando a la espera únicamente, del Dictamen de aprobación del Rediseño para proceder a realizar las adecuaciones de espacios para docentes y estudiantes en los centros hospitalarios.
4. Considerar autorizar en calidad de donación la cantidad de L 626,223.30 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS) del presupuesto asignado, para la adecuación de los espacios que ocuparán los docentes y estudiantes de posgrado en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) como lo establece el dictamen de la SEAF, con la salvedad que los recursos serán trasladados y administrados por la Universidad del Valle de Sula (UNAH-VS) conforme lo programado.

SEGUNDO: Que la Facultad de Ciencias Médicas por medio de cada una de las carreras, elabore un Plan de Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de implementación de los posgrados, con el fin de verificar el cumplimiento de cada uno de los indicadores establecidos en dicho plan. **TERCERO:** La ampliación de estas carreras en el grado de especialidad y subespecialidad a la Universidad del Valle de Sula (UNAH-VS) deberán de reunir los



requisitos y cuenten con los recursos humanos, materiales, de infraestructura, asimismo, convenios y otros, necesarios para la apertura de los mismos, previa aprobación o visto bueno de la Facultad de Ciencias Médicas y la Vicerrectoría Académica. **CUARTO:** Remitir al Honorable Consejo Universitario, los documentos que acompañan las solicitudes conforme fueron recibidos de la Vicerrectoría Académica en la Junta de Dirección Universitaria. **QUINTO:** Manda que continúe con el trámite de Ley y que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria transcriba la presente resolución y remita a las siguientes instancias de la UNAH: Secretaría del Consejo Universitario, Rectoría, Vice-Rectoría Académica, UNAH-VS y Facultad de Ciencias Médicas, para que se continúe con el trámite de ley correspondiente. NOTIFIQUESE.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez pregunta a los Directores si aprueban la Resolución de Dictamen No. 1-2020. El Pleno de los Directores aprueban por unanimidad la Resolución del dictamen de las Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas.

7.Solicitud de la Propuesta de Reestructuración y Funcionamiento del Comisionado Universitario, remitida con el visto bueno del Señor Rector a.i. Dr. Francisco José Herrera (Oficio RU-No.1067-2019)

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez traslada la documentación de la Propuesta para su revisión, análisis la propuesta de la Reestructuración y Funcionamiento del Comisionado Universitario, a la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Espacios Físicos de la Junta de Dirección Universitaria.

8.Nombramiento a.i. de la Secretaria General para cubrir las vacaciones de la Abogada Emma Virginia Rivera. (Recepción del Oficio de Rectoría de la Terna de los candidatos).

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez informa al Pleno de Directores que la Abogada Emma Virginia Rivera, Secretaria General de la UNAH, solicitó sus vacaciones y que la Unidad de la Secretaria General genera una gran cantidad de trabajo y no debe quedar acéfalo por ese periodo de tiempo, se debe nombrar un profesional con la capacidad para que pueda cubrir el periodo de vacaciones de la Abogada Emma Virginia Rivera, en tal sentido hemos recibido de la Rectoría el Oficio RU-042-2020, en cumplimiento al Artículo 26 de la Ley Orgánica de la UNAH, mediante el cual remiten a la Junta de Dirección Universitaria la propuesta de una terna integrada por los siguientes profesionales: 1) Doctora Jesica Patricia Sánchez Medina; 2) Abogada Melissa Valladares Duarte; 3) Abogado Reynaldo Aguirre Cruz, a continuación presentaron los Curriculum vitae para revisión de cada uno de los directores.

El Director Presidente suspende la reunión siendo las cinco con cinco minutos de la tarde (5.05 p.m.), y se continuará el día martes 21 de enero de 2020 a la una de la tarde (1:00 p.m.).

El Director Presidente dá inicio a la continuación de la Sesión que inició el día lunes 20 de enero de 2020 en la Sala de Juntas de la Junta de Dirección Universitaria, ubicada en el Edificio Administrativo "Alma Máter" siendo el día martes veintiuno (21) de

enero del año dos mil veinte (2020), a la una de la tarde (1:00 p.m.), reunidos los señores Directores que conforman la Junta de Dirección Universitaria; Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya, Director Presidente a.i.; Abogada Marlyn Carolina Ramírez Ayala, Directora Secretaria a.i.; Abogado José Ramón Martínez Rosa, Director Prosecretario a.i.; Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano, Director a.i.; Doctora América del Carmen Alvarado Díaz, Directora a.i.; Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores y el Director a.i.; Licenciado Efraín Díaz Arrivillaga.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez expresa que continuando con la propuesta de la terna de los tres profesionales propuestos por la Rectoría y remitido a la Junta de Dirección Universitaria, el Presidente Carlos Pérez solicitó a los Directores que propusieran sus candidatos una vez que la Directora Secretaria dé lectura a cada uno de las hojas de vida de los profesionales denominados en la terna. En la revisión del Curriculum de la Abogada Melissa Valladares Duarte, se advierte que no tiene la edad que la ley establece para el nombramiento de un funcionario universitario en este caso de la Secretaria General que es de ser mayor de 30 años.

En uso de la palabra el Director Juan Carlos Ramírez propone a la Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina. El Director Presidente Carlos Alberto Pérez. Secunda la propuesta del Director Juan Carlos Ramírez y expresa que secunda la propuesta porque la Doctora Sánchez ya tiene experiencia en lo que se refiere a la Secretarías de UNAH-VS, ha participado en varios proyectos de egresados en línea ha estado cerca con la Abogada Emma Virginia Rivera.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez pregunta a los Directores ¿si están de acuerdo para que la Doctora Jessica Patricia Sánchez, cubra el periodo de vacaciones de la Abogada Emma Virginia Rivera?, El Pleno de los Directores votaron a favor del nombramiento de la Doctora Sánchez como Secretaria interina de la UNAH, ya que cumple los requisitos de ley y ha tenido experiencia en cargo. Los Directores aprueban por Unanimidad el nombramiento de la Doctora Sánchez.

Posteriormente la Directora Secretaria dio lectura para sus revisión y análisis el siguiente acuerdo de nombramiento:

ACUERDO NÚMERO 01-2020-JDU a.i.-UNAH.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA a.i. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los veintiuno (21) de enero de año dos mil veinte (2020). **CONSIDERANDO (01):** Que mediante Decreto Legislativo 75-2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 31 de agosto de 2017, el Congreso Nacional, entre otras disposiciones aprobó que: "*Para solucionar la actual crisis de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, se ordena a las autoridades universitarias aplicar las normas y mecanismos legales, establecidos únicamente en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (LOUNAH)*". **CONSIDERANDO (02):** Que el Consejo Universitario nombró y juramentó como miembros a.i. de la Junta de Dirección Universitaria, a los siguientes profesionales: mediante Acuerdo Número CU-E-061-04-2017, de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil diecisiete (2017) al Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores; mediante Acuerdo CU-E-001-02-2019 de fecha veinticuatro (24) enero de dos mil diecinueve (2019) y dieciocho (18) de febrero de dos mil diecinueve



(2019) al Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya y al Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano y mediante Acuerdo CU-E-109-08-2019 de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a la Máster Marlyn Carolina Ramírez Ayala, al Abogado José Ramón Martínez Rosa, al Licenciado Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga y a la Doctora América Del Carmen Alvarado Díaz. **CONSIDERANDO (03):** Que la Junta de Dirección Universitaria (JDU), es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de resultados operativos de la institución; así como la supervisión de la asignación y el uso de los recursos, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia, para garantizar la continuidad legal de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. **CONSIDERANDO (04):** Que la Ley Orgánica de la UNAH le otorga a la Junta de Dirección Universitaria nombrar al Secretario General de la UNAH de una terna propuesta por la Rectoría, lo cual requerirá del voto afirmativo de la mayoría simple de la totalidad de sus miembros. **CONSIDERANDO (05):** Que el Secretario General de la UNAH, será responsable de registrar, certificar y notificar los actos resolutiveos y demás diligencias administrativas de la UNAH y demás funciones contempladas en la Ley Orgánica de la UNAH y su normativa. **CONSIDERANDO (06):** Que la Abogada Emma Virginia Rivera Mejía a partir del dos (2) de agosto del año dos mil trece (2013) fue nombrada como Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. **CONSIDERANDO (07):** Que la Abogada Emma Virginia Rivera Mejía, Secretaria General de la UNAH solicitó mediante Oficio SG-No.04-2020 de fecha 14 de enero de 2020, ante la Rectoría de la UNAH, treinta (30) días de sus vacaciones, efectivos a partir del lunes veinte (20) de enero del dos mil veinte (2020). **CONSIDERANDO (08):** Que la Rectoría de la UNAH mediante Oficio RU-042-2020 de fecha 20 de enero de 2020, remitió a la Junta de Dirección Universitaria una propuesta de terna para el cargo de Secretario General Interino de la UNAH, integrada por los profesionales siguientes: Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina, Abogada Melissa Valladares Duarte y el Abogado Reynaldo Aguirre Cruz. **CONSIDERANDO (09):** Que dentro de las atribuciones de la Junta de Dirección Universitaria está la de emitir en relación con actos de su competencia, los acuerdos que fueren necesarios, para decidir sobre una cuestión determinada, general o particular, respecto a la facultad que posee para hacerla cumplir. **CONSIDERANDO (10):** Que, para garantizar el normal funcionamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, la Junta Dirección Universitaria estima necesario nombrar profesionales que puedan desempeñar el cargo en forma interina. **POR TANTO:** En uso de las facultades que la ley le confiere, en aplicación de los artículos 160, 321, 322, 323 de la Constitución de la República; 1, 4, 6, 11, 15 numerales 23; 16, 19 numeral 3, 26 de la Ley Orgánica de la UNAH; 7 literal A, 15, 19, 20, 36, 37, 38, 39, 56, 57 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; 1, 2, 3, 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; 1, 5, 7, 110, 111, 116, 122 de la Ley General de Administración Pública; 1, 19, 22, 30, 31 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 del Código de Conducta Ética del Servidor Público; Decreto No.75-2017 de fecha 31 de agosto de 2017; la Junta de Dirección Universitaria a.i. **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar de forma interina efectivo a partir de la fecha de su juramentación, a la Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina, con Tarjeta de Identidad Número 0501-1970-08917 para que desempeñe el cargo de Secretaria General Interina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, durante el periodo de vacaciones de la Abogada Emma Virginia Rivera Mejía, previa rendición de la promesa de

ley, debiendo presentar su respectiva declaración jurada de bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas. **SEGUNDO:** La Secretaria General Interina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina se desempeñará a tiempo completo y dedicación exclusiva, teniendo como sede ciudad universitaria. **TERCERO:** La Secretaria General Interina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina, presentará informe de rendición de cuentas y de su gestión, pudiendo ser revocado su nombramiento si la Junta de Dirección Universitaria encontrara que no están cumpliendo con las directrices, funciones y atribuciones que la Constitución de la República, la Ley Orgánica de la UNAH y sus Reglamentos establecen. **CUARTO:** La Secretaria General Interina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina, devengará el salario asignado al cargo, descrito en el Manual de Puestos y Salarios de la UNAH, en el rango porcentual del 100% y se asignará al objeto del gasto de Personal del Presupuesto de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, reflejado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. **QUINTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **Y MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria a. i., notifique el presente Acuerdo a la **Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina**, asimismo se transcriba a las siguientes instancias de la UNAH: Secretaría del Consejo Universitario, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Secretaría General, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, Departamento Legal, Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna, Facultades, Centros Regionales Universitarios y Dirección de Tesorería. **NOTIFÍQUESE.**

El Pleno de la Junta de Dirección Universitaria aprueba por UNANIMIDAD el acuerdo de nombramiento interino para cubrir las vacaciones de la Abogada Emma Virginia Rivera en la Secretaria General de la UNAH a la profesional Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina, quien cuenta con los requisitos de Ley para optar al cargo, por lo que se le tomará la promesa de Ley el día 22 de enero de 2020 a las diez de la mañana.

9. Solicitud del Consejo Universitario de la creación de dos plazas.

La Directora Secretaria manifestó que la Junta de Dirección Universitaria, JDU recibió el Oficio SCU-265-2019 de fecha 11 de diciembre de 2019 del Secretario del Consejo Universitario por el Máster Oscar Arquímedes Zelaya, solicitando a este Órgano de Gobierno Universitario la creación de dos plazas un Consultor Técnico Jurídico y un Auxiliar de Oficina, dependientes del Consejo Universitario.

El Pleno de la Junta de Dirección Universitaria, analizando la solicitud del Máster Zelaya **Acordó:** 1) Que el Consejo Universitario que es el Órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria necesita tener en su estructura organizativa puestos necesarios para el cumplimiento de sus funciones establecidas en la Ley Orgánica y su Reglamento integrados por profesionales visionarios, comprometidos, responsables, disciplinados y leales al proceso de la Reforma



Universitaria, considera que este órgano, cree las plazas pertinentes para su unidad de: Consultor Técnico –Jurídico y de Auxiliar de Oficina 2) Que el Consejo Universitario con la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal definan los salarios correspondientes al puesto de Consultor Técnico Jurídico, de conformidad a lo establecido en la normativa universitaria.

10. Lectura y ratificación de las Acta Sesión Ordinaria 5, 6 y 7-2019 y Sesión Extraordinaria No. 08 y 09-2019

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez da lectura a las Actas de las Sesiones Ordinarias 5, 6 y 7 -2019 y a la Sesiones Extraordinarias No.8, 9-2019, en uso de la palabra el Director Carlos Alberto Pérez pregunta al pleno ¿si están de acuerdo con la ratificación de las Actas? El Pleno de Directores presentes responden que están de acuerdo por lo que las Actas se aprueban por unanimidad.

11 Puntos Varios

a) Viajes de los Directores.

- El Director Presidente Carlos Alberto Pérez propone acompañar a los Directores de los Centros Regionales en la apertura del Primer Periodo académico así:

DIRECTOR QUE ACOPAÑARÁ	CENTRO REGIONAL
Carlos Alberto Pérez	UNAH-CUROC
Marlyn Carolina Ramírez	UNAH-VS
América del Carmen Alvarado Díaz	UNAH-TEC-DANLÍ
Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga	UNAH-CURLA
Juan Carlos Ramírez Flores	UNAH-CURC
José Ramón Martínez	UNAH-CURNO
Raúl Orlando Figueroa	UNAH-CURLP

- Viaje a la Haba Cuba, al 12do Congreso Internacional de Educación Superior, Universidad 2020.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez propone que los viajes de los Directores que no se cuente con la documentación precisa sean programados posteriormente. En cambio, el viaje a la Ciudad Habana, Cuba, si hay que realizar los trámites correspondientes. La Directora Secretaria informa que, del 10 al 14 de febrero en la Ciudad de la Habana Cuba, se llevará a cabo del 12do Congreso Internacional de Educación Superior, Universidad 2020, bajo el lema "La Universidad y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Presidente expresó que la Junta de Dirección Universitaria como órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la 'planificación, organización y control administrativo y la universidad, como institución histórica y patrimonial, está comprometida desde su esencia con el desarrollo sostenible de país, por lo que propone a asistir al Congreso al Director Juan Carlos Ramírez y la Directora Marlyn Carolina Ramírez. El Pleno de Directores, Acordó: Que la Directora Marlyn Ramírez y el Director Carlos Ramírez asistan al 12do Congreso Internacional de Educación Superior, los días 8 al 15 de febrero del 2020. Y se instruye a la administración de la Junta de Dirección Universitaria realizar los trámites correspondientes para autorización de los viáticos de los Directores.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez menciona que a finales de febrero tenemos una cita en México.

El Director Juan Carlos Ramírez manifiesta que con el propósito de suscribir un crédito para hacer las obras que son necesarios para llegar a la universidad del siglo XXI, que si se consigue se podría dar prioridad a otras cosas que no se han considerado este año, la universidad tiene laboratorios que necesita equipar, hacer edificios más funcionales, en el área de salud están pendientes las inversiones, la biblioteca, entre otros.

b) Trasladar a SEDP el Informe final sobre la investigación del Clima Organizacional e irregularidades en UNAH VS.

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez menciona que la Junta de Dirección Universitaria solicitó a la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal un informe acerca del clima organizacional de la UNAH-VS, para que se tomen las sanciones que conforme a Ley Proceda. Los Directores acuerdan realizar el traslado del Informe.

c) Propuesta de circular para la prohibición de las contrataciones que no están definidas en la estructura organizativa de las unidades académicas – administrativas.

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez menciona que la propuesta de circular se elaboró a raíz del comentario que realizó el Director Raúl Figueroa que es necesario emitir una circular para parar todas las contrataciones, donde se ha visionado como Junta de Dirección Universitaria que cada unidad académica –administrativa tenga su estructura y no se excedan con las contrataciones, por lo que la Directora Secretaria presentó al pleno de los Directores la propuesta de la Circular para la consideración.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria acuerdan: Ampliar la circular y se les mande al correo electrónico de cada Director y ellos envíaran sus recomendaciones y sugerencias a la misma.

d) Lectura a la Resolución de la Rectoría No.03-01-2020, referente al Suministro de Servicios de Seguridad para la Universidad Nacional Autónoma

El Licenciado Juan Carlos Ramírez da lectura a la Resolución de la Rectoría RU-03-01-2020, debido a lo plasmado en la resolución anterior, propuso que se habilite el Acuerdo que dio origen a la seguridad de la Rectoría es el Acuerdo JDU-UNAH –No.31-2011

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez solicita al Pleno dialogar con el Señor Rector para hacerle del conocimiento que nosotros como Junta de Dirección Universitaria vamos a emitir o reactivar ese acuerdo.

El Pleno de Directores aprobaron la propuesta del Director Ramírez.

12. Cierre de la Sesión

No habiendo más que tratar, el Director Presidente Carlos Alberto Pérez da por cerrada la sesión que dió inicio el lunes 20 de enero y se cierra el día martes 22 de enero de 2020,



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

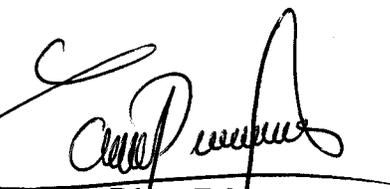
JDU
JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

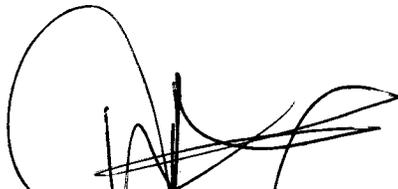
Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

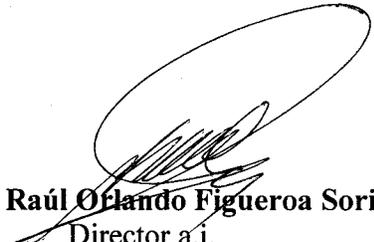
Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

siendo las cinco de la tarde con treinta minutos (5:30 p.m.), en la Sala de Junta de la Junta de Dirección Universitaria.

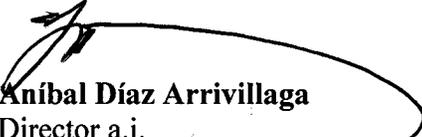



Carlos Alberto Pérez Zelaya
Director Presidente a.i.


Juan Carlos Ramírez Flores
Director a.i.


Raúl Orlando Figueroa Soriano
Director a.i.

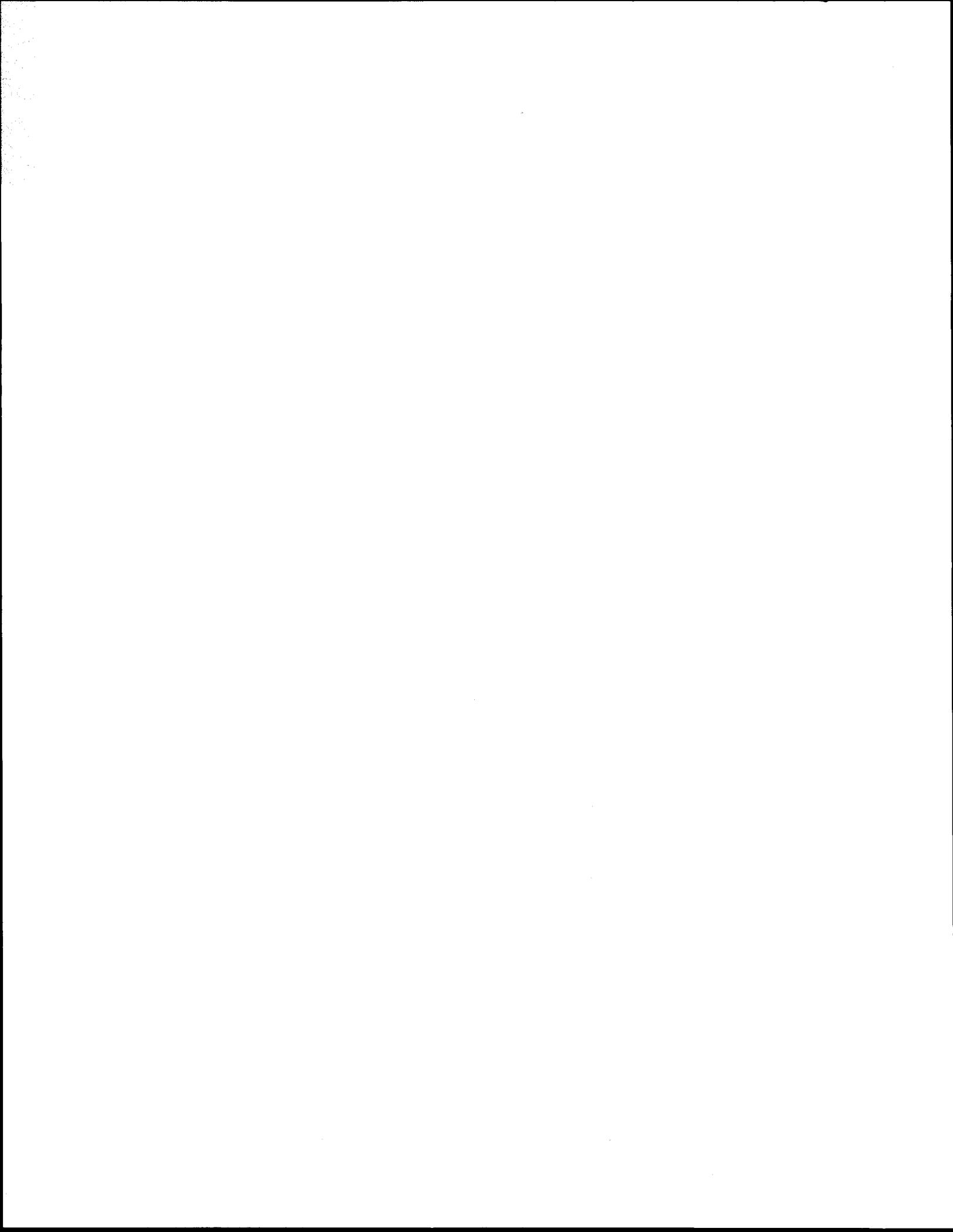

América del Carmen Alvarado Díaz
Directora a.i.


Efraín Anibal Díaz Arrivillaga
Director a.i.


José Ramón Martínez Rosa Juan
Director Prosecretario a.i.



Marlyn Carolina Ramírez Ayala
Secretaria a.i.





ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02-2020-JDU-UNAH

En Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes". Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria ubicadas en el undécimo piso del Edificio Administrativo "Alma Máter" el día martes cuatro (4) de febrero del año dos mil veinte (2020), siendo las nueve con ocho minutos de la mañana (9:08 a.m.), reunidos los señores: **Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya**, Director Presidente a.i.; **Abogada Marlyn Carolina Ramírez Ayala**, Directora Secretaria a.i.; **Abogado José Ramón Martínez Rosa**, Director Prosecretario a.i.; **Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano**, Director a.i.; **Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores**, Director a.i.; **Licenciado Efraín Díaz Arrivillaga**, Director a.i. y la Doctora Jessica Patricia Sánchez, Secretaria General a.i., con el fin de instalar la Sesión Ordinaria de este órgano de dirección convocada el día treinta y uno de enero, se procede con los siguientes puntos:

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

El Director Presidente pide a la Directora Secretaria la comprobación del quorum, la Directora Secretaria informa que el quórum de ley está comprobado con la asistencia cinco (5) miembros que integran la Junta de Dirección Universitaria: Carlos Alberto Pérez Zelaya, Marlyn Carolina Ramírez Ayala, José Ramón Martínez Rosa, Juan Carlos Ramírez Flores y Raúl Orlando Figueroa Soriano y con la presencia de la invitada por Ley: la Secretaria General interina, Doctora Jessica Patricia Sánchez. Se excusan por asistir a la décima Asamblea Continental del Deporte Universitario, FISOAMERICA, que se llevará a cabo en la Ciudad de Rio de Janeiro, Brasil a la Directora Doctora América del Carmen Alvarado Díaz y también se excusa el Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Rector a.i., porque tiene que presidir la Sesión del INPREUNAH. Posteriormente se incorporó el Licenciado Efraín Díaz Arrivillaga.

Establecido el quorum de ley, el Director Presidente da por abierta la sesión.

2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

La Directora Secretaria pide la palabra y procede a dar lectura a la siguiente agenda.

AGENDA

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Correspondencia:
 - a) Recibida
 - b) Enviada
4. Solicitud de la Vicerrectora Académica de dictamen para la creación de la Carrera de Semiótica Literaria en el Grado de Maestría.
5. Presentación Técnica del Proyecto de Huawei, por la Doctora Patricia Hernández Directora de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica. (11:00 a.m.)
6. Presentación del Auditor Interno sobre las nuevas normas del Tribunal Superior de Cuentas. (2:00 p.m.)



7. Informe de los Directores (as) de la Junta de Dirección Universitaria de los Centros Regionales Universitarios que acompañaron en el inicio del primer periodo académico 2020
8. Puntos Varios
 - a) Programación de la Sesiones Ordinarias
9. Cierre de la Sesión

El Director Presidente preguntó al Pleno de Directores si se aprueba la agenda, el en uso de la palabra el Director Raúl Figueroa solicita agregar en Puntos Varios: 1) Visita de Autoridades del Municipio de Trojes a UNAH-TEC-DANLÍ. 2) Informar de la reunión sostenida con la Doctora Olga Dubón, Directora del Polideportivo.

- Agenda
1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión
 2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
 3. Correspondencia:
 - c) Recibida
 - d) Enviada
 4. Solicitud de la Vicerrectora Académica de dictamen para la creación de la Carrera de Semiótica Literaria en el Grado de Maestría.
 5. Presentación Técnica del Proyecto de Huawei, por la Doctora Patricia Hernández Directora de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica. (11:00 a.m.)
 6. Presentación del Auditor Interno sobre las nuevas normas del Tribunal Superior de Cuentas. (2:00 p.m.)
 7. Informe de los Directores (as) de la Junta de Dirección Universitaria de los Centros Regionales Universitarios que acompañaron en el inicio del primer periodo académico 2020
 8. Puntos Varios
 - b) Programación de la Sesiones Ordinarias
 - c) Visita de Autoridades del Municipio de Trojes a UNAH-TEC-DANLÍ,
 - d) Informe la Reunión sostenida con la doctora Olga Dubón encargada del polideportivo
 9. Cierre de la Sesión

El Presidente Carlos Pérez, pregunta al pleno si se aprueba la Agenda con las incorporaciones realizadas por el pleno. Los Directores responden que están de acuerdo con las modificaciones de la Agenda y la Aprueban por Unanimidad.

3. Correspondencia:

- a) Recibida
- b) Enviada

La Secretaria Máster Marlyn Ramírez, procedió a dar lectura a la correspondencia, haciendo mención que en sus carpetas se encuentran un resumen de la correspondencia tanto enviada como recibida. La correspondencia en la que los Directores hicieron énfasis fue:



- **Impugnación del Nombramiento del Doctor Juan Jacobo Paredes Heller por el SIDUNAH.**
- **Impugnación interpuesta por Amílcar Montoya, sobre el nombramiento de UNAH-CURNO.**

La Comisión de Asuntos Legales y con el Asesoramiento del Abogado Carlos Castillo han preparado la respuesta legal a las impugnaciones mencionadas correspondiente a cada caso.

- **El Claustro de Docentes del CUROC, solicita respuesta sobre la solicitud de resolución de los cargos de Secretario Académico del Centro Regional y Coordinadores de las Carrera de Ingeniería en Sistemas, Investigación Científica.**

El Pleno de Directores de la Junta de Dirección Universitaria acordaron: Enviarle oficio dándole la respuesta a la solicitud y dejarlo establecido que la elección de los cargos en mención no es competencia de la Junta de Dirección Universitaria.

- **El Doctor Juan Jacobo Paredes, Director de UNAH-VS envía Oficio UNAH-VS-088-2020 mediante el cual Solicita de una Auditoría General en el marco de cambio de gestión de la dirección de UNAH-VS.**

El Pleno de los Directores de la Junta de Dirección Universitaria acuerdan reunirse con el Auditor Interno de la UNAH, para pedir qué tipo de auditoría sugiere que se realice en la Dirección de UNAH-VS.

- **El Máster Rafael Núñez, Coordinador de la Comisión de Control de Gestión envía el Oficio de la CCG-No. -2020, mediante el cual solicita se le asignen diez (10) parqueos en el Edificio 1847 a la Comisión de Control de Gestión.**

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria Acuerdan: Remitir un oficio al Máster Armando Sarmiento, encargado de los Espacios Físicos, solicitándole por lo menos cuatro parqueos, para la Comisión de Control de Gestión.

- **La MSc. Magdalena Landaverry, Coordinadora de UNAH-CUROC, envía Oficio CUROC-14-2020, mediante el cual solicita se dé trámite del ajuste salarial el cual se encuentra en la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal y la posibilidad que la asignación de presupuesto para celular que corresponde a los Directores.**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez comunica a los Directores que se remitieron los Oficios a: la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) y Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional (SEDI), para que den inicio a los tramites de la asignación del celular, también se envió Oficio a la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal para que informe a la Junta de Dirección Universitaria cómo va el proceso de los honorarios de las profesionales.

- **Informe anual de la Facultad de Ingeniería**

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria Acuerdan: Solicitar al Decano Eduardo Gross, Decano de la Facultad de Ingeniería, realizar una presentación al Pleno de la Junta de Dirección Universitaria del Informe.



El Señor Presidente Carlos Alberto Pérez sugiere Convocar a los Decanos y Directores de Centros Regionales para que presenten sus Informes en una fecha que la Junta de Dirección Universitaria considere.

- **Dictamen VRA-No.008-2020 referido a la ampliación de la Carrera de Informática en UNAH TEC-AGUÁN**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez da lectura al dictamen enviado por la Vicerrectoría Académica el cual es dictaminado inviable.

El Director Raúl Orlando Figueroa sugiere es el momento de dar apoyo a las nuevas carreras en los Centros Regionales Universitarios.

El Director Juan Carlos Ramírez propone enviar una nota a la Vicerrectora Académica haciéndole mención de los antecedentes y que procedan completar los archivos y los dictámenes para a creación de la carrera .

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez sugiere buscar los antecedentes de la creación de la carrera especialmente cuando se creó para UNAH-TEC-Danlí.

- **Vehículos asignados a la JDU**

El Director José Ramón Martínez, expresa estar sumamente preocupado por que los vehículos asignados a la Junta de Dirección Universitaria, están en mal estado, ya se han dado varios antecedentes debido a las fallas de los vehículos, han estado a un paso de accidentarse. Como Junta de Dirección Universitaria y para el cumplimiento de las funciones de los Directores que necesitan desplazarse a diferentes lugares fuera de ciudad universitaria en visita a los Centros Regionales, CRAED, Telecentros u otros, se necesita andar en unidades seguras para evitar un mal mayor.

También el personal de la JDU, muchas veces utiliza sus propios vehículos para realizar el desempeño de algunas actividades, esto puede traer consecuencias futuras si una persona en hora laborable anda haciendo mandados de la unidad y le ocurre un accidente según la normativa laboral esto ya viene a ser tipificado como accidente laboral.

Por lo que para evitar problemas, a futuro propongo al pleno de la Junta de Dirección Universitaria, proceder al proceso de renta de dos vehículos.

El Director Presidente Carlos Pérez propone al Director Juan Carlos Ramírez para que sea el proceda a la investigación y renta de los vehículos por medio de leasing.

- **Solicitud de Centro de Arte y Cultura**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez da lectura a la solicitud enviada por la Directora del Centro de Arte y Cultura, mediante la cual solicita para la compra de una obra de un lote de piezas de arte por un millón de lempiras.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria Acuerdan: Retomar el tema en las sesiones posteriores.

4.-Solicitud de la Vicerrectora Académica de dictamen de la Junta Universitaria para la creación de la Carrera de Semiótica Literaria en el Grado de Maestría.



El Director Presidente Carlos Alberto Pérez traslada la documentación para la revisión, análisis y emitir una propuesta de dictamen a la Comisión de Asuntos Académica, Organizacionales, Programáticos y de Espacios Físicos de la Junta de Dirección Universitaria.

5.-Presentación Técnica del Proyecto de Huawei, por la Doctora Patricia Hernández Directora de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica. (11:00 a.m.).

La Directora Patricia Hernández, Directora de la Dirección de Gestión Tecnología, realizó la presentación informando que a inicio del mes de agosto de 2019, se llevó a cabo la firma del Memorándum de Entendimiento entre Consejo Superior Universitario Centro Americano, CSUCA y HUAWEI Tecnologías Honduras S.A.

Propósito: Construir una alianza sostenible y sólida que sea compatible con los objetivos y valores estratégicos de ambas partes. Los beneficios serían:

- Mayor vinculación desde la academia hasta los sectores más vulnerables de la población.
- Aplicación Del Sistema Lvc (Clase Virtual En Línea) puede conectarse a profesores y estudiantes de diferentes aulas, ordenadores o incluso hogares con la misma clase en línea para crear una experiencia de inmersión de aula. Esto ahorra importantes gastos, mejorando enormemente la comodidad de la enseñanza y la utilización de los recursos.
- Mejoramiento de la estructura tecnológica y académica.
- Aula Inteligente integra perfectamente la grabación y la enseñanza interactiva remota. Puede interactuar con aulas remotas de audio y video en tiempo real y grabar la actividad de las aulas de forma integral y multidimensional.
- Recursos de aprendizaje en línea, mediante esta plataforma podrán competir recursos educativos de alta calidad, proporcionando un aprendizaje sencillo, eficaz y de alta calidad; y el intercambio de contenidos de formación entre docentes y estudiantes, convirtiéndose en una comunidad en red.
- Seguridad incrementar la vigilancia dentro de los Campus Universitarios, reduciendo gastos, como una herramienta de gestión.
- Convivencia con la video seguridad se mejora la convivencia y se incrementa el respeto a las instalaciones
- Libre conexión a internet la tecnología WIF16 está preparada para utilizarse de forma generalizada por ende toda la comunidad universitaria dentro de los Campus tendrán libre conexión.
- Reducción de consumo energético, el WiF16 de reduce el consumo de energía de las terminales
- Soporte técnico en atención inmediata, con oficina locales
- Mundo inteligente, con la tecnología EIF16 se permite construir redes sin brecha en las coberturas servicios sin tiempo de espera logra cero perdidas de paquetes durante la itinerancia de esta forma, diferentes sectores pueden avanzar hacia aún mucho inteligente totalmente conectado.
- Mantenimiento eficiente, control de automático y remoto.
- Innovación de equipos innovadores de alta gama.



La presentación se anexa a la presente acta.

6.-Presentación del Auditor Interno sobre las nuevas normas del Tribunal Superior de Cuentas. (2:00 p.m.)

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria Acordaron: Que una reunión de trabajo el Pleno de los Directores de la Junta de Dirección Universitaria, conocerá de parte del Auditoria Interna las nuevas normas para la gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoria (SISERA)

7.-Informe de los Directores (as) de la Junta de Dirección Universitaria de los Centros Regionales Universitarios que acompañaron en el inicio del primer periodo académico 2020

El Director Presidente expresó que se va proceder a escuchar el Informe de cada Director que visitó a los Centros Regionales Universitarios en su acompañamiento a la inauguración del I-PAC-UNAH-2020.

El Director Efraín Díaz acompañó en a la apertura del I-PAC-2020 a la Directora Jean O Dell, Directora del UNAH-CURLA

Objetivo de la Visita: Inicio de Clases en el CURLA. 27 de enero, 2020 en representación de la Junta de Dirección Universitaria (JDU).

ACTIVIDADES

- A) Recorrido por las instalaciones del CURLA, principalmente el módulo de Producción, de 8 a 10 a.m. en compañía del Ingeniero Suamy O. Paz Izaguirre, Gerente de Producción y Darcy N. Martínez, Desarrollo Institucional.
- B) Actos de Inauguración del nuevo año académico y clases de 10 a 11:30 am, teniendo como puntos importantes las Palabras de la Señora Directora Jean O'Dell Rivera, Semblanza de Don José Trinidad Reyes Sevilla por el Profesor Víctor Melgar y la exposición central por este servidor. Temas desarrollados:
1. Gobernabilidad y elecciones estudiantiles. El Papel de la JDU como uno de los órganos de Gobierno de la UNAH.
 2. La Idea de la Universidad. La Educación humanista y liberadora. El papel de las generaciones de relevo.
 3. Realidad nacional y ciudadanía: el Papel de los Estudiantes y Docentes en el proceso de transformación del país y la UNAH.
- C) Reunión con la Asociación de Estudiantes de Agronomía: Mario Rivas Vallecillos, Presidente de la carrera de Ingeniería Agronómica, Carlos Ramón Cáceres, Vicepresidente, Dana Sarai Maldonado, Daniela Massiel Hernández, Adriana Beatriz Tróchez y Mary Vanelly Barahona, de 11:30am a 12:15pm.
- D) Reunión de Trabajo con la Directora Jean O 'Dell y su equipo de la 1.30 a 3:30 pm, participando: Héctor Reiniery Rodas SAF-CURLA, Zila Cabrera VOA, Evangelina

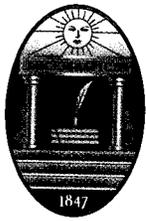


Trejo, Vinculación, Suamy Paz, Gerencia de Producción, Delmy Bados Secretaría, Gioconda Túñon, RR HH, Carlos F. Agurcia, Sub Dirección Académica, Carlos Rvera Investigación y Posgrado y Dany Martínez, Desarrollo Institucional.

E) Reunión con Docentes de 4:00 a 5:30 pm, presididos por el Dr. Roberto Rivera, Coordinador del Consejo Local de Carrera Docente, ingeniero Alex Barjun, Claustro de Profesores Producción Animal y otro docente.

SITUACIÓN OBSERVADA

- El CURLA tiene una superficie de 216 hectáreas, donde se ubican las edificaciones, Instalaciones, campos de tierras agrícolas y forestales. Un área protegida de 2000 hectáreas dentro del Parque Nacional Pico Bonito. Este Centro por su posición geográfica y los recursos humanos y materiales que posee, tiene un enorme potencial para el desarrollo de esa región, que, a mi entender, no está siendo aprovechado en toda su dimensión.
- Las instalaciones de producción animal, que fue lo que realmente visité, se encuentran en buen estado, aunque insuficientes ya para las necesidades del desarrollo del Centro en términos de docencia, investigación y producción. Por ejemplo, la planta de lácteos no funciona, la planta de cárnicos está incompleta, las producciones de alimentos balanceados para animales no se producen en el Centro, son suministrados por proveedores externos, la granja porcina que es de un muy buen nivel requiere con urgencia reemplazar el pie de cría, solo para mencionar algunos puntos que deben ser resueltos.
- Parece importante que el módulo productivo esté mejor integrado con los departamentos de producción vegetal y animal especialmente para las necesidades de docencia e investigación. La participación de las carreras de economía agrícola y administración, limitada todavía, es fundamental para el registro de costos, determinación de rentabilidad como parte de la formación de los estudiantes.
- Los estudiantes señalan que la carrera de Ingeniería agronómica tiene deficiencias por la falta de prácticas de campo, por ejemplo, laboratorios de suelos y otros. Es necesario una evaluación periódica de los docentes, hay mucha rotación en los jefes de áreas y departamentos académicos. Los estudiantes manifiestan que en algunas prácticas agrícolas de campo existe inseguridad por la presencia de personas extrañas al centro universitario. Quizá lo más preocupante, es la falta de espacios de diálogo con autoridades y docentes del centro, la necesidad de ser escuchados. Debo apuntar, que los estudiantes se sorprendieron que, como autoridad, tuviera la apertura para reunirme con ellos, cuando fui abordado por su propia iniciativa, después de los actos de inauguración, lo cual no parece ser la norma. La Directora, por su parte, proporcionó un salón para la reunión.
- Hay logros importantes dentro del CURLA, en las áreas de investigación y vinculación, sin embargo, los programas de posgrado son limitados con poca relación con la actividad principal de dicho Centro. Poca relación también con el sector



- productor en el campo de la extensión agropecuaria, aunque ha existido importantes actividades de capacitación en el cultivo de cacao, frutales y ganadería, esta última cuando se vende el pie de cría a productores. Se señaló que existen criterios muy rígidos en la Dirección de Investigación para el registro de investigaciones que no sean a través de becas otorgadas, ya que debe estimularse más a los investigadores.
- El CURLA aporta 5 millones de lempiras anuales de sus actividades productivas al tesoro universitario, sin embargo, no se devuelve ni siquiera esa cantidad, lo cual limita los gastos para la compra oportuna de materiales e insumos, equipamiento y mejoramiento de instalaciones que son urgentes, lo cual implicaría la necesidad de cierto grado de descentralización dadas las características de este centro y otros con condiciones similares.
 - El CURLA carece de una flotilla adecuada de transporte debido a las necesidades de movilización para las actividades docentes, capacitaciones, vinculación e investigación, los requerimientos no han sido atendidos adecuadamente.
 - Los docentes manifiestan que existen una serie de irregularidades en el nombramiento de docentes en cátedras y departamentos, sin respetar la normativa contenida en la Ley Orgánica, despidos injustificados, que se han venido acumulando y propiciados desde Tegucigalpa, incluyendo algunas de las personas que integran el equipo de la Dirección. Existe un malestar latente dentro de una parte de los docentes. Esta reunión se realizó fuera de las instalaciones del CURLA pero informé a la señora Directora que tendría esta reunión en aras de la transparencia.

SUGERENCIAS

- Es necesario autorizar al CURLA la utilización de los fondos que produce el Centro por un monto de 5 millones de lempiras como un capital semilla que le permita hacer frente a las deficiencias que tienen para compra de materiales e insumos, equipamiento, especialmente laboratorios e instalaciones. Acordamos con la Directora que elaborara una propuesta en este sentido. Sugerí que fuera hasta 10 millones de lempiras.
- Acordamos que se elabore un plan de inversiones para el mejoramiento general del CURLA para el mediano plazo que pueda potenciar el desarrollo de este Centro para lograr la excelencia académica, investigativa y de vinculación. La modernización de este Centro debe estar a la altura de los tiempos, para el desarrollo de sistemas productivos agropecuarios y forestales sostenibles para el país. Veo al CURLA liderando un cluster educativo para esa región.
- Es necesario abrir un espacio de diálogo con los estudiantes mismo que fue sugerido a la Directora y allanar el camino para que ellos tengan protagonismo en el proceso electoral, lograr una representación auténtica del estudiantado del CURLA en el Consejo Universitario y en la transformación de la UNAH.
- Igualmente es válido abrir los espacios de diálogo de la Dirección con los docentes que de alguna manera se sienten al margen de la actividad de dicho Centro, desvaneciendo su percepción de un ambiente hostil a su desarrollo docente.



- Debe realizarse una auditoría académica y de puestos y salarios dentro del CURLA para conocer la verdadera situación de los recursos humanos, la calidad de los docentes y la estructura organizativa.

El modelo de producción (Gerencia de Producción) debe revisarse para hacerlo más eficiente, pero sobre todo esté vinculado y coordinado con los departamentos académicos y mejore el espacio pedagógico para los estudiantes

El Director José Ramón informa sobre su acompañamiento a la inauguración del I-PAC-2020 al Director UNAH-CURNO, Licenciado Humberto Lorenzana. La experiencia en el Centro fue interesante porque se mantuvo pláticas con estudiantes, docentes y con el Director, se conoció in situ las diferentes necesidades que el Centro tiene.

El Director Lorenzana me comentó de varios proyectos a futuro para el Centro.

El nuevo Edificio que se está construyendo va venir a solventar la situación de espacios.

La relación Director –Docente y Administrativos es armónica

La Directora Marlyn Ramírez informa sobre su visita a la UNAH-VS
INFORME DE LA VISITA DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA, UNAH-VS.

La Junta de Dirección Universitaria, JDU, realizó un viaje de trabajo a UNAH-VS, los días 27 y 28 de enero de 2020, con el propósito de acompañar al Director Interino de UNAH-VS Doctor Juan Jacobo Paredes Heller en los actos de inauguración de clases del primer Periodo académico del año 2020. (PAC-2020)

Objetivo: 1. Fortalecer la gobernabilidad de la gestión académica- administrativa del Director Interino de UNAH-VS, Doctor Juan Jacobo Paredes Heller.

Objetivos Específicos:

1. Acompañar y participar en los diferentes actos y reuniones de trabajo que sostuvo la dirección de UNAH-VS con motivo del inicio del primer periodo académico del año 2020.
2. Participación en la reunión de trabajo sostenida entre la Dirección de UNAH-VS con los representantes de la propuesta de creación de la Escuela de Marino Costero Portuario en UNAH-VS..
3. Participar en las reuniones de trabajo sostenidas entre la Dirección de UNAH-VS con la Directora del Hospital Catarino Rivas, con el Director del Hospital Leonardo Martínez y la Fundación del Hospital Leonardo Martínez.

Antecedentes:

La Junta de Dirección Universitaria en sesión acordó que la Directora Marlyn Carolina Ramírez Ayala que con motivo del inicio del primer periodo académica de UNAH-VS representara a la Junta de Dirección Universitaria en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula con el fin de acompañar al Director Interino en los actos de inauguración de los mismos.

Conclusión:



Se realizó el recorrido a las diferentes unidades académicas y administrativas de UNAH-VS. Se participó en las diferentes entrevistas televisivas y radiales sobre las actividades académicas de UNAH VS.

Se explicó a los representantes de la propuesta de creación de la Escuela de UNAH-VS Marino Costero Portuario los diferentes procesos de aprobación de una Escuela, conforme a la normativa universitaria.

Se visitó el Hospital Catarino Rivas con el fin de sostener una reunión de trabajo de seguimiento para la aceptación de la Dirección de una donación de parte de la Asociación de Estudiantes de Medicina y conocer sobre las diferentes necesidades de espacios físicos para los dormitorios de estudiantes internos, controles académicos a los estudiantes y las responsabilidades académicas de los docentes de la UNAH, se advirtió falta de supervisión a los médicos internos de parte de los residentes.

Se abordó el tema de los convenios y las diferentes cláusulas que amparan el funcionamiento del trabajo académico y asistencial de los médicos estudiantes.

Responsabilidades de la JDU:

Investigar sobre los convenios que ha suscrito la UNAH y la Secretaría de Salud relacionados con los estudiantes de Medicina para que puedan realizar sus practicas en los hospitales públicos del Estado de Honduras.

El Director Raúl Figueroa Informa de su visita de acompañamiento en la inauración del I-PAC-2020 a la Directora de UNAH-CURLP, Ingeniera Alina Molina.

El acompañamiento dio inicio con un recorrido por el Centro con la Directora la Ingeniera Alina Molina, saludando al personal de Administrativo y de Servicio.

Recorrido de las instalaciones observamos lo siguientes:

La Infraestructura es un Centro es pequeño, pero que está creciendo su población estudiantil, Sus carreras están bien organizadas.

Los proyectos de una planta piloto, en este sentido, nosotros estamos analizando la compra de los diferentes implementos para su funcionamiento.

Las canchas de futbol se están techando.

Procedimos a la inauguración de las clases donde enfatizamos que estamos apoyando lo referente a la elección estudiantil, para que se sintiera que la Junta de Dirección Universitaria está apoyando al Rector que está liderando estas elecciones.

En el Centro se vio el cambio en la mañana todos los docentes estaban presentes y en horas de la tarde solo un docente. En horas de la tarde se hizo acercamiento con los docentes que son la oposición de la Directora donde varios de ellos se acercaron para darme sus puntos de vista y su inquietud.

Con los estudiantes de la jornada de la mañana son más participativos y los de la tarde no son tan participativos.

Uno de los problemas que tiene el centro es el agua, ya tienen la planificación de perforación de un pozo.



Solicitudes de la Dirección:

Retomar la venta de servicios para poder generar más proyectos.

A la Directora se le abordó el tema de Centro de Investigación Acuícola ,CIAP, sobre la nota que ella remitió a la Junta de Dirección Universitaria, le resalté que la Junta de Dirección Universitaria está con las puertas abiertas para escucharla en el momento que ella lo estimé y así aclarar algunos puntos.

Se le enfatizó que la Junta de Dirección Universitaria es respetuosos de su jurisdicción como Directora, explicándole que en la Junta de Dirección Universitaria se recibió la invitación para la visita a Perú, se les consultó a ellos que si conocían alguien de la UNAH que ellos quisieran que nos acompañara, recomendado ellos al Lic. Edgar Osiris. Carranza. La Directora Alina Sobeyda Molina concluyó que había sido falta de comunicación y que vamos a trabajar en aras de la Reforma Universitaria.

Como conclusión el acompañamiento a los Centros Regionales es importante para que los Directores no se sientan solos y sugiero que se quede establecido en la Junta de Dirección Universitaria, estas visitas.

El Director Juan Carlos Ramírez Informa de su visita al UNAH-CURC, El acompañamiento del Director del CURC, tuvo su desarrollo con naturalidad realizamos un recorrido del Centro que consistió en ingresar de aula en aula para realizar la presentación. El Centro por los momentos no presenta problemas.

El Director Carlos Pérez, Informa sobre su acompañamiento en el UNAH-CUROC

- Me reuní con los miembros del SIDUNAH, para conocer un poco más la situación.
- El Centro estaba sufriendo una invasión de espacio, visitamos la Municipalidad y se interpuso la denuncia en Ambiente ya que habían cortado unos árboles.
- Otro caso es el cierre de CAPUCA, si para el 15 de febrero el CUROC no pone en marcha ese Telecentro, los Directores de CAPUCA van aplicar la cláusula del convenio de cierre, porque el compromiso de la UNAH era mantenerlo abierto y tiene tres meses de estar cerrado. La Comisión está debidamente habilitada legalmente para tomar decisiones y nombrar.
- Otra situación es las cargas académicas que también ese es un tema que se va atender. La Secretaria de Desarrollo de Personal

8- Puntos Varios

a) Programación de la Sesiones Ordinarias

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria Acordaron: Revisar sus Agendas e informarle a la Directora Secretaria para que ella pueda programar las próximas sesiones ordinarias.

b) Visita de Autoridades del Municipio de Trojes a UNAH-TEC-DANLÍ,

Las autoridades Municipales de Trojes solicitaron al Doctor Raúl Figueroa una reunión con el Pleno de la Junta de Dirección Universitaria con el propósito de presentar una propuesta referente a unos terrenos.



El Pleno de Directores de la Junta de Dirección Universitaria. Acordó recibir a las Autoridades Municipales de Trejos, para escuchar su propuesta.

c) Informe la Reunión con la Doctora Olga Marina Dubón, Directora del polideportivo

El Director Raúl Orlando Figueroa expresa que se reunió con la Doctora Olga Dubón Directora del Polideportivo para conocer un poco más sobre las necesidades y las proyecciones que tiene la Doctora como encargada del Complejo Deportivo.

La Doctora Olga Dubón explicó que en el Polideportivo se atienden a más de cuatro mil estudiantes. Los problemas por los cuales ella no ha podido culminar la implementación del laboratorio de fisiología, es porque había una filtración y que los aires acondicionados aun no los ha podido comprar.

Actualmente se encuentra en proceso de licitación la maquinaria para instalación de gimnasio B.

Conclusión: Este complejo los horarios de atención son muy cerrados se debe de apertura más para recibir más fondos.

Es una bien inmueble con una infraestructura de gran envergadura, que no se le está sacando el debido provecho; hay equipo está prácticamente botado y ha perdido la garantía por ejemplo el equipo de fisiología estaría dando servicio a la selección nacional o los mismos atletas del Comité Olímpico.

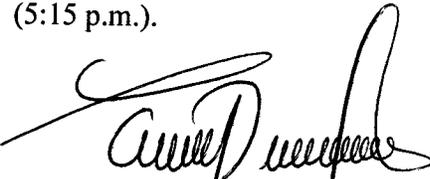
El Director Presidente Carlos Alberto Pérez sugiere que se envíe una nota a la Doctora Olga Dubón para informarle que a partir de la fecha el Director Raúl Orlando Figueroa Soriano la acompañará, que se juntos se busquen mecanismos de solución, porque este año es la inauración del laboratorio y no se puede tener botado. También Se le pedirá un informe de la actividad completa

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria Acuerda: Que se le envíe el Oficio a Doctora Olga Marina Dubón, Directora del Complejo Deportivo, informándole que el Director Raúl Figueroa Soriano le acompañará a buscar mecanismos de solución.

Se le solicite enviar a la Junta de Dirección Universitaria un Informe de la Gestión que ha desempeñado como Directora del Complejo Deportivo.

9. Cierre de la Sesión

No habiendo más que tratar, el Director Presidente Carlos Alberto Pérez da por cerrada la sesión, en el Salón de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria, el día martes cuatro (4) de febrero del año dos mil veinte (2020), siendo las cinco con quince minutos de la tarde (5:15 p.m.).


Carlos Alberto Pérez Zelaya
Director Presidente a.i.


Juan Carlos Ramírez Flores
Director a.i.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU
JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"



Raúl Orlando Figueroa Soriano
Director a.i.



Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga
Director a.i.



José Ramón Martínez Rosa Juan
Director Prosecretario a.i.



Marlyn Carolina Ramírez Ayala
Secretaria a.i.



ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 03-2020-JDU-UNAH

En Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes". Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria ubicadas en el undécimo piso del Edificio Administrativo "Alma Máter" el día martes (18) de febrero del año dos mil veinte (2020), siendo las nueve con treinta minutos de la mañana (09:30 a.m.), reunidos los señores: **Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya**, Director Presidente; **Abogada Marlyn Carolina Ramírez Ayala**, Directora Secretaria a.i.; **Abogado José Ramón Martínez Rosa**, Director Prosecretario a.i.; **Doctora América del Carmen Alvarado Díaz**, Directora a.i.; y el **Director Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano**, con la invitada por Ley la Doctora Jessica Patricia Sánchez, Secretaria General a.i., con el fin de instalar la Sesión Ordinaria de este órgano de dirección convocada el día catorce (14) de febrero de dos mil veinte (2020), se procede con los siguientes puntos:

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya le pregunta a la Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez si se cuenta con el quorum de ley, la Directora Secretaria informa que el quórum de ley está comprobado con la asistencia de los cinco (5) miembros que integran la Junta de Dirección Universitaria en Pleno: Marlyn Carolina Ramírez Ayala, José Ramón Martínez Rosa, América del Carmen Alvarado Díaz, Raúl Orlando Figueroa. Y la asistencia de Doctora Jessica Patricia Sánchez, Secretaria General Interina. El Director Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga se excusa por no estar al inicio de la reunión porque fue convocado a Sesión del INPREUNAH, posteriormente se integrará en el transcurso de la sesión el Director Juan Carlos Ramírez Flores. Se excusa al Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Rector de la UNAH, por no poder asistir debido que tiene que presidir la Sesión del INPREUNAH.

No habiendo quorum ley en la primera convocatoria se establece el quorum de ley en la segunda convocatoria por lo que el Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya da por abierta la sesión siendo las 9:30 a.m. de este mismo día.

2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

La Directora Secretaria Marlyn Ramírez procede a dar lectura a la siguiente agenda.

AGENDA

- 1) Comprobación del quórum y apertura de la sesión
- 2) Lectura y discusión y aprobación de la agenda
- 3) Lectura y ratificación de las Actas Sesión Ordinaria 1 y 2-2020
- 4) Lectura correspondencia:
 - a) Recibida.
 - b) Enviada.
 - c) Informe:
 - 1) De la Doctora América del Carmen Alvarado Díaz, del viaje a Río de Janeiro, Brasil
- 5) Presentación del Centro de Investigación, por el Doctor Marco Tulio Medina (11:00 a.m.).

- 6) Informe de la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Espacios Físicos sobre los avances de la propuesta de reestructuración de la Dirección, Ingreso, Permanencia y Promoción.
- 7) Resolución del Dictamen de la Propuesta del Rediseño Curricular de la Carrera de Psicología en el Grado de Licenciatura.
- 8) Solicitud del Auditor Interno, Máster Andrés Láinez, de:
 - a) Situación actual de la Reestructuración y Funcionamiento de la Oficina de Auditoría Interna de la UNAH;
 - b) Situación actual del traslado de algunos empleados de la oficina de Auditoría Interna.
- 9) Puntos Varios
- 10) Cierre de la Sesión.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez consulta al pleno si se aprueba la agenda o se tiene alguna enmienda a la misma. En solicitud de la palabra la Doctora Jessica Sánchez, Secretaria General Interina de la UNAH, pide al Pleno le conceda un espacio en la agenda en Puntos Varios para exponer la situación relacionada con el espacio físico de la Secretaría General, así mismo, la Directora Ramírez solicita agregar en Informes la visita a la ciudad de la Habana, Cuba y que el punto tres (3) Lectura y Ratificación de las Actas Sesión Ordinaria No. 1-2020 se traslade antes de puntos varios.

En este sentido se propone la agenda siguiente:

Agenda

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión
2. Lectura y discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura correspondencia:
 - a) Recibida.
 - b) Enviada.
 - c) Informes:
 - 1) De la Doctora América del Carmen Alvarado Díaz, del viaje a Río de Janeiro, Brasil.
 - 2) De la Máster Marlyn Ramírez y del Licenciado Juan Carlos Ramírez, del viaje a la Habana, Cuba.
4. Presentación por Doctor Marco Tulio Medina del Centro de Investigación adscrito a la Facultad de Ciencias Médicas. (11:00 a.m.).
5. Informe de la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Espacios Físicos de la Junta de Dirección Universitaria, sobre los avances de la Propuesta de Reestructuración de la Dirección, Ingreso, Permanencia y Promoción de la UNAH.
6. Resolución del Dictamen la Propuesta del Rediseño Curricular de la Carrera de Psicología en el Grado de Licenciatura.
7. Solicitudes del Auditor Interno, Máster Andrés Láinez:
 - a) Situación actual de la Reestructuración y Funcionamiento de la Oficina de Auditoría Interna de la UNAH;
 - b) Situación actual del traslado de algunos empleados de la oficina de Auditoría Interna.
8. Lectura y ratificación de las Actas Sesión Ordinaria 1-2020.
9. Puntos Varios:



Año Académico " José Trinidad Reyes Sevilla "

1. Situación del espacio físico de la Secretaría General.

10. Cierre de la Sesión.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya pregunta al pleno una vez efectuados los cambios y los agregados en la agenda, si aprueban la agenda. Los Directores presentes aprueban la nueva agenda.

3. **Lectura correspondencia:**

a) **Recibida.**

b) **Enviada.**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez hace mención que de la correspondencia enviada y recibida la encontraran en sus carpetas con el resumen enviado oportunamente a sus correos electrónicos y procede a dar lectura a la correspondencia para que los directores profundizaran en los temas que ellos consideraran importantes a tratar; a continuación, se detalla la correspondencia que los directores profundizaron para su análisis:

- **Oficio VRA-104-2020, enviado por la Máster Belinda Flores de Mendoza, la Vicerrectoría Académica, informa sobre lo referido a la ampliación de la Carrera de Informática Administrativa de la UNAH-TEC-AGUAN.**

El Director Raúl Figueroa expresa que la intencionalidad de la Junta de Dirección Universitaria como Órgano de Nivel Superior es beneficiar a UNAH-TEC-AGUÁN con la Apertura de una nueva Carrera como es la de Informática Administrativa, asimismo, expresó que los principales beneficiados serían los jóvenes que están pidiendo su apertura. El Director Figueroa Soriano recalca que UNAH-TEC-AGUÁN ha estado un poco olvidado en lo que se refiere a aperturas de carreras y la Carrera de Informática contribuirá al desarrollo de la zona.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya manifiesta que la Directora de UNAH-TEC-AGUÁN, Otilia Carolina Ventura le comunicó que los estudiantes de dicho centro le han solicitado una reunión con la Junta de Dirección Universitaria.

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala propone al pleno convocar a una reunión de trabajo a la Vicerrectora Académica, Belinda Flores para presentarle los escenarios referentes a la Apertura de la Carrera de Informática en dicho Centro Regional y posteriormente el pleno de directores pueda tomar una decisión.

Los Directores acuerdan: 1) Convocar a una reunión a la Vicerrectora Académica. 2) Una comisión de Directores de la Junta de Dirección Universitaria deberán viajar a UNAH-TEC-AGUÁN para reunirse con los estudiantes.

- **Oficio VRI-114-2020, enviado por el Licenciado Julio Raudales, Vicerrector de Relaciones Internacionales, VRI, remite la propuesta de "Política Institucional de Internalización" preparado con el fin de definir los lineamientos y procesos que**

permitan a la UNAH integrar la dimensión global, internacional e intercultural en las funciones sustantivas y la gestión institucional.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez sugiere que este documento se debe de turnar a la Comisión de Control de Gestión para que realicen un análisis de las Políticas Institucionales. Porque al hablar de internacionalización abarca los movimientos estudiantiles, por lo que se requiere retomar temas más globales desde el punto de vista jurídico como ser: permiso de consulados, entre otros.

Los Directores Acuerdan: remitir la propuesta de la Políticas Institucionales a la Comisión de Control de Gestión con el propósito que las revisen, analicen y emitan un informe sobre el mismo a la Junta de Dirección Universitaria

- **Convocatoria SG-01-2020, enviada por la Abogada Ana Melissa Valladares, Secretaria General Adjunta a presentar el informe para la Memoria Institucional correspondiente al año 2019, mismo que debe ajustarse a los lineamientos y parámetros establecidos en el instructivo para la preparación de los informes.**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya hace mención que la elaboración de la Memoria Anual de la UNAH es una responsabilidad de la Secretaría General y que esta es la encargada de recolectar la Memoria Anual de cada una de la unidades académicas y administrativas de la UNAH, así expresó la Doctora Jessica Patricia Sánchez, que va ser un gran reto para ella como Secretaria General Interina emitir la Memoria Anual de la UNAH, así mismo el presidente Pérez expresó que puede contar con el apoyo de la Master Rosa Delia Santos Chinchilla, que es la encargada de elaborar la Memoria Anual de la Junta de Dirección Universitaria.

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala explica que desde el 2008 en la Universidad no se han publicado Memorias Anuales y lo que se ha estado haciendo es realizar avances de las mismas, de la misma forma, señaló que la Universidad había contratado a una persona experta en revisión, redacción y el estilo de Memorias.

- **Oficio SEAPI-191-2020 enviado por la Ingeniera Carmen Lastenia Flores, Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, en el que informa que se ha analizado los diferentes aspectos relacionados con el traslado de la Comisión de Control de Gestión al Edificio Alma Máter.**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya, expresa que no entiende porque un traslado tiene que ser tan costoso, casi dos millones Lempiras se invertirían en trasladar a la Comisión de Control de Gestión al Edificio Alma Máter.

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez sugiere convocar a una reunión a la Ingeniera Carmen Lastenia, a los Comisionados de la Comisión de Control de Gestión y un ingeniero para que aclare la situación. Los Directores acuerdan aceptar la propuesta de la Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez de convocar a la Ingeniería Carmen Lastenia, a los Comisionados de la Comisión de Control de Gestión y un Ingeniero experto en la materia.

- **Resolución de la Denuncia interpuesta por el Doctor Dennis Castro Bobadilla**



Año Académico " José Trinidad Reyes Sevilla "

El Director Pro Secretario José Ramón Martínez Rosa explica lo referente al dictamen que el Departamento Legal había emitido el cual concluye que en ninguno de los casos no hubo traslape de horario y el Doctor denunciado ya pagó el reparo efectuado por el Tribunal Superior de Cuentas. Los Directores acuerdan: dar por recibido la correspondencia y se archive y se custodie en la Secretaría de la Junta Dirección Universitaria.

• **Invitación al Director Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga para que acompañen al Señor Rector en la presentación del Informe de la Comisión Interventora y Actos de Instalación del Nuevo Gobierno Universitario, de la Universidad Nacional de Agricultura en la Ciudad de Catacamas, Olancho.**

Los Directores acordaron: Que los Directores José Ramón Martínez, Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga y Juan Carlos Ramírez acompañaran al Señor Rector de la UNAH en este evento en la fecha señalada en la invitación.

Se integra a la reunión los Directores Efraín Díaz Arrivillaga y el Director Juan Carlos Ramírez Flores.

b) Enviada

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala da lectura a la correspondencia enviada por la Junta de Dirección a las diferentes unidades universitarias.

c) Informes:

1) De la Doctora América del Carmen Alvarado Díaz, del viaje a la ciudad de Río de Janeiro, Brasil

La Directora América del Carmen Alvarado Díaz informa que el Objetivo del Viaje realizado a Rio de Janeiro, Brazil, fue con el propósito de Representar a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en la Confederación del Deporte Universitario y la Elección de la nueva Junta Directiva.

En dicho evento participaron Países de Latinoamérica y la Comisión de Desarrollo de Federación del Deporte. Señor Fernando Parente de Portugal es el enlace de la Federación del Deporte Universitario. En la elección de la Confederación del Deporte Universitario del Continente Americano resulté electa como Secretaria del Continente. Cada año la Confederación hace un proceso de voluntariado para atletas, se seleccionan los atletas de cada país y los escogidos van a Rusia a recibir una capacitación durante una semana, los gastos de los viáticos son pagados por Rusia, asimismo, cada año la Asociación del Deporte Universitario de Honduras es representado por un joven de una universidad nacional, ya sea pública o privada, este año le corresponde a UNITEC, para el año 2021 a la UNAH, y los años anteriores han sido representado los estudiantes de la Universidad Católica y la Pedagógica.

Debido al impacto del deporte y del arte se han utilizado lemas como "Estrella De Hoy, Lideres Del Mañana", actualmente se utiliza el lema "EXCELENCIA EN MENTE Y CUERPO", con este lema no solo se quiere lograr la salud en función del Atleta, sino que

función de todos los estudiantes universitarios, es decir, lograr que el estudiante se motive por el deporte y lo elija como su segunda carrera.

Del 31 de mayo al 9 de junio se celebrarán los juegos Panamericanos en Mérida, Yucatan, México en la cual Honduras no participará ya que coinciden las fechas con los Juegos Centroamericanos de Universidades Estatales (JUDUCAS).

Del 16 al 19 de noviembre se llevará el Foro Fisuuamerica como sede en Costa Rica, donde el tema es *Deporte y Calidad de Vida*, la temática se tratará es *Campus Saludable, Calidad de Vida y Salud Mental*

Del 13 al 18 de julio de 2020 se llevará a cabo el Campeonato Mundial de Basquet Ball, en Lima, Perú. La UNAH cuenta con un buen equipo de jugadores de Básquet Ball; para enviar a los jóvenes a dicho campeonato se necesita diez mil dólares aproximadamente. En los proyectos de Juegos de Lima, Perú, se está trabajando también en la especialización en gestión deportiva se van impartir cursos de entrenamiento para árbitros y para entrenadores de básquet 3x3 sin ningún costo.

La Directora América del Carmen Alvarado Díaz concluye manifestando que se necesita del apoyo de la Junta de Dirección Universitaria para para poder preparar el Foro, con la temática Calidad de Vida, Salud, Campos Saludable y para lo cual se requiere del apoyo técnico del Director Raúl Figueroa por su conocimiento en esta área.

2) De la Máster Marlyn Ramírez y Licenciado Juan Carlos Ramírez, del viaje a la Habana Cuba.

La Directora Marlyn Carolina Ramírez Ayala y el Director Juan Carlos Ramírez expresan que en su visita a la Habana, Cuba asistieron al Congreso Internacional 2020; al cual asistieron tres mil participantes 1700 eran de Cuba y 1200 de América Latina y Europa, la delegación con mayor número de representantes fue México con 322 participantes, seguida 89 de Colombia, luego Venezuela y Honduras que asistieron alrededor de 12 participantes incluyendo al Rector de la UNAH.

Los Directores continuaron expresando que si bien es cierto los ciudadanos de Cuba no tienen acceso a lo último en tecnología, organizan Congresos y atraen a todas las universidades de América Latina incluida Europa y Estados Unidos, con el propósito de retroalimentar lo que está haciendo el mundo. Las conferencias fueron muy interesantes, lamentablemente algunas eran impartidas en idioma ruso y no se contaba con traductor. La Conferencias más relevantes fue la de Sostenibilidad de las Universidades del Siglo XXI, asimismo, se destacó que se debe incorporar el cambio climático en todo el quehacer del tema de agua ya que la Universidad se dedica a hacer ciencia, tecnología, arte, música y todo lo demás, pero está dejando lo vital, que es el agua y que debe de retomarse o estar presente en todos los foros. La conferencia sobre Coreografía Didáctica en las Instituciones de Educación Superior, fue altamente interesante dirigida sobre todo a los docentes, con aspectos relacionados a mejorar el aula de clase, la forma de enseñar a los estudiantes para que puedan realmente aprender y no solamente ir a ver contenido en el aula.



Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

Fue importante este evento por la oportunidad que tuvimos con el Rector de poder establecer algunas relaciones con otras universidades sobre convenios para posgrados y en especial con la Universidad de Most, para las Ingenierías del cual ya existe un convenio marco firmado para estas áreas.

La UNAH fue representada por los docentes y estudiantes del CURLA, con ponencias de sus proyectos en el CURLA, como ser el tema del cacao, fue tan productivo que se les concedieron becas a los representantes del CURLA. La participación del CURLA demostró que el nivel de autoridades, docentes y estudiantes de la UNAH se encuentra en posiciones significativas. Si la UNAH participará más puede ganar esos tipos de congresos. El próximo Congreso está planificado para el 2022, la UNAH puede participar con una delegación de esa naturaleza.

También nosotros como universidad y como país podemos hacer lo que están haciendo los cubanos con el propósito de darnos cuenta que están haciendo las universidades a nivel mundial ya que contamos con las instalaciones para poder llevar a acabo Congresos. Las valoraciones dentro del Congreso establecen el mecanismo que hace el sector privado o las grandes corporaciones que instalan stand de Universidad para venderse, como el caso de las universidades de México que pueden ser productivas para la Universidad.

La Directora Marlyn Carolina Ramírez y el Director Juan Carlos Ramírez Flores concluyen señalando que el aprendizaje es poder aprender. Que la UNAH tiene las capacidades y las competencias para poder organizar un Congreso donde se puedan invitar a 200 o 300 universidades de otros países, asimismo señala que la UNAH tiene en vigencia varios convenios, pero que las unidades académicas desconocen su existencia por lo que es importante revisar los convenios para poder hacer uso de los mismos y publicarlos más.

4.-Presentación del Centro de Investigación, por el Doctor Marco Tulio Medina.

El Director Presidente Carlos Pérez da la bienvenida al Doctor Marco Tulio Medina y su Equipo de médicos. El Doctor Marco Tulio Medina presenta a la Junta de Dirección Universitaria informe de las investigaciones que se han realizado en el centro. Las que se adjuntan a la presente acta.

5.-Informe de la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Espacios Físicos sobre los avances de la propuesta de reestructuración de la Dirección, Ingreso, Permanencia y Promoción.

La Directora América del Carmen Alvarado Díaz, explica las falencias que se han encontrado en la revisión de la Estructura Organizativa de la Dirección Ingreso Permanencia y Promoción, DIPP, asimismo, presenta las consideraciones a dicha propuesta:

CONSIDERACIONES A LA PROPUESTA DE NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA DIRECCIÓN DE INGRESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN

- 1) La Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción por su naturaleza de trabajo deberá llamarse Registro Estudiantil.
- 2) La estructura propuesta en carácter de borrador por parte de la SEDI si bien es parte del benchmarking, la nomenclatura no se ajusta con el Manual de Puestos y Salarios, por lo que los mismos han sido ajustados a dicho Manual.
- 3) Se deberá incluir dentro del personal de apoyo administrativo un Jefe de Gestión y Apoyo Administrativo quien tendrá bajo su mando a un Oficial Administrativo, 2 asistentes operativos (3 Personas ya laborando) y 2 auxiliares de oficina (actualmente con 1).
- 4) Dentro de la estructura como parte del personal de apoyo se puede incluir un asistente administrativo y los relacionadores públicos que son fundamentales en Registro.
- 5) La Estructura propuesta contempla 3 Jefaturas de Departamento, las cuales de acuerdo a normativa deberán tener un mínimo de 8 personas.
- 6) En el caso de los supervisores, ellos deberán ubicarse como Jefes de Unidad y los oficiales, deberán ostentar la categoría de analistas ya que en el Manual de Puestos y Salarios esta última categoría ya fue sobrepasada.
- 7) Deberá describirse dentro de la nueva estructura organizativa las funciones de cada puesto ya que en la actualidad existen dentro de la DIPP funcionarios que ejercen múltiples funciones, pero no la tiene descritas. Por lo que para establecer un consenso en la estructura se hace necesario que previo a la aprobación de la misma se realice un levantamiento de funciones por parte de la SEDP para definir los puestos, funciones y responsabilidades y con ello el perfil con que labora cada uno de los funcionarios de la actual DIPP.
- 8) Al momento de hacer el cambio de la estructura se deberá comenzar con los concursos internos en Registro para evaluar que los que ostentan títulos de licenciatura puedan ocupar dichos puestos, y aquellos que no cuentan con el mismo, pero tienen los años de experiencia sean tomados en consideración. Con ello se espera nombrar al personal estrictamente necesario.
La UNAH deberá facilitarle al personal que lo requiera el tiempo de acuerdo a Contrato Colectivo para que puedan culminar sus estudios universitarios. Esto con el objetivo de disminuir el impacto financiero que conllevara la nueva estructura y que la misma sea acorde a la funcionalidad de la Institución.
- 9) El enlace de Centros Regionales dependerá presupuestariamente de dicho Centro, pero funcionalmente de la Dirección de Registro Estudiantil. Se podrá solicitar descarga académica para el apoyo en la misma
- 10) Solicitar el impacto financiero a la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas en la creación de las nuevas plazas.

El Director Juan Carlos Ramírez Flores explica que la DIPP si presentó en la Junta de Dirección Universitaria anterior su estructura y para que se conozca propone que se llame a la Directora de la DIPP y se vuelva a presentar. El Director Juan Carlos Ramírez manifiesta que la parte



Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

operativa y el tema de la normativa, es un componente fuerte en tecnología que debe de ser fortalecido.

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez informa que con el Doctor Raúl Figueroa elaboraron una lista con posibles criterios de estructuras y se entregaron al Secretario del Consejo Universitario, Máster Óscar Zelaya, el Consejo Universitario tenía una Comisión integrada la Máster Iris Yolanda Caballero, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, y el Máster Miguel Andino, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez sugiere remitir una nota al Consejo Universitario.

Los Directores acuerdan: Remitir una nota dirigida al Consejo Universitario sobre la definición de los criterios para las estructuras organizativas que sea elaborada por el Director Juan Carlos Ramírez.

06-Resolución del Dictamen de la Propuesta del Rediseño Curricular de la Carrera de Psicología en el Grado de Licenciatura.

La Directora América del Carmen Alvarado Díaz explica la situación de la Resolución del Dictamen de la Propuesta de Rediseño Curricular de la Carrera de Psicología, en el Grado de Licenciatura, para seguir con el trámite de emisión del dictamen se requiere previamente contar con la opinión de la Secretaria Ejecutiva de Administración de Finanzas.

La Directora Marlyn Ramírez señala que el dictamen de la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas presenta inconsistencias porque se reduce la contratación de cinco docentes a dos, reciben ajuste salarial, catorceavo, entonces se va incrementando, lo que propusimos, era hacer una reunión con el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas y con la Decana de Ciencias Sociales la Máster Martha Lorena Suazo para determinar cuánto dinero se va necesitar.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya sugiere que nuevamente se revise la parte financiera, se debe analizar porque si antes necesitaban diez y ahora dicen no que necesitan ocho.

Los Directores Acuerdan: Sostener una reunión con el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas y la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Martha Lorena Suazo.

7.-Solicitud del Auditor Interno, Máster Andrés Láinez, de:

- a) Situación actual de la Reestructuración y Funcionamiento de la Oficina de Auditoría Interna de la UNAH;
- b) Situación actual del Traslado de algunos Empleados de la oficina de Auditoría Interna.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez les informa al Pleno de Directores que sostuvo una reunión con el Señor Rector de la UNAH sobre este tema y pidió a los Directores que si no había objeción se reunieran primero con el Auditor. El Sindicato claramente denuncia que si

se hacen ajustes a los miembros de la Auditoría Interna que, ellos van a proceder a buscar los mecanismos para presionar para que no se les haga. El Sindicato se entera de este tema porque algunos miembros de la Auditoría Interna fueron a informar al Sindicato que los ajustes se iban hacer de forma selectiva.

La Junta de Dirección Universitaria aprobó la estructura de la Auditoría también fue acompañada por otro Acuerdo en el cual la Junta pide que se ajusten todos los salarios al Departamento de Auditoría de acuerdo al Manual de Puestos y Salarios que es lo que se le está pidiendo. Por lo que el Rector pide un compás de espera para que se le dé celeridad a la revisión del Manual, ya que la Secretaría de Desarrollo de Personal se comprometió con el Rector que a mediados de abril le va presentar el informe de la revisión, inclusive el Rector le autorizó el día de ayer la contratación de un experto porque había que conformar una Comisión.

También se sostuvo una reunión con el Señor Auditor y él nos explicó que una de sus preocupaciones es los nombramientos de los Auditores Regionales, en el Acuerdo se establece la contratación de un Auditor para UNAH-VS y CURLA y posteriormente se iba ir evaluando la necesidad para los otros Centros. La situación de los Auditores de los Regionales es importante porque en el CURLA es un centro de producción y allí se requieren controles. En el caso particular de UNAH-VS es una emergencia de control académico.

8. Lectura y ratificación de las Actas Sesión Ordinaria 1-2020

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala da lectura al Acta, después de que los directores realizarán su recomendaciones y sugerencias el Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya pregunta al Pleno si están de acuerdo en la ratificación de la Acta de la sesión Ordinaria No. 1. A lo que los Directores contestan que si están de acuerdo, seguidamente se aprueba el Acta.

9. Puntos Varios

a) Situación del espacio físico de la Secretaria General.

Director Presidente Carlos Alberto Pérez le solicita a la Doctora Jessica Sánchez que exponga su tema.

La Doctora Jessica Sánchez, Secretaria General Interina informa a los Directores que actualmente están teniendo problemas de espacio físico en la Secretaría General como ser: el área de ventanillas es insuficiente, no hay un área específica para atender a los Centros Regionales que llega bastante documentación y la tenemos en cajas en el suelo hay que tener un área específica para poderlos atender. Las jefaturas los títulos, la auténtica no tienen un espacio adecuado, la Abogada Thuman está entre todas las muchachas muy incomodas haciendo su trabajo y siento que no tiene las óptimas condiciones para realizar un trabajo tan delicado como el que ellas realizan, así mismo, tenemos un grave problema cuando llegan a firmar los Decanos, Directores de Centros Regionales, tengo que quitar a una de las muchachas de su escritorio para que ellos firmen.

El Presidente Carlos Pérez sugirió llamar a la Ingeniera Carmen Lastenia que nos explique ese gran presupuesto para la readequación del espacio para la Comisión del Control y sí existe la



Año Académico" José Trinidad Reyes Sevilla"

posibilidad de habilitar otro espacio que hay ahí lo dividan a la mitad y que tenga acceso por la parte de atrás para sacar a la Abogada Thuman, y ella podría tener su oficinita sola, o, que sea un espacio donde vayan a firmar los Directores o lo Decanos.

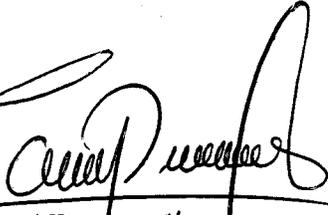
La Directora América del Carmen Alvarado sugiere que el espacio que está adjunto a la Secretaría, tiene cabinas de atención, porque esas cabinas se pusieron para la Dirección de Educación Superior, podrían ser utilizadas por la Secretaría.

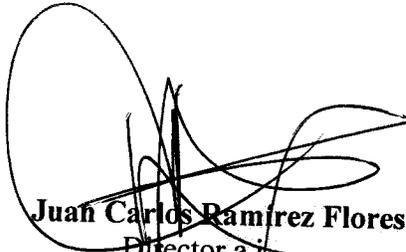
El Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya sugirió dos alternativas, la prioridad de la Doctora Jessica Patricia Sánchez es mover la atención porque obviamente se les quitó la oficina a los Decanos y Directores, y si hay otro espacio el cual fue asignado para otro fin y ha pasado el tiempo sigue sin ser utilizado, entonces que se utilice para atender la prioridad y luego se busca otras alternativas.

4.- Cierre de la Sesión

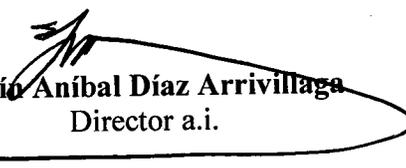
El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya expresa que no habiendo más que tratar dió por cerrada la sesión el día martes (18) de febrero del año dos mil veinte (2020), a las tres de la tarde con quince minutos (3:15 p.m.) en la Sala de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria.




UNAH Carlos Alberto Pérez Zelaya
PRESIDENTE Director Presidente a.i.


Juan Carlos Ramírez Flores
Director a.i.


América del Carmen Alvarado Díaz
Directora a.i.



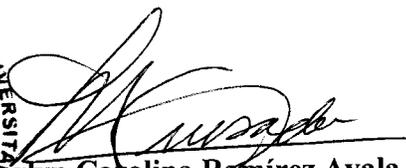
Efraín Anibal Díaz Arrivillaga
Director a.i.



José Ramón Martínez Rosa
Director Prosecretario a.i.



Raúl Orlando Figueroa Soriano
Director a.i.



Arlyn Carolina Ramírez Ayala
Directora Secretaria a.i.



ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 04-2020-JDU-UNAH

En Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes". Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria ubicada en el undécimo piso del Edificio Administrativo "Alma Máter", el día miércoles cuatro (04) de marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las nueve con treinta minutos de la mañana (09:30 a.m.), reunidos los señores: **Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya**, Director Presidente a.i.; **Abogada Marlyn Carolina Ramírez Ayala**, Directora Secretaria a.i.; **Doctora América del Carmen Alvarado Díaz**, Directora a.i.; **Licenciado Efraín Díaz Arrivillaga**, Director a.i. y el **Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano**, Director a.i., con la invitada por Ley la Doctora Jessica Patricia Sánchez, Secretaria General a.i., con el fin de instalar la Sesión Ordinaria de este Órgano de Dirección convocada el día tres (03) de marzo, se procede con los siguientes puntos:

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez le pregunta a la Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala si se cuenta con el quorum de ley, la Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez informa que el quórum de ley está comprobado con la asistencia de cinco (5) miembros que integran la Junta de Dirección Universitaria en Pleno: Carlos Alberto Pérez, América del Carmen Alvarado Díaz, Raúl Orlando Figueroa, Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga y Marlyn Carolina Ramírez Ayala, y la asistencia de Doctora Jessica Patricia Sánchez, Secretaria General de la UNAH, se excusa el Director Juan Carlos Ramírez por encontrarse atendiendo asuntos que la Junta de Dirección Universitaria le delegó resolver en UNAH-VS, el Director José Ramón Martínez Rosa posteriormente se integrará a la reunión. Se excusa al Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Rector de la UNAH quien se comunicó vía telefónica con el Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya excusándose por no poder asistir a la sesión debido a los múltiples compromisos adquiridos para el día de hoy.

No habiendo quorum de ley en la primera convocatoria se establece el quorum de ley en la segunda convocatoria por lo que el Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya da inicio a la sesión.

2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala procede a dar lectura a la siguiente:

Agenda

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y discusión y aprobación de la agenda.
3. Lectura y ratificación de las actas de la sesión ordinaria 2-2020
4. Lectura de la correspondencia
 - a) Recibida
 - b) Enviada
 - c) Informes
 - 1) De las demandas presentadas a la JDU.
5. Solicitud de la Vicerrectora Académica, dictamen de las siguientes carreras:

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

- a) Propuesta del Rediseño Curricular de la Carrera del Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, presentado por el Máster Julio César Turcios Vijil, Director de la UNAH-CURC;
 - b) Propuesta del Rediseño Curricular de la Carrera de Banca y Finanzas en el Grado Académico de Licenciatura, presentado por el Decano, Máster Óscar Zelaya, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; debe leerse a propuesta
 - c) Propuesta de la Creación de la Carrera Tecnólogo Universitario en Máquinas y Herramientas de Control Numérico Computarizado de la UNAH-VS;
 - d) Propuesta del Proyecto de Creación del Instituto de Investigación de Ciencias Médicas ICIMID.
6. Propuesta de Resolución de Dictamen para la Aprobación de las Carreras siguientes:
- a) La Creación de la Carrera de Semiótica Literaria en el Grado de Maestría;
 - b) La Propuesta del Rediseño Curricular de la Carrera de Psicología en el Grado de Licenciatura;
 - c) El Rediseño Curricular de la Carrera de Medicina Interna en el Grado Académico de Especialidad.
7. El POA-Presupuesto de la JDU
8. Puntos Varios.
- a) Definir la fecha para desarrollar el Conversatorio de Estructuras Organizativas.
9. Cierre de la sesión

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez, somete a consideración de los directores el orden y contenido de la Agenda, si están de acuerdo, si hay cambio o solamente observación a la misma.

El Director Raúl Orlando Figueroa manifiesta su preocupación en el numeral ocho (8) que corresponde a Puntos Varios: a) Definir la fecha para desarrollar el Conversatorio de Estructuras Organizativas, para el desarrollo del mismo necesitamos que el Consejo Universitario nos envíe los lineamientos y considerando las fechas de las sesiones del Consejo Universitario, el desarrollo del Conversatorio sería como en el mes de abril, el Doctor Figueroa expresa que tenía otra idea respecto al Conversatorio, pero la va proponer en otra ocasión y retira su moción. Al respecto la Directora Marlyn Carolina Ramírez informa que el Rector le había mencionado de hacer un oficio nuevamente pidiendo los lineamientos, pero en el mes de noviembre se le remitió un Oficio al Consejo Universitario y ahora en el mes de marzo nuevamente se le envió otro Oficio, por lo que El Conversatorio se desarrollaría primero y posteriormente el Taller. A vez la Directora Ramírez solicita que el Punto del POA-Presupuesto se le dé prioridad, ya que la fecha de entrega es el viernes, así que se discuta antes y las Asistentes pueden ir avanzando en terminarlo.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez consulta al pleno si se aprueba La Agenda con las observaciones que se hicieron, a lo que los directores presentes aprueban por unanimidad La Agenda siguiente:

Agenda

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y discusión y aprobación de la agenda.
3. Lectura y ratificación del acta de la sesión ordinaria 2-2020
4. Lectura de la correspondencia



4. Lectura de la correspondencia

- a) Recibida;
- b) Enviada
- c) Informe:

De las demandas presentadas a la Junta de Dirección Universitaria.

5. Solicitud de la Vicerrectora Académica, MAE. Belinda Flores que se emita dictamen de las siguientes carreras:

- a) Propuesta del Rediseño Curricular de la Carrera del Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, para UNAH-CURC;
- b) Propuesta del Rediseño Curricular de la Carrera de Banca y Finanzas en el Grado Académico de Licenciatura, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;
- c) Propuesta de la Creación de la Carrera Tecnólogo Universitario en Máquinas y Herramientas de Control Numérico Computarizado para la UNAH-VS;
- d) Propuesta del Proyecto de Creación del Instituto de Investigación de Ciencias Médicas ICIMID, adscrito a la Facultad de Ciencias Médicas.

6. Propuesta de Resolución de Dictamen emitido por la Junta de Dirección Universitaria para la Aprobación de las Carreras siguientes:

- a. La Creación de la Carrera de Semiótica Literaria en el Grado de Maestría;
- b. La Propuesta del Rediseño Curricular de la Carrera de Psicología en el Grado de Licenciatura;
- c. El Rediseño Curricular de la Carrera de Medicina Interna en el Grado Académico de Especialidad.

7. Aprobación del Plan Operativo Anual- de la Junta de Dirección Universitaria (POA-PRESUPUESTO JDU-2020).

8. Puntos Varios.

- a) Definir la fecha para Desarrollar el Conversatorio y de Estructura Organizativa

9. Cierre de la Sesión.

3. Lectura y ratificación del Acta de la Sesión Ordinaria 2-2020

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala da lectura al Acta 02-2020, después de que los directores realizarán su recomendaciones y sugerencias. El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya pregunta ¿Están de acuerdo en la ratificación de la Acta de la sesión Ordinaria No.2-2020?, a lo que los Directores responden que, si están de acuerdo, seguidamente se aprueba el Acta.

4. Lectura de la correspondencia

- a) Recibida
- b) Enviada

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez hace mención que el resumen de la correspondencia recibida y enviada la encontraran en sus carpetas enviada oportunamente a sus correos electrónicos y procede a dar lectura a la correspondencia para que los directores profundicen en los temas que ellos consideren importantes a tratar; a continuación, se detalla la correspondencia que se consideró para su análisis:

- **La Abogada Lily Pineda de la Rectoría de la UNAH, remite mediante el Oficio RU-160-2020, copia de la comparecencia de los hechos suscitado el día viernes 14 de febrero del año 2020, firmada por la Abogada Ana María Thuman de la Sección de Títulos de la Secretaría General ante el Comisionado Universitario.**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya sugiere que le gustaría escuchar a la Abogada Ana María Thuman y le hace la consulta, con todo respeto, a la Doctora Jessica Sánchez, Secretaria General Interina de la UNAH que si no hay ninguna objeción en que la Junta de Dirección Universitaria tuviese la oportunidad de escuchar a la Abogada Ana María Thuman, con el propósito de conocer los motivos, ya que una acción provoca una reacción y para conocimiento de la Doctora Jessica Sánchez, la Junta de Dirección Universitaria a solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, Máster Oscar Zelaya, ya tuvo la oportunidad de escucharlo, es oportuno escuchar a la Abogada Thuman. La Doctora Jessica Patricia Sánchez expresa que no hay ningún problema por parte de ella que los Directores de la Junta de Dirección Universitaria, escuchen la versión de la Abogada Thuman.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria acuerdan: a) Convocar a una reunión de trabajo a la Abogada Ana María Thuman, para que relate sus hechos de lo sucedido con el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, Máster Oscar Zelaya. b) Solicitan el acompañamiento de la Doctora Jessica Patricia Sánchez, Secretaria General Interina de la UNAH.

- **La Ingeniera Carmen Lastenia Flores, Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, mediante Oficio SEAPI-245-2020, remite a la Junta de Dirección Universitaria el Informe del Proyecto Relacionado con las Necesidades Urgentes de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en el Edificio de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, EUCS, ubicado en UNAH-VS.**

EL Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya hace mención que el Oficio de SEAPI, es preocupante porque producto del Informe y de la intervención que ya está en la Escuela de las Ciencias de la Salud, para este tema, fue asignado el Director de la Junta de Dirección Universitaria Juan Carlos Ramírez quien se encuentra en UNAH -VS, también están los Miembros de la Comisión de Control de Gestión y la Ingeniera Carmen Lastenia Flores, Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructuras. El edificio de Escuela Universitaria de la Salud tiene dos años de no realizar mantenimiento y eso que cuenta con Ingenieros Residentes, es preocupante porque son ellos los responsables del mantenimiento y no se dejó un presupuesto para esto. Debemos de reunirnos con la Ingeniera Carmen Lastenia Flores para que explique cuál es el alcance de la SEAPI en el caso de la Escuela de las Ciencias de la Salud de UNAH-VS, porque preocupa ya que hay muchas cosas incompletas.

Los Directores acuerdan: sostener una reunión de trabajo con la Ingeniera Carmen Lastenia Flores, SEAPI.

- **El Abogado Jorge Flores Peña, Interpone y Formaliza Recurso de Apelación por la Impugnación Interpuesta por la Elección del Director Interino Juan Jacobo Paredes Heller de la UNAH-VS.**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez expresa que, con el caso del Abogado Jorge Flores Peña, ya le hemos contestado desestimando la impugnación, él está claro que es incorrecto el



procedimiento que está pidiendo, él dijo que quiere continuar con el mismo el cual se volverá a denegar.

- **La MAE. Belinda Flores de Mendoza en su condición de Vicerrectora Académica mediante Oficio VRA-219-2020 remite a la Junta de Dirección Universitaria El Plan de Estudios de la Carrera en el Grado Asociado de Técnico Universitario en Radio Tecnologías y el Plan de Estudio de la Carrera Técnico Universitario en Terapia Funcional.**

La Directora América del Carmen Alvarado Díaz pregunta ¿porque este documento viene como correspondencia, la remisión del plan de estudios de las Carreras de Técnico Universitario en Radio Tecnología y Técnico Universitario en Terapia Funcional, pero no está en la agenda.? El Director Presidente Carlos Alberto Pérez explica que no se agregó en la agenda porque cuando tuvo la reunión con el Auditor, este dijo que todas esas carreras no estaban y que el Consejo Universitario y la Secretaría General le confirmaron que no existía Plan de Estudios, asimismo, en Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas le informó que las carreras se crearon, pero sin fundamento financiero y sin presupuesto. Finalmente, la Vicerrectora Académica demostró que sí existen, nos remitió la información en un CD, para que no confundamos lo que son los Posgrados, porque había un dictamen donde estaban incorporados los dos, el Posgrado y los Técnicos en Radiología. Ya nos demostró la Vicerrectora que sí fueron aprobados, que sí hay un Plan de Estudios y que la Secretaría General debería de tenerlo; Por lo que es bueno señora Secretaria General que usted lo tenga en consideración, porque aparentemente a un estudiante hace un par de años le denegaron la posibilidad de una Certificación porque en Secretaría General decían que no estaba aprobado, asimismo, le va remitir una copia. No es posible que la gente esté estudiando, que los muchachos se gradúen, que tengan un título y que no hubiese algo oficial, a nosotros nos tenía sorprendidos esto, pero ya estamos claros como está la situación, solo es para nuestro conocimiento.

La Directora América del Carmen Alvarado Díaz consulta por la transferencia monetaria que pidió el Dr. Juan Jacobo Paredes Heller, Director UNAH-VS, para la Clínica Odontológica. El Director Presidente Carlos Alberto Pérez menciona que el Director Juan Carlos Ramírez en su visita a UNAH-VS va investigar de qué se trata, asimismo explica que en UNAH-VS en la parte de atrás del Edificio Administrativo, hay un gran bosque que en época de lluvia baja una gran corriente de agua que llena completamente los pasillos y principalmente el pasillo de Ingeniería donde están todas las máquinas que cuestan Seis Millones de Euros; el Departamento de Ingeniería Civil ha hecho una propuesta que consiste en hacer un embaulamiento donde el agua de lluvia se conduzca hacia otro lado y no hacia los edificios, para este proyecto la Ingeniera Carmen Lastenia Flores, Secretaria Ejecutiva Administración de Proyectos e Infraestructura, está solicitando tres millones y medio Lempiras. El Director Juan Carlos Ramírez va analizar esa propuesta, ese uno de los motivos para el viaje del Director a UNAH - VS.

El Director Efraín Díaz Arrivillaga sugiere que hay que ver la magnitud de la inversión.

Los Directores acuerdan: Esperar que el Director Juan Carlos Ramírez revise este proyecto, por lo que se quedará en suspenso.

- **La MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica, mediante Oficio VRA-218-2020, remite las Consideraciones al Dictamen VRA-No.008-2020 sobre la ampliación de la Carrera de Licenciatura en Informática Administrativa en UNAH-TEC-AGUAN.**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez menciona que la Vicerrectora Académica MAE. Belinda Flores remite las Consideraciones al Dictamen de la VRA No.008-2020 sobre la Ampliación de la Carrera de Informática Administrativa en UNAH-TEC-AGUAN. En este sentido, después de la reunión sostenida con ella, lo que procede es que en la próxima sesión se aprobará el dictamen.

Los Directores de la Junta de Dirección Acuerdan: Realizar una Sesión Extraordinaria, si fuese necesario, para la aprobación del Dictamen de la Carrera de Informática Administrativa en UNAH-TEC-AGUAN, para que ingrese a la Sesión del Consejo Universitario de marzo.

- **La Abogada Claudia Bustillo, Comisionada Universitaria, mediante Oficio CU-37-2020 remite a la Junta de Dirección Universitaria la documentación para ser agregada a la solicitud de la aprobación de la Estructura Organizativa del Comisionado Universitario.**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez, hace la entrega de la documentación al Director Raúl Orlando Figueroa, para su revisión.

El Director Raúl Orlando Figueroa Soriano informa al pleno que sostuvo una reunión inicial de trabajo con la Comisionada Claudia Bustillo, para lograr acercamientos que nos permitiera conocer la propuesta de solicitud y sanear algunos aspectos que tienen que ver con la solicitud, asimismo, se solicitó la documentación pertinente al tema. Debe tener una conceptualización de todo lo que es pertinente al Comisionado, asimismo hace falta fundamentos desde el punto de vista conceptual, con respecto a las funciones que ellos deben de tener. El Comisionado está tutelando para los usuarios, cuya estructura debe contemplar esto, además debe tener presente, dejar las bases que vengán a sostener todos los aspectos que tienen falencias dentro de la actuación del Comisionado.

El Director Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga sugiere que la Comisionada debe estar clara en el papel que desempeña como Comisionada, además debe de quedar bien claro cuál es la función que le define la Ley Orgánica.

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez menciona que en la estructura debe considerar, cómo se conceptualiza el quehacer del comisionado, de cada departamento, cada función, y deben estar implícitas las funciones de ella y del personal, que no solamente es para cuestiones de acoso sexual, ni de violaciones, sino más amplia, por lo que sugiero que habría que remitirlo previamente al Consejo Universitario, para que este que es el Órgano de quien depende el Comisionado Universitario, pueda definir algunos criterios, pienso que uno de los criterios es definir el alcance del campo de acción de los derechos humanos.

d) Informe:

1) Demandas presentadas a la Junta de Dirección Universitaria.

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez explica a los Directores los estados en que se encuentran las diferentes demandas que se han recibido en la Junta de Dirección Universitaria.

5. Solicitud de la Vicerrectora Académica, de dictamen de las siguientes carreras:



Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

- a) Propuesta del Rediseño Curricular de la Carrera del Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, para UNAH-CURC;
- b) Propuesta del Rediseño Curricular de la Carrera de Banca y Finanzas en el Grado Académico de Licenciatura, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;
- c) Propuesta de la Creación de la Carrera Tecnólogo Universitario en Máquinas y Herramientas de Control Numérico Computarizado para UNAH-VS;
- d) Propuesta del Proyecto de Creación del Instituto de Investigación de Ciencias Médicas ICIMID, adscrito a la Facultad de Medicina.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez traslada a la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Espacios Físicos, de la Junta de Dirección Universitaria las propuestas de solicitudes enviadas por la Vicerrectora Académica, MAE Belinda Flores, para sea revisada, analizada y dictaminadas por los Directores que integran la Comisión.

Se integra a la Sesión Ordinaria el Director Pro Secretario José Ramón Martínez Rosa.

6. Propuesta de Resolución de Dictamen para la Aprobación de las Carreras siguientes:

a) La Creación de la Carrera de Semiótica Literaria en el Grado de Maestría.

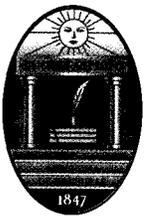
El Director Presidente Carlos Alberto Pérez da la bienvenida al grupo de Colaboradores que han trabajado en la elaboración de la Propuesta de la Carrera de Semiótica Literaria, así mismo, les manifiesta que se ha empezado entendiendo que significaba la Semiótica literaria, así mismo se han revisado los currículos de los docentes que impartirán la maestría, encontrándose que ningún docente cuenta con dicha especialidad, por lo que les pregunta ¿Porque pretende crear esa Maestría si no tienen docentes nacionales ni extranjeros con esa competencia?. El Licenciado Oscar Espinal en uso de la palabra se presenta diciendo que es Profesor del Área de Letras, en la Especialidad de Literatura, explica que en la Carrera de Letras se lleva la clase de Semiótica. La Semiótica es la ciencia que estudia los signos de la literatura y esta a su vez se estudia por varias ciencias, la primera es el estructuralismo y la Semiótica como evolución del estructuralismo y como ciencia que estudia los signos. Todos los seres humanos, tal vez no utilizamos esos términos, hay una Semiótica general que estudia los signos que produce el hombre dentro de la cultura, cuando se ve la pantalla en televisión se ven varios signos, otro ejemplo sería si se ve una pintura, están los signos de la pintura, los colores, las palabras, los sonidos al igual que el ser humano que tiene signos, cuando se habla usa gestos con el rostro, cuando mueve la mano son signos no verbales. Sigue explicando el Licenciado Espinal que la Semiótica estudia todos los signos que nosotros producimos dentro de la cultura y da como ejemplo las señales de los semáforos y que asimismo, la Semiótica se define como la lógica del lenguaje, como por ejemplo cuando vemos un objeto y da como ejemplo una chumpa, se hace una deducción, dado los signos se hace la inferencia de que una persona la olvidó, que pertenece a alguien por lo que la inferencia son la serie de signos. Continúa explicando que los signos están en todo el entorno como por ejemplo en la arquitectura como está distribuido una ciudad, son los signos de la arquitectura y ahí puede ser de la cultura, de la música, de la escultura, puede ser de la comida que tiene no solo ingredientes que producen olores a los que se les llama Semiótica General. Una vez que termina de explicar la conceptualización de la Semiótica Literaria procede a mencionar que no tienen docentes con la especialidad porque ellos estudian

Letras a pesar de que el estudio de un lingüista es el signo literario, el signo como se produce la palabra, la palabra es un signo, eso es lo que se estudia primero, el signo. Los Posgrados, Maestrías, Doctorados en Semiología o Semiótica, se utiliza la palabra, esas dos palabras indistintamente, no hay un especialista, pero que ellos la estudian cuando inician a estudiar la Carrera de Letras hacen la propuesta y la quieren implementar como especialidad, y aclara que no están creando la ciencia, la ciencia está ya desarrollada, creada, probada, en base a eso, los especialistas tanto de lingüística como de la literatura, entonces nos toca estudiar el signo.

Después de haber escuchado la exposición del Licenciado Espinal el Director Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga le pregunta al Licenciado Espinal que: ¿Cuál es la razón de crear la Maestría en esa línea principalmente?, ¿por qué esa Maestría y no otra como Maestría de la Carrera de Letras? La preocupación de los Directores de la Junta de Dirección Universitaria es no hay especialistas Semiótica, para poder recibir una clase a nivel de Posgrado, pero que tenga la convergencia como para darle un nivel de Posgrado.

El Licenciado Espinal da respuesta a la interrogante del Director Efraín Díaz Arrivillaga diciendo que la Semiótica es la ciencia que estudia los signos, en este caso de especialidad los signos literarios, la Semiótica como ciencia es por lo tanto sinónimo de teoría que es la ciencia que estudia la literatura. En la Carrera de Letras se lleva la asignatura de Crítica Literaria y la Semiótica como tal tiene las dos expresiones, estudia como ciencia la literatura y métodos de análisis; en el método cubre dos partes, para estudiar un cuento, una novela, un poema, se lee y se tiene interpretación, una comprensión del texto literario esto da una visión científica, el método para analizar un cuento o una novela desde el punto de vista científico. La visión de la Carrera de Letras es tradicional, filológica, es una ciencia relativamente actual, probada, debe haber una actualización en los estudios literarios, tanto de la Carrera de Letras como de la Universidad. La Semiótica es una de las ciencias de la comunicación, del lenguaje, porque hay más ciencias, es una ciencia que tiene todos los conocimientos, los métodos para hacer un análisis de la literatura y los estudiantes de Letras deben tener un conocimiento específico del lenguaje relativamente actual.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez explica que la preocupación de los Directores de la Junta de Dirección Universitaria no es básicamente con el afán de obstruir sino de construir y eso ha sido el propósito de haberlos convocado a la reunión. Aclara que como Financista y en la Carrera de Contaduría Pública se lleva Auditoría I y Auditoría II y eso no hace Auditores a ninguno, también se lleva una clase de Derecho Mercantil y Laboral y eso no hace Abogados a ninguno, entonces no podemos llamarnos Auditores solo porque lleva dos clases. El Diagnóstico que se presenta en la Carrera de Semiótica, presentan una encuesta que la mayoría de los encuestados confirman que esa es la Maestría que se necesita, el nombre de la Maestría se escucha bonito y a veces porque son nombres no comunes dentro del país es que la gente los quiere; la preocupación reside que dentro de todos los currículos no hay ni uno con esa especialidad y expresa entenderles, pero lo que a los Directores de la Junta de Dirección Universitaria le interesa es la profundidad de la calidad, porque es un Posgrado y en un Posgrado no vamos ir a repetir lo mismo de Pregrado, tiene que ser otro nivel, además preocupa comprometer recursos económicos para la apertura de Posgrados bajo esas condiciones y la Junta de Dirección Universitaria profundiza en la disponibilidad presupuestaria de la Universidad para un Rediseño o para una Carrera en específico y esta carrera es nueva y no hay una posibilidad de encontrar un profesor extranjero.



Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

El Director Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga aclara que si no tienen Convenios y si no tienen los profesores especialistas aconseja no crear una Maestría que no vamos a tener la capacidad para poder ofrecer al nivel de un Posgrado.

La Licenciada Margarita Pavón, saludando a los presentes y diciendo que es Técnica de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrados, que se refiere a tabla 2 del Estudio de Factibilidad en donde aparece la distribución del talento humano nacional para el desarrollo de los espacios de aprendizaje en el Plan de Estudios, allí aparecen las Asignaturas de Comunicación Humana, Teoría de la Investigación Semiótica e Introducción a la Semiótica, para las que se propusieron una serie de Maestros que tienen el requisito para el nivel; o sea, tenemos la Maestría, por ejemplo la Máster Melisa Merlo, tiene una Maestría en Literatura Centroamericana, va estar al cargo del espacio o de la Asignatura Comunicación Humana, el Profesor Israel Lagos, tiene un Doctorado en Filosofía hacen estudios de Semiótica y él va tener a cargo La Asignatura de Teoría de la Investigación Semiótica, La Profesora Dina Díaz también es Máster en Literatura y en Lexicología Hispánica por la Universidad de León, ella va tener a su cargo el Análisis Pragmático del Cuento, el Doctor Miguel Barahona tiene un Máster en Literatura Centroamericana pero también un Máster en Filología Hispánica, y pertenece al Consejo de Investigaciones Científicas de Madrid, España, él está propuesto para la Asignatura de Conceptos, Categorías y Funciones del Cine, esas son las descripciones de las asignaturas con especialistas que pueden atender el pensum de la Maestría y eso fue lo que verificó la Dirección de Recursos Humanos, por ejemplo, acaba de ser aprobada la Maestría en Neumología para el Hospital San Felipe, también estuve acompañando el proceso y no todos los maestros son especialistas en Neumología porque el plan de estudio tiene esa riqueza de asignaturas que van a permitir tratar el paciente y darle respuestas que amerita el tratamiento adecuado de esa especialidad. Por ejemplo el profesor Manuel Martínez tiene una Maestría en Humanidades, Estudios Literarios por la Universidad Autónoma del Estado de México y va estar a cargo del Análisis Semiótico de la Poesía, él está trabajado en la Universidad también; María Sánchez tienen un Máster en Lexicografía Hispánica por la Universidad de León y también es Máster en Literatura Centroamericana y forma parte de la Real Academia Hondureña, la Universidad tiene una amplia experiencia y va estar a cargo, o sea tenemos especialistas con amplia experiencia, vimos cuanto años han atendido una asignatura, han tenido contacto con las universidades que yo les menciono, Wendy Cálix, Máster en Literatura Centroamericana, va ha tener el Diseño de Investigación Semiótica, las Normas Académicas de la Universidad, establecen que si bien tenemos las Escuelas, las diferentes Escuelas que aglutinan a todas las disciplinas del quehacer de la Universidad, pero estas Escuelas ya no pueden estar como cuando se crearon, teníamos un Departamento de Economía en la Facultad de Ciencias Económicas, lo seguimos teniendo, pero solo lo tenemos como un Departamento, entonces si ya se convirtieron en Escuela hace 9 años, cuando estaba la Comisión de Transición, ahora por lo menos tienen, para ser Escuela tienen que ser 2 Departamentos, entonces vean la tarea que nosotros, más bien yo creo que la Escuela de Letras está avanzando porque no solo está proponiendo la Maestría en Semiótica, también esta este mismo Equipo trabajando en una Maestría en Estudios y no solo miramos los nombres, sino que nos ponemos a ver las hojas de vida de cada uno de los profesores que tenían las competencias para poder atender un plan de estudios con estas características. También tenemos lo enriquecedor de esta propuesta con el quehacer académico de la Escuela de Letras. Lo que establece el Reglamento de Sistema de Estudios de Posgrados, en sus Artículos la necesidad que los Posgrados se inserten en las

Handwritten signature/initials.

Carreras, porque antes teníamos en la Rectoría, antes de la Reforma teníamos el POSCAE, teníamos el Posgrado de Trabajo Social, en la Rectoría, o sea tenía que estar bajo la egida de una Escuela, de una Facultad, entonces cuando se crea el Reglamento o se renueva el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados, ahora obliga a que los Posgrados estén en los Departamentos, qué significa eso, que hay profesores que tienen el requisito en el grado y que van a poder acompañar el desarrollo del Plan de Estudios de la Maestría, se enriquece el grado porque este profesor ahí va tener nuevas experiencias de vinculación, va tener experiencia de investigación porque esa es la tarea, hacer investigación en los Posgrados, cuando regresen a dar sus asignaturas desarrolla esa experiencia y regresa al grado, con un valor agregado que va a enriquecer el grado, esa mecánica que ha aprobado el Consejo Universitario va permitir que los Posgrados se desarrollen de mejor forma, inclusive cuando hay debilidad por ejemplo que se nos retire un estudiante o dos o cinco, aquí hemos tenido experiencias en la Universidad algo dramáticas, que de 25 estudiantes que pide la Secretaría de Finanzas para sostener un programa de este nivel, de repente nos han quedado solo 5 alumnos, cómo se resuelve eso, allí es donde las Asambleas de Profesores que tienen un poder enorme en la Universidad, los Coordinadores de Posgrado llegan y presentan la dificultad que se han retirado demasiados alumnos, entonces las Asambleas de Profesores autorizan a un Profesor de grado, lo descargan de la labor de grado de 3 asignaturas, que ya es bastante, le dicen te vamos a descargar de 1 o 2 asignaturas, pero vas atender estas asignaturas en la maestría, así se ha logrado salvar una serie de promociones, porque ustedes saben que esto es complejo.

Otro de los licenciados de la Carrera de Letras que fue invitado menciona que actualmente se está trabajando para ponernos en contacto con las diferentes universidades que tienen la especialidad de Semiótica por ejemplo en América del Sur hay varios Congresos de Investigación Semiótica, se puede establecer contactos con ellos. La UNAM de México tienen bastantes especialistas en Semiótica, esperamos establecer contactos con ellos para potenciar en ese sentido el conocimiento.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez sugiere que tengan cuidado en la parte financiera que no vayan a dar sobregiros, como el caso de las ingenierías en UNAH-VS quienes tuvieron la necesidad de hacer convenio cuando ya había iniciado la maestría y empezaron a traer profesores, asimismo, cuando se retiraron muchos estudiantes y finalmente a la Universidad le tocó pagar las erogaciones por esos profesores, por eso la Junta de Dirección Universitaria solicita que esos puntos se plasmen en los dictámenes que respaldan la maestría, así mismo agradece a los representantes de la Maestría en Semiótico Literaria haber asistido a la convocatoria de la Junta de Dirección Universitaria.

Como Órgano de Gobierno responsable de asegurar el adecuado y oportuno uso de los recursos financieros y garantizando la calidad de los servicios que presta la UNAH, los Directores de la Junta de Dirección Universitaria por Unanimidad acordaron no aprobar el dictamen de la Carrera de Semiótica Literaria en el Grado de Maestría, en virtud de que no se logró acreditar ni justificar que en dicha carrera no existe ningún experto nacional ni internacional con el Grado igual ni Superior de Maestría en Semiótica que sirva clases en dicha carrera. Asimismo, se recomienda establecer convenios con otras universidades con una expertiz a fin de complementar la creación de dicho postgrado.

Devolver los documentos a Vicerrectoría Académica conforme fueron recibidos a la Junta de Dirección Universitaria.



b) La Propuesta del Rediseño Curricular de la Carrera de Psicología en el Grado de Licenciatura;

La Directora América del Carmen Alvarado Díaz procede a dar lectura a la propuesta de resolución de dictamen del Rediseño Curricular de la Carrera de Psicología en el Grado de Licenciatura, a lo que los Directores procedieron a dar sus respectivas observaciones, cambios y ajustes al mismo quedando de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN 3-2019-JDU a. i.-UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.- JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA.- CIUDAD UNIVERSITARIA JOSE TRINIDAD REYES.- TEGUCIGALPA.MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRA

L- Tres de mes de marzo del año dos mil veinte.

VISTO: El Oficio VRA-No. 1289-2019 de 19 de septiembre de 2019, emitido por la Máster Carla Lizzeth Garcés, Vicerrectora Académica por Ley, dirigido a la Junta de Dirección Universitaria, mediante el cual solicita emitir Dictamen para el Rediseño Curricular de la Carrera de **PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, presentado por la Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Psicología, acompañado de los siguientes documentos: **1.** Dictamen VRA-No. 104-2019; **2.** Dictamen DD-No. 026-2019; **3.** OFICIO DICTAMEN SEAF- No. 583-2019, **4.** SE ADJUNTA OFICIO DE RECONSIDERACIÓN DICTAMEN SEAF-No.0219-2020; **5.** OFICIO DL-619-2019; **6.** Documento de Diagnóstico; **7.** Documento de Plan de Factibilidad; **8.** Documento de Plan de Estudios; **9.** CD conteniendo la versión digital de toda la documentación.

CONSIDERANDO (01): Que el Consejo Universitario, mediante Acuerdo Número CU-E-061-04-2017, de fecha veintinueve (29) de abril de 2017; CU-E-001-02-2019 de fecha veinticuatro (24) enero 2019 y el CU-E-109-08-2019 de fecha veintidós (22) de agosto del 2019, acordó nombrar y juramentar como miembros a.i. de la Junta de Dirección Universitaria de la UNAH a los profesionales siguientes: CARLOS ALBERTO PÉREZ ZELAYA, MARLYN CAROLINA RAMÍREZ AYALA, JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ ROSA, JUAN CARLOS RAMÍREZ FLORES, RAÚL ORLANDO FIGUEROA SORIANO, EFRAÍN ANIBAL DÍAZ ARRIVILLAGA y AMÉRICA DEL CARMEN ALVARADO DIAZ. **CONSIDERANDO (02):** Que la Junta de Dirección Universitaria (JDU), es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de resultados operativos de la institución; así como la supervisión de la asignación y el uso de los recursos, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia. **CONSIDERANDO (03):** Que dentro de las atribuciones que la Ley confiere a la JDU en el Artículo 30 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH (LOUNAH) y para cumplir sus funciones de modo expedito y eficiente, la JDU dentro de su organización interna cuenta con la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Recursos Materiales. **CONSIDERANDO (04):** Que son atribuciones de la Junta de Dirección Universitaria las conferidas en el Artículo 82 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, inciso a). "La creación, modificación y supresión de las Facultades, Centros Universitarios, Centros Regionales Universitarios, Carreras,

Departamentos e Institutos, así como la implantación y supresión de campos de conocimiento, serán propuestas y aprobadas por el Consejo Universitario, previo dictamen de la Junta de Dirección Universitaria quien tomará en cuenta la Ley de Educación Superior y el Dictamen de la Dirección de Docencia, el cual incluirá la opinión razonada de la Secretaría de Administración y Finanzas". **CONSIDERANDO (05):** Que la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Recursos Materiales de la Junta de Dirección Universitaria revisó y analizó la documentación adjunta y encontró que cumple con:

1. **DICTAMEN FAVORABLE DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA**, para que la Junta de Dirección Universitaria y Consejo Universitario aprueben el **REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, de la Facultad de Ciencias Sociales, en base a las consideraciones y revisión minuciosa del Diagnóstico, Plan de Estudios y Plan de Factibilidad que acompañan el Rediseño.
2. **DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA**: Aprobar la propuesta de Rediseño Curricular de la Carrera de Psicología, código 13 en todas y cada una de sus partes: Diagnóstico del Plan de Estudios de la Carrera de Psicología; Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Psicología y Plan de Factibilidad del Plan de Estudios de la Carrera de Psicología.
3. **OPINIÓN JURÍDICA DE LA ASESORÍA LEGAL DE LA UNAH**, en la que considera **PROCEDENTE** la aprobación del Rediseño del Plan de Estudios de la Carrera de Psicología, por estar de acorde a los objetivos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y de acuerdo al ordenamiento legal de la misma.
4. **DICTAMEN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEAF)**, OFICIO No. 583-2019, Y RECONSIDERACIÓN DE ÉSTE MEDIANTE OFICIO No. SEAF-0219-2020, EN LO QUE SE REFIERE AL **FINANCIAMIENTO**, TOMANDO EN CUENTA LAS MODIFICACIONES AL NUEVO PRESUPUESTO ENVIADO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, TODOS LOS DEMÁS INTEM SE MANTIENEN CONFORME AL DICTAMEN No. 583-2019.
 - **RECURSOS HUMANOS:**
Según explica el Plan de Factibilidad, dadas las características del Rediseño del Plan de Estudios de la Carrera de Psicología, se exige un perfil académico del docente que se ajuste a las necesidades de desarrollo del nuevo Plan de Estudios, y que incluya además un eficiente funcionamiento en espacios especializados que se han contemplado en el proceso de desarrollo de competencias, cumpliendo con los estándares de calidad que exige la formación de psicólogos.
La Carrera de Psicología en el año 2018, contaba en Ciudad Universitaria con una planta docente de 40 profesores a tiempo completo y 16 profesores por hora, haciendo un total de 56 docentes y con 7 colaboradores administrativos.

En el Valle de Sula, el Departamento de Psicología está conformado por 22 profesores permanentes, 10 profesores por hora y 2 colaboradores administrativos.



Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

En ambos Centros, los profesores de este Departamento cuentan con diferentes categorías y están capacitados en diferentes áreas de la psicología como ser: industrial, clínica, social, investigación educativa y proyectos; sin embargo, la implementación efectiva de este Plan de Estudios demanda la contratación de profesores altamente capacitados, así como personal técnico y administrativo que venga a contribuir con la mejora continua y especializada en el quehacer de la psicología.

En este sentido el Plan de Factibilidad contempla la contratación de 18 profesores auxiliares, 18 instructores técnicos, 4 profesores por hora y 3 oficiales administrativos; contrataciones que se ejecutarán a lo largo de la proyección presentada, 5 años.

• **INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y RECURSOS MATERIALES:**

La Escuela de Ciencias Psicológicas en ciudad universitaria se encuentra ubicada en el 4to piso del Edificio F1, la planta física está conformada por las oficinas de jefatura, coordinación, secretaría, administración y asistencia de departamento. En esa misma sección, se encuentran 12 cubículos en los que se distribuyen 56 profesores.

En el mismo piso se localiza espacio pequeño para el Centro de Recursos de Enseñanza y Aprendizaje (CREA) con una colección de libros, revistas, tesis de grado, instrumentos psicológicos e instrumentos psicotécnicos. Igual se cuenta con 6 aulas de clases e instalaciones especializadas como la Cámara de Gesell, la sala Alfred Binet y el Centro Psicológico Comunitario CAPs que generan aprendizajes significativos a partir de las prácticas que se desarrollan en los mismos. Además, el CAPs funciona como el principal centro de vinculación de la carrera con la sociedad.

Debido al crecimiento de la población estudiantil la Escuela de Ciencias Psicológicas gestionó la obtención de tres aulas en el segundo piso del mismo edificio, una de ellas se acondicionó para el funcionamiento de la Maestría en Psicología Clínica. Asimismo, en las cercanías del Edificio J1 funciona el "Centro Psicológico Comunitario" que depende de la Escuela de Ciencias Psicológicas y se dedica a la atención en evaluación, consejería y orientación terapéutica a estudiantes universitarios.

Por otra parte, en UNAH Valle de Sula actualmente se cuenta con 4 aulas asignadas en el Edificio 5 para atender una población estudiantil de más de 2,985 estudiantes por periodo, una sala con 6 escritorios para los profesores y atención a los estudiantes, una oficina para la Secretaria y Conserje tres cubículos de evaluaciones y una oficina donde funciona la Jefatura y Coordinación.

No obstante lo anterior, la naturaleza de la ciencia y la propia formación de psicólogos, requiere de espacios acondicionados para realizar entrenamientos especializados adecuados y de calidad; el incremento de la población estudiantil y la demanda de atenciones externas, exige la ampliación y mejora de las áreas del centro de Asistencia Psicológica; la Sala de reuniones Alfred Binet y la Unidad de Investigación, por lo que se ha considerado mejorar y

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

gestionar otros espacios físicos para sustituir y/o incrementar el número de aulas y otras áreas de atención.

• **FINANCIAMIENTO:**

- I. La documentación proporcionada establece que el presupuesto tendrá una reducción del 71.40% de los fondos presentados inicialmente el Plan de Factibilidad, reflejando una nueva erogación total de L 24,037,153.94 para los próximos 5 años, principalmente en infraestructura y materiales. Para el primer año el impacto será de L 3,629,048.08, correspondiente a Ciudad Universitaria L 2,265,465.08 y L 1,363,583.00 para UNAH-VS. A continuación, se presenta el presupuesto reestructurado por la Coordinación de Psicología.

Presupuesto del Rediseño de la Carrera de Psicología en Ciudad Universitaria y UNAH-VS

CIUDAD UNIVERSITARIA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
Recursos Humanos	L 674,814.88	L 674,814.88	L 1,349,629.76	L 899,753.17	L 899,753.17	L 4,498,765.86
Nuevas Contrataciones	327,385.42	327,385.42	654,770.85	436,513.89	436,513.89	2,182,569.47
Capacitación y Movilidad	347,429.46	347,429.46	694,858.91	463,239.28	463,239.28	2,316,196.39
Infraestructura y Materiales	L 1,508,736.00	L 1,508,736.00	L 3,017,472.00	L 2,011,648.00	L 2,011,648.00	L 10,058,240.00
Espacios Especializados y Aulas	1,271,250.00	1,271,250.00	2,542,500.00	1,695,000.00	1,695,000.00	8,475,000.00
Equipo y Materiales Especializados	237,486.00	237,486.00	474,972.00	316,648.00	316,648.00	1,583,240.00
Otros Gastos	L 81,914.20	L 81,914.20	L 116,578.41	L 76,593.98	L 76,593.98	L 433,594.77
Seguimiento Plan de desgaste	2,760.00	2,760.00	5,520.00	3,680.00	3,680.00	18,400.00
Socilaización Nuevo Plan	27,000.00	27,000.00	6,750.00	3,375.00	3,375.00	67,500.00
Prácticas Supervisadas	52,154.20	52,154.20	104,308.41	69,538.98	69,538.98	347,694.77
TOTAL CU	L 2,265,465.08	L 2,265,465.08	L 4,483,680.17	L 2,987,995.15	L 2,987,995.15	L 14,990,600.63
UNAH-VS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
Recursos Humanos	L 714,480.23	L 714,480.23	L 1,428,960.45	L 952,640.30	L 952,640.30	L 4,763,201.51
Nuevas Contrataciones	476,061.02	476,061.02	952,122.03	634,748.02	634,748.02	3,173,740.11
Capacitación y Movilidad	238,419.21	238,419.21	476,838.42	317,892.28	317,892.28	1,589,461.40
Infraestructura y Materiales	L 598,848.00	L 598,848.00	L 1,197,696.00	L 798,464.00	L 798,464.00	L 3,992,320.00
Espacios Especializados y Aulas	369,000.00	369,000.00	738,000.00	492,000.00	492,000.00	2,460,000.00
Equipo y Materiales Especializados	229,848.00	229,848.00	459,696.00	306,464.00	306,464.00	1,532,320.00
Otros Gastos	L 50,254.77	L 50,254.77	L 82,029.54	L 54,246.36	L 54,246.36	L 291,031.80
Seguimiento Plan de desgaste	1,200.00	1,200.00	2,400.00	1,600.00	1,600.00	8,000.00
Socilaización Nuevo Plan	10,560.00	10,560.00	2,640.00	1,320.00	1,320.00	26,400.00
Prácticas Supervisadas	38,494.77	38,494.77	76,989.54	51,326.36	51,326.36	256,631.80
TOTAL UNAH-VS	L 1,363,583.00	L 1,363,583.00	L 2,708,685.99	L 1,805,350.66	L 1,805,350.66	L 9,046,553.31
SUMA TOTAL CU Y UNAH-VS	L 3,629,048.08	L 3,629,048.08	L 7,192,366.16	L 4,793,345.81	L 4,793,345.81	L 24,037,153.94

- II. EL dictamen financiero emitido mediante oficio SEAF No. 583-2019 se mantendrá excepción del ítem IV. FINANCIAMIENTO, tomando en cuenta las modificaciones establecidas en el nuevo presupuesto.
- III. También establecen que no desestiman la necesidad que existe de continuar gestionando por parte de las autoridades universitarias de todos aquellos recursos exigidos para implementar el plan de estudio, por lo que se comprometen a continuar generando alianzas y estrategias que permitan fortalecer y desarrollar aquellas dimensiones que dentro de la propuesta de plan de factibilidad han presentado, para cubrir y cumplir con lo requerido en el desarrollo de la disciplina.
- IV. Considerando la reducción presupuestaria para la ejecución del rediseño de la Carrera de Psicología la coordinación deberá ajustar las actividades



Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

establecidas y la contratación de recurso humano en el plan de factibilidad en relación con los fondos.

- V. Conforme a lo descrito anteriormente, la SEAF no tiene objeción a la nueva propuesta de financiamiento establecida para el Rediseño de la Carrera de Psicología la cual requiere de L 3,629,048.08 para cubrir sus operaciones del primer año; luego de revisar el Anteproyecto de Presupuesto 2020 de la UNAH, en la estructura presupuestaria "1-02-01-17 Creación y Rediseño de Carreras" se ha determinado que los fondos son suficientes para cubrir dicho valor.
- VI. Por tanto, la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) considerando específicamente el aspecto financiero estima que el órgano competente puede continuar la aprobación del Rediseño de la Carrera de Psicología; con la salvedad que para los siguientes años el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales tenga en cuenta gestionar e incorporar en el POA-Presupuesto de cada periodo fiscal, los valores que se han determinado para la contratación de los recursos humanos, capacitación, movilidad, desarrollo de proyectos de infraestructura y la adquisición de equipos y materiales.

POR TANTO:

La Junta de Dirección Universitaria en uso de las atribuciones contenidas en el Artículo 10, Numeral 16), de la Ley Orgánica de la UNAH, Artículos 29, 31 y 82 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; Artículo 74 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; y 36 del Reglamento del Consejo Universitario.

DICTAMINA:

PRIMERO: Emitir el presente DICTAMEN, a efecto de que el Honorable Consejo Universitario, proceda a la aprobación del REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNAH, bajo las siguientes condiciones:

1. Los montos requeridos para la implementación de la Reforma Curricular de la Carrera de Psicología en el grado de Licenciatura en Ciudad Universitaria y UNAH-VS reflejan una erogación total de L 24,037,153.94 para los próximos 5 años, mismos que deberán ser financiados bajo la Estructura Presupuestaria "1-02-01-17 Creación y Rediseño de Carreras", conforme lo establece la nueva propuesta de presupuesto del Rediseño Curricular de la Carrera.
2. Revisar el Plan de Factibilidad de la carrera y adecuarlo razonablemente en cuanto a su oferta y demanda académica basado en su comportamiento estadístico de la matrícula en sus últimos 5 años, así como las necesidades y tendencias del mercado que permitan establecer las proyecciones de los recursos presupuestarios necesarios para implementar el rediseño de la carrera.
3. Como resultado de lo anterior, la Facultad de Ciencias Sociales deberá planificar en el POA-Presupuesto las actividades correspondientes a cada periodo fiscal, según lo

establecido en la nueva propuesta de presupuesto del rediseño. Asimismo, solicitar ante la Secretaría de Administración y Finanzas la creación de una Estructura presupuestaria específica para acreditar los fondos correspondientes al Rediseño de la Carrera de Psicología en el grado de licenciatura.

4. El Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales deberá gestionar ante la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), la inclusión en el Plan Maestro de la UNAH los proyectos de infraestructura que corresponden a Ciudad Universitaria y UNAH-VS.
 5. Deberá asegurarse que la planta docente a contratar para el rediseño de la carrera de psicología cuente con las competencias necesarias (maestría y doctorados), para el buen funcionamiento de ésta y con la categoría docente correspondiente al Estatuto del Docente Universitario.
 6. Gestionar Convenios o alianzas nacionales e internacionales que fortalezcan la Carrera de Psicología.
 7. La carrera de psicología deberá promover proyectos de auto gestión para generar investigación y atención a la población en general.
 8. Cada 5 años deberá actualizarse el Plan de Estudios de la Carrera Rediseñada.
- SEGUNDO:** Remitir al Honorable Consejo Universitario, el presente Dictamen y los documentos que acompañan a las presentes diligencias.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya somete a consideración de los Directores la Resolución de Dictamen del Rediseño Curricular de la Carrera de Psicología, al mismo tiempo aprobándose por Unanimidad por parte de los Directores de la Junta de Dirección Universitaria.

c) **Aprobación de la JDU del dictamen del Rediseño Curricular de la Carrera de Medicina Interna en el Grado Académico de Especialidad.**

La Directora América del Carmen Alvarado Díaz explica que son parte de los 13 Posgrados de la Facultad de Ciencias Médicas que han venido siendo aprobados desde el año pasado. El presupuesto que emite la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas es el mismo para los 13 Posgrados, las Especialidades y Subespecialidades. Asimismo, da lectura a la propuesta de la resolución de dictamen siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO 2- 2019-JDU a. i.-UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.- JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA.- Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, cuatro de marzo de dos mil veinte.

VISTO: Los Oficios VRA-No. 162-2020 del 14 de febrero de 2020; contenido de la propuesta de Rediseño de la Carrera de **MEDICINA INTERNA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD**, acompañado de los siguientes documentos: **1.** Dictamen VRA-No. 018-2020; **2.** Oficio DSEP-027-2018. 1009-19 Y 379-2018 de la Dirección del Sistema de



Estudios de Posgrado (DSEP); 3. Oficio DL 1438 emitido por la Asesoría Legal; 4. Oficio copia de Dictamen SEAF-No. 1145-2018 de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF); 5. Documento de Diagnóstico; 6. Documento de Plan de Estudios; 7. Documento de Plan de Factibilidad; 8. CD conteniendo la versión digital de toda la documentación.- remitidos por la Máster Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica, mediante los cuales solicita emitir Dictamen para el Rediseño Curricular de la carrera antes descritas, presentado por la Facultad de Ciencias Médicas. **CONSIDERANDO (01):** Que el Consejo Universitario, mediante Acuerdo Número CU-E-061-04-2017, de fecha veintinueve (29) de abril de 2017; CU-E-001-02-2019 de fecha veinticuatro (24) enero 2019 y el CU-E-109-08-2019 de fecha veintidós (22) de agosto del 2019, acordó nombrar y juramentar como miembros a.i. de la Junta de Dirección Universitaria de la UNAH a los profesionales siguientes: CARLOS ALBERTO PÉREZ ZELAYA, MARLYN CAROLINA RAMÍREZ AYALA, JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ ROSA, JUAN CARLOS RAMÍREZ FLORES, RAÚL ORLANDO FIGUEROA SORIANO, EFRAÍN ANÍBAL DÍAZ ARRIVILLAGA y AMÉRICA DEL CARMEN ALVARADO DÍAZ. **CONSIDERANDO (02):** Que la Junta de Dirección Universitaria (JDU), es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de resultados operativos de la institución; así como la supervisión de la asignación y el uso de los recursos, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia. **CONSIDERANDO (03):** Que dentro de las atribuciones que la Ley confiere a la JDU en el Artículo 30 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH (LOUNAH) y para cumplir sus funciones de modo expedito y eficiente, la JDU dentro de su organización interna cuenta con la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Recursos Materiales. **CONSIDERANDO (04):** Que son atribuciones de la Junta de Dirección Universitaria las conferidas en el Artículo 82 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, inciso a). "La creación, modificación y supresión de las Facultades, Centros Universitarios, Centros Regionales Universitarios, Carreras, Departamentos e Institutos, así como la implantación y supresión de campos de conocimiento, serán propuestas y aprobadas por el Consejo Universitario, previo dictamen de la Junta de Dirección Universitaria quien tomará en cuenta la Ley de Educación Superior y el Dictamen de la Dirección de Docencia, el cual incluirá la opinión razonada de la Secretaria de Administración y Finanzas". **CONSIDERANDO (05):** Que la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Recursos Materiales de la Junta de Dirección Universitaria revisó y analizó la documentación adjunta y encontró que cumple con:

5. **DICTAMEN FAVORABLE DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA**, para que la Junta de Dirección Universitaria y Consejo Universitario aprueben el **REDISEÑO CURRICULAR DE LAS CARRERA DE MEDICINA INTERNA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD**, de la Facultad de Ciencias Médicas, por contener los dictámenes favorables de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado (DSEP), Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) y Asesoría Legal, tal como lo estipula las Normas Académicas sobre el Desarrollo curricular y su procedimiento para el rediseño curricular de carreras de posgrado.

6. **LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO** dictamina de forma favorable la propuesta de Rediseño Curricular de la CARRERA DE MEDICINA INTERNA EN EL GRADO ACADÉMICO DE ESPECIALIDAD, por cumplir con los requerimientos para su correcto funcionamiento.
7. **OPINIÓN JURÍDICA DE LA ASESORÍA LEGAL DE LA UNAH**, en la que considera **PROCEDENTE** la aprobación del REDISEÑO DE LA CARRERA DE MEDICINA INTERNA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD, por estar de acorde a los objetivos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y de acuerdo al ordenamiento legal de la misma.
8. **DICTAMEN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNAH (SEAF)**, específicamente en el aspecto financiero, bajo las conclusiones y recomendaciones siguientes:
1. La creación de nuevas carreras de posgrado en la Facultad de Ciencias Médicas y el rediseño de las existentes, obedece por una parte a la necesidad de formar profesionales en campos de la medicina en los cuales se denota déficit en el país y que además son fundamentales para la salud de la población, y por otra, al propósito de fortalecer las competencias de los profesionales que egresen de los diferentes posgrados.
 2. El rediseño de posgrados y la creación de otros trae consigo requerimientos financieros para atender necesidades de personal, mobiliario y equipo de oficina y tecnológico; además de adecuaciones en los espacios que los docentes y estudiantes que ocupan en los centros hospitalarios. La estimación presupuestaria global para este propósito asciende a L8,000.000.00 (Ocho millones), desglosado de la siguiente manera:

Proyección Presupuestaria para el Rediseño y Creación de Posgrados de Ciencias Medicas	
Personal administrativo a contratar.	L 1,763,528.85
Adquisición de mobiliario, equipo de oficina y tecnológico, materiales de oficina y otros insumos.	L 4,598,102.85
Adecuación de espacios físicos en el IHSS y adquisición de mobiliario y equipo en UNAH-VS.	L 1,638,368.30
TOTAL	L 8,000,000.00

3. Las adecuaciones para mejorar los espacios que utilizan los docentes y estudiantes de posgrado en los hospitales y en este caso específicamente el IHSS, requieren de la suma de L 626,223.30. sobre este tema es importante expresar que las obras a realizar quedarían adheridas a un inmueble propiedad de otra institución; en consecuencia, es preciso que el Consejo Universitario autorice este desembolso en calidad de donación, bajo el entendido que el espacio donde se realicen las adecuaciones es para uso de los docentes y estudiantes de los posgrados de Ciencias Médicas de la UNAH.



Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

4. El presupuesto proyectado será administrado por la Coordinación General de posgrados de Ciencias Médicas a través de la estructura presupuestaria existente y atendiendo lo programado en materia presupuestaria para cada uno de los posgrados, tal como se muestra en las cifras que se han incorporado a este Dictamen. En la formulación del anteproyecto de presupuesto 2019 está contemplado la suma de L 8,000,000.00 para el proyecto de rediseño y creación de nuevos posgrados de Ciencias Médicas.

RECOMENDACIONES:

En consideración a lo anterior la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en lo que concierne al aspecto financiero, se pronuncia favorable respecto al proyecto de rediseño y creación de nuevos posgrados de Ciencias Médicas. De ser aprobado este proyecto por el órgano competente, tendrá que considerarse la asignación presupuestaria de L 8.0 millones para el año 2019 y autorizar dentro de este mismo valor el desembolso de L 626,223.30 en calidad de donación en obras de adecuación de espacios que ocupan docentes y estudiantes de la UNAH en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Con la salvedad que los recursos serán administrados por la Coordinación General de posgrados de Ciencias Médicas conforme lo programado.

POR TANTO:

La Junta de Dirección Universitaria en uso de las atribuciones contenidas en el Artículos 15, Numeral 22 y 10, Numeral 16, de la Ley Orgánica de la UNAH, Artículos 29, 31 y 82 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; Artículo 74 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; y 36 del Reglamento del Consejo Universitario.

DICTAMINA:

PRIMERO: Emitir el presente DICTAMEN, a efecto de que el Honorable Consejo Universitario, proceda a la aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de **MEDICINA INTERNA**, bajo las siguientes condiciones:

1. Que la creación de nuevas carreras de posgrado en la Facultad de Ciencias Médicas y el rediseño de las existentes, obedece a la necesidad de formar profesionales en campos de la medicina en los cuales se denota déficit en el país y que además son fundamentales para la salud de la población; y, al cumplimiento del Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y el Instituto Hondureño de Seguridad Social, para el desarrollo del programa de Estudios de Posgrado en Medicina.
2. Que los Posgrados de Medicina han contado desde el año 2019 con la asignación presupuestaria de L8.0 millones de lempiras, para la creación de 4 posgrados y rediseño de 19 existentes, según lo contempla el dictamen de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), en el Oficio SEAF-No. 1145-2018, de 20 de noviembre de 2018 y que se han venido ejecutando.
3. Que la Coordinación del Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas ya inició con las gestiones para atender las necesidades de personal, mobiliario y equipo tecnológico y de oficina, estando a la espera únicamente, del Dictamen de aprobación del Rediseño para

proceder a realizar las adecuaciones de espacios para docentes y estudiantes en los centros hospitalarios.

4. Considerar autorizar en calidad de donación la cantidad de L 626,223.30 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS) del presupuesto asignado, para la adecuación de los espacios que ocuparán los docentes y estudiantes de posgrado en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) como lo establece el dictamen de la SEAF, con la salvedad que los recursos serán trasladados y administrados por la Universidad del Valle de Sula (UNAH-VS) conforme lo programado.

SEGUNDO: La Coordinación General del Postgrado de Medicina deberá asegurar que los aspirantes a un cupo, deben cumplir con los requisitos de ingreso y someterse al proceso de selección en cada una de sus etapas, conforme lo establece el Plan de Estudios del rediseño de la Carrera de Medicina Interna. **TERCERO:** Que la Facultad de Ciencias Médicas por medio de cada una de las carreras, elabore un Plan de Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de implementación de los posgrados, con el fin de verificar el cumplimiento de cada uno de los indicadores establecidos en dicho plan. **CUARTO:** La ampliación de estas carreras en el grado de especialidad y subespecialidad a la Universidad del Valle de Sula (UNAH-VS) deberán de reunir los requisitos y contar con los recursos humanos, materiales, de infraestructura, asimismo, convenios y otros, necesarios para la apertura de los mismos, previa aprobación o visto bueno de la Facultad de Ciencias Médicas y la Vicerrectoría Académica. **QUINTO:** Remitir al Honorable Consejo Universitario, el presente Dictamen y los documentos que acompañan a las presentes diligencias. **SEXTO:** Manda que continúe con el trámite de Ley y que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria transcriba la presente resolución y remita a las siguientes instancias de la UNAH: Secretaría del Consejo Universitario, Rectoría, Vice-Rectoría Académica, UNAH-VS y Facultad de Ciencias Médicas, para que se continúe con el trámite de ley correspondiente. NOTIFIQUESE.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya pregunta al pleno de Directores ¿Si aprueban la Resolución de Dictamen del Rediseño Curricular de la Carrera de Medicina Interna en el Grado Académico de Especialidad?, a lo que los directores responden que si aprueban por unanimidad la Resolución del Dictamen del Rediseño Curricular de la Carrera de Medicina.

7.-Aprobación del Plan Operativo Anual- de la Junta de Dirección Universitaria (POA-PRESUPUESTO JDU-2020).

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez, presenta a los Directores el POA-Presupuesto de la Junta de Dirección Universitaria, el cual una vez leído y analizado pregunta al Pleno de los Directores si están de acuerdo en aprobar propuesta del Plan Operativo Anual Presupuesto de la JDU de 2020, a los cual los Directores contestan que si, y aprueban por unanimidad, el que a continuación se presenta:



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU
JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

No.	Concepto	Monto Aproximado	Observaciones	Recurrente	Ejecutado	Disponible Real	Aumento	Disminución	Total
1	Alimentación Plenaria y atenciones	L 750,000.00	Se incluye alimentación de las plenarios y otras reuniones adicionales que se presentan.		L 44,061.74	L 705,938.26			L 705,938.26
2	Evento Planificación estratégica Proceso de formulación de Plan Estratégico.	L 200,000.00	es un evento institucional tomando en cuenta las 70 unidades ejecutivas y 3 personas por unidad (director o jefe de la unidad, asistente estratégico y administrador), involucradas en el proceso, realizándose en bloques de varios días o puestos.			L 200,000.00			L 200,000.00
3	Capacitaciones Personal interno	L 264,500.00				L 264,500.00			L 264,500.00
	Fortalecimiento administrativo JDU	L 127,500.00	Fuera de la UNAH y de la ciudad			L 127,500.00			L 127,500.00
	Equipos de alto rendimiento y clima organizacional	L 65,000.00	Fuera de la UNAH			L 65,000.00			L 65,000.00
	Por competencias	L 65,000.00				L 65,000.00			L 65,000.00
	Por definir	L 7,000.00	Interna en coordinación SEDP Solo boquitas			L 7,000.00			L 7,000.00
4	Fotocopiadora	L 48,000.00	Asistencia técnica y alquiler			L 48,000.00			L 48,000.00
5	Compras Mobiliario y equipo	L 1200,075.00				L 1000,075.00			L 1000,075.00
	Mesa de la JDU	L 229,625.00	Factura Preforma			L 229,625.00			L 229,625.00
	Pantalla electrónica	L 200,000.00	valor aproximado de acuerdo a compra de la DGT			L 200,000.00			L 200,000.00
	Scaners y programas	L 202,950.00	Valor cotización 40,590 cada uno, licencias de producción por parte de la DGT.			L 202,950.00			L 202,950.00
	Sillas	L 150,000.00	Valor aproximado de 30,000 cada silla total 5 sillas			L 150,000.00			L 150,000.00
	Sistema de grabación, video y transcripción.	L 375,000.00	Valor aproximado cotización			L 375,000.00			L 375,000.00
	Compra computadoras	L -	Alquiler de computadoras		L 200,000.00	-L 200,000.00			-L 200,000.00
	Cámara fotográfica profesional	L 42,500.00	Solo la Cámara con un lente extra son 20,000.00 falta trípode y protector de la cámara (bolsita)			L 42,500.00			L 42,500.00
6	Proyectos	L 500,000.00				L 500,000.00			L 500,000.00
	Centro de Cultura y Arte	L 500,000.00	Dato proporcionado por la Dra. América			L 500,000.00			L 500,000.00
						L -			L -

					L -		L -
7	Gobernabilidad	L 500,000.00	Tomando en cuenta que se daría en el último trimestre planificando un 40% (10 autoridades de 26)			L 500,000.00	L 500,000.00
	Convocatorias	L 470,000.00	convocatorias de Rector, Decanos y Directores un 40% publicado en 4 periódicos			L 470,000.00	L 470,000.00
	Juramentaciones	L 30,000.00	Programa de juramentación realizándolo en 3 bloques			L 30,000.00	L 30,000.00
8	Suministros de oficina	L 35,000.00	incluye papelería, tonners, grapadoras, lápices etc.	L 1,417.80		L 33,582.20	L 33,582.20
9	Contrato periódicos diarios	L 3,300.00	Solo son dos suscripciones anuales de 1,650			L 3,300.00	L 3,300.00
10	Viáticos (Visitas a los CRU)	L 1679,124.00				L 1294,490.12	L 1294,490.12
	Renta de carros	L 53,550.00	tomando en cuenta 1 renta por trimestre 13,387.5 a \$119 por día necesítandolo 5 días	L 18,000.00		L 35,550.00	L 35,550.00
	Viático acompañantes externos	L 183,000.00	45,750 incluye 6 personas por trimestre (3 categorías I, por 4 días y 3 categoría IV por 3 días)			L 183,000.00	L 183,000.00
	Transporte	L 54,800.00	3 Vuelos por trimestre: 2 a SPS y 1 a La Ceiba, ida y vuelta			L 54,800.00	L 54,800.00
	Viáticos JDU, Visitas a los CRU	L 802,252.00	Se incluye por viaje: 3 director, 1 asistente y 1 motorista, peaje y combustible.	L 199,397.48		L 602,854.52	L 602,854.52
	Visitas exterior	L 585,522.00	tomando en cuenta 3 visitas, 2 directores por viaje y tomando como base año 2019 (Mexico, España y Perú)	L 167,236.40		L 418,285.60	L 418,285.60
11	Viáticos a directores que viven fuera de la ciudad	L 678,515.58	De acuerdo a los datos de administración			L 678,515.58	L 678,515.58
12	Repuestos y accesorios	L 75,000.00		L 48,000.00		L 48,000.00	L 48,000.00
13	Contratación del personal			3 personas	L -	L -	L -
	Total Propuesto	L 5858,514.58		L 3641,143.42	L 678,113.42	L 5276,401.16	L 5276,401.16
	Monto Asignado	L 3119,659.00	L 521,484.42			L 3119,659.00	L 3119,659.00
	Diferencia	-L 2738,855.58		L 2441,545.58		-L 2156,742.16	-L 2156,742.16

8.-Puntos Varios.

a) Definir la fecha para Desarrollar el Conversatorio de Estructuras Organizativas.
 Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria: acuerdan esperar el Oficio de los lineamientos que enviará el Consejo Universitario sobre la Estructuras Organizativas para



Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

proceder a tener una reunión de trabajo con el Rector de la UNAH, para determinar la fecha para desarrollar el Conversatorio.

9.- Cierre de la sesión

El Director Carlos Alberto Pérez no habiendo más asuntos que tratar cierra la sesión en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" en el Salón de Sesiones JDU, a las tres horas con cincuenta y cinco minutos de la tarde (3:55 p.m.).



Carlos Alberto Pérez
Director Presidente a.i.

América del Carmen Alvarado Díaz
Directora a.i.

José Ramón Martínez Rosa
Director Pro-Secretario a.i.

Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga
Director a.i.

Raúl Orlando Figueroa Soriano
Director a.i.



Marlyn Carolina Ramírez Ayala
Directora Secretaria a.i.



Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 01-2020-JDU-UNAH

Reunidos el día lunes (27) de abril del año dos mil veinte (2020), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams y conformidad a lo establecido Artículo 38 del Decreto 33-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,217 de fecha tres (3) de abril de dos mil veinte (2020), los señores: Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya, Director Presidente a.i.; Abogado José Ramón Martínez Rosa, Director Prosecretario a.i.; Doctora América del Carmen Alvarado Díaz, Directora a.i.; Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano, Director a.i.; Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores, Director a.i. y el Máster Efraín Anibal Díaz Arrivillaga, Director a.i., con el fin de instalar la Sesión Extraordinaria de este órgano de dirección convocada el día veinticuatro (24) de abril de dos mil veinte (2020), se procede con los siguientes puntos:

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya le pregunta al Director Prosecretario José Ramón Martínez Rosa si se cuenta con el quorum de ley, el Director Pro Secretario responde que el quórum de ley está comprobado con la asistencia de seis (6) miembros que integran la Junta de Dirección Universitaria en Pleno: Carlos Alberto Pérez Zelaya, América del Carmen Alvarado Díaz, Raúl Orlando Figueroa, Juan Carlos Ramírez Flores, Efraín Anibal Díaz Arrivillaga y José Ramón Martínez Rosa. La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala, se excusa vía telefónica con el Director Presidente Carlos Alberto Pérez que debido a problemas técnicos en su equipo no ha sido posible descargar el programa Microsoft Teams para poder ingresar a la reunión.

Una vez establecido el quorum de ley el Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya da por abierta la sesión.

2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.

El Director Pro Secretario José Ramón Martínez Rosa procede a dar lectura a la siguiente agenda:

AGENDA

1. Comprobación de quórum y apertura de sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Análisis, discusión y aprobación de los ajustes del POA-PRESUPUESTO-2020 de la UNAH.
4. Nombramiento de los miembros de la Comisión de transparencia en calidad de vedores de las compras directas autorizadas por el Consejo Universitario.
5. Cierre de la Sesión.

El Director Presidente pregunta al pleno de directores ¿Si están de acuerdo con la agenda a desarrollar o tiene algún cambio?. Los Directores responden estar de acuerdo con la Agenda.

3. Análisis, discusión y aprobación de los ajustes del POA-PRESUPUESTO-2020 de la UNAH.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya se refiere que este punto ha sido ampliamente discutido las observaciones al POA-Presupuesto de la Universidad Nacional

Autónoma de Honduras, con las explicaciones realizadas por el Secretario de Administración y Finanzas, Máster Miguel Andino y de la Tesorera General de la UNAH, Máster Gloria Moya.

Los Directores sobre este tema acuerdan: 1) Retomar en una próxima reunión: Las discusiones que se refieren a los Renglones Presupuestarios. 2) Hacer un análisis más profundo con la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario y la Comisión de Asuntos Financieros, Económicos Administrativos y del Presupuesto de la Junta de Dirección Universitaria que la integran los Directores: Carlos Alberto Pérez Zelaya, Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga y Juan Carlos Ramírez Flores.

4. Nombramiento de los miembros de la Comisión de Transparencia en Calidad de Veedores de las Compras Directas Autorizadas por el Consejo Universitario para COVID 19.

El Director Prosecretario José Ramón Martínez Rosa procede a dar lectura al Acuerdo de Nombramiento **ACUERDO NÚMERO 02-2020-JDU a.i.-UNAH. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA** a. i. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", veintisiete (27) de abril de año dos mil veinte (2020). **CONSIDERANDO (01):** Que mediante Decreto Legislativo 75-2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 31 de agosto de 2017, el Congreso Nacional, entre otras disposiciones aprobó que: *"Para solucionar la actual crisis de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, se ordena a las autoridades universitarias aplicar las normas y mecanismos legales, establecidos únicamente en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (LOUNAH)"*. **CONSIDERANDO (02):** Que Consejo Universitario ante la situación de emergencia nacional debido a la pandemia provocada por el COVID-19 y la crisis sanitaria por la que atraviesa el país, acordó instruir a la Junta de Dirección Universitaria en conjunto con la Comisión Permanente de Presupuesto del Consejo Universitario y la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas proceder a la reformulación del Presupuesto del año 2020 y destinar los fondos necesarios para viabilizar los proyectos por parte de UNAH-VS, la Facultad de Ciencias Médicas y otros. **CONSIDERANDO (03):** Que la Constitución de la República en su Artículo 360 establece que los contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, de compra-venta o arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta, de conformidad con la ley. **CONSIDERANDO (04):** Que el Consejo Universitario nombró y juramentó como miembros a. i. de la Junta de Dirección Universitaria, a los siguientes profesionales: mediante Acuerdo Número CU-E-061-04-2017, de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil diecisiete (2017) al Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores; mediante Acuerdo CU-E-001-02-2019 de fecha veinticuatro (24) enero de dos mil diecinueve (2019) y dieciocho (18) de febrero de dos mil diecinueve (2019) al Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya y al Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano y mediante Acuerdo CU-E-109-08-2019 de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a la Máster Marlyn Carolina Ramírez Ayala, al Abogado José Ramón Martínez Rosa, al Licenciado Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga y a la Doctora América Del Carmen Alvarado Díaz. **CONSIDERANDO (05):** Que la Junta de Dirección Universitaria



Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

(JDU), es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de resultados operativos de la institución; así como la supervisión de la asignación y el uso de los recursos, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia. **CONSIDERANDO (06):** Que la Ley Orgánica de la UNAH y su Reglamento General otorgan a la Junta de Dirección Universitaria la atribución de dar a conocer a la comunidad universitaria y a la sociedad hondureña las políticas, inversiones y gastos de la UNAH mediante la mayoría de los mecanismos de difusión para asegurar la transparencia en la rendición de cuentas. **CONSIDERANDO (07):** Que en las Normas Generales de Ejecución y Evaluación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la UNAH del 2020 se establece autorizar al Consejo Universitario como órgano máximo de educación superior para que apruebe la contratación directa en los casos comprendidos en los artículos 63 numeral 9) de la Ley de Contratación del Estado y 170 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para que sea llevado a cabo por medio del órgano ejecutor de la UNAH. **CONSIDERANDO (08):** Que la normativa universitaria establece que las autoridades, los funcionarios, los docentes y los trabajadores están sujetos a procesos de fiscalización y rendición de cuentas, además, presentarán los informes que la naturaleza de su cargo determine, para asegurar una gestión eficaz, veraz, transparente y objetiva. **CONSIDERANDO (09):** Que la UNAH cuenta con una plataforma tecnológica avanzada mediante la cual divulga de forma permanente y actualizada ante la comunidad universitaria, sociedad y los entes gubernamentales pertinentes el Presupuesto de Ingresos y Egresos de UNAH, la ejecución física de sus programas y proyectos, los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios y los contratos de obras públicas de consultoría y de cualquier naturaleza, y otro acto que implique erogaciones o compromisos de orden económico. **CONSIDERANDO (10):** Que la Junta de Dirección Universitaria para cumplir sus funciones de modo expedito y eficiente podrá crear las Comisiones que estime conveniente, con la participación de profesionales de la UNAH y organizaciones de la sociedad civil. **CONSIDERANDO (11):** Que dentro de las atribuciones de la Junta de Dirección Universitaria está la de emitir en relación con actos de su competencia, los acuerdos que fueren necesarios, para decidir sobre una cuestión determinada, general o particular, respecto a la facultad que posee para hacerla cumplir. **CONSIDERANDO (12):** Que para garantizar el normal funcionamiento de la UNAH en las compras directas autorizadas por el Consejo Universitario, la Junta Dirección Universitaria estima necesario nombrar profesionales competentes que integren las comisiones. **POR TANTO:** La Junta de Dirección Universitaria en uso de las facultades que la ley le confiere, y en aplicación de los artículos 160, 321, 322, 323, 331, 360, 372 de la Constitución de la República; 1, 4, 6, 11, 15 numerales 4; 23, 16, 50 de la Ley Orgánica de la UNAH; 7 literal A, 15, 30, 163 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; 1, 2, 3, 18, 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; 1, 5, 7, 110, 111, 116, 122 de la Ley General de Administración Pública; 1, 19, 22, 30, 31 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 del Código de Conducta Ética del Servidor Público; Decreto No.75-2017 de fecha 31 de agosto de 2017; las Normas Generales de Ejecución y Evaluación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la UNAH del 2020 y Acuerdo del Consejo Universitario CU-E-45-04-2020 de fecha de 4 de abril de 2020, **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar a partir del veintisiete (27) de abril de 2020 al Máster

Héctor Wilfredo Díaz Romero Miembro de la Comisión de Control de Gestión, con Tarjeta de Identidad Número 1521-1984-00432, al Máster Rafael Antonio Núñez Solórzano Miembro de la Comisión de Control de Gestión, con Tarjeta de Identidad Número 0601-1978-00800 y al Abogado Marcos Edgardo Franco Núñez, Especialista en Auditorías Técnicas de la Unidad de Auditoría Interna de la UNAH, con Tarjeta de Identidad Número 0801-1973-02549, para que desempeñen el cargo de miembros de la Comisión de Transparencia en Calidad de Veedores de las Compras Directas Autorizadas por el Consejo Universitario de la UNAH para el COVID-19, previa rendición de la promesa de ley. SEGUNDO: El Máster Héctor Wilfredo Díaz Romero será el Coordinador de la Comisión, el Máster Rafael Antonio Núñez Solórzano será el Secretario de la Comisión y el Abogado Marcos Edgardo Franco Núñez miembro integrante de la Comisión. TERCERO: Los objetivos y atribuciones de la Comisión de Transparencia en Calidad de Veedores de las Compras Directas Autorizadas por el Consejo Universitario de la UNAH para el COVID -19 son los siguientes:

1. La Comisión tendrá y ejercerá las funciones inherentes al cargo de miembros integrantes de la Comisión de Transparencia en Calidad de Veedores de las Compras Directas Autorizadas por el Consejo Universitario de la UNAH para el COVID-19.
2. Contribuir a generar un buen clima organizacional, administrativo, académico y laboral en función de las atribuciones de las autoridades y demás funcionarios de la UNAH.
3. La Junta de Dirección Universitaria acompañará la labor de la Comisión, con seguimiento y monitoreo de sus actividades.
4. Todas las autoridades, funcionarios y personal de la UNAH están obligadas a atender de inmediato las solicitudes y requerimientos que emanen de la Comisión, en la esfera de su competencia.
5. Observar, registrar o controlar el proceso en sus diferentes etapas de las compras directas autorizadas por el Consejo Universitario, en especial las generadas producto del COVID-19.
6. Observar el debido proceso de las disposiciones de la normativa universitaria y del Estado en especial a lo que se refiere a las compras directas.
7. Verificar que las compras directas responden a las necesidades del plan priorizado de la UNAH en el marco de la emergencia del COVID -19.
8. Y otros que a juicio de la Comisión considere pertinentes para el logro de los objetivos o que posteriormente le instruya la Junta de Dirección Universitaria.

CUARTO: Los miembros de la Comisión de Transparencia en Calidad de Veedores de las Compras Directas Autorizadas por el Consejo Universitario de la UNAH para el COVID-19 se desempeñarán durante dure la emergencia. QUINTO: Los miembros de la Comisión de Transparencia en Calidad de Veedores de las Compras Directas Autorizadas por el Consejo Universitario de la UNAH para el COVID-19 presentarán ante la Junta de Dirección Universitaria informes de rendición de cuentas de los actores de los procesos de las compras. SEXTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. Y MANDA: Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria, notifique el presente Acuerdo a Héctor Wilfredo Díaz Romero, Rafael Antonio Núñez Solórzano y Marcos Edgardo Franco Núñez y a las siguientes instancias de la UNAH: Secretaría del Consejo Universitario, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Vicerrectoría de



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU
JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

Relaciones Internacionales, Secretaría General, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, Departamento Legal, Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna, Facultades, Centros Regionales Universitarios, Dirección de Tesorería, Comisionado Universitario. **CÚMPLASE.**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez somete a consideración de los Directores de la Junta de Dirección Universitaria el Acuerdo de Nombramiento NÚMERO 02-2020-JDU a.i. de la Comisión de Transparencia en Calidad de Veedores de las Compras Directas Autorizadas por el Consejo Universitario de la UNAH para el COVID-19 integrado por los profesionales: Máster Héctor Wilfredo Díaz Romero; como Coordinador, Máster Rafael Antonio Núñez Solórzano, como Secretario y el Abogado Marcos Edgardo Franco Núñez, Miembro. Menciona que Los Señores Héctor Wilfredo Díaz y Rafael Núñez son miembros de la Comisión de Control de Gestión y que el Abogado Marcos Franco Núñez es de Auditoría Interna. Por lo que el Director Presidente Somete a votación y aprobación el Acuerdo. Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria responden con claridad que están de acuerdo en el nombramiento de los profesionales que integraran la Comisión de Transparencia en Calidad de Veedores de las Compras Directas Autorizadas por el Consejo Universitario de la UNAH para el COVID-19, asimismo, votan por la aprobación del Acuerdo de nombramiento.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez menciona que el Acuerdo es aprobado por UNANIMIDAD que posteriormente se proceda a la juramentación de los Miembros de la Comisión.

5. Cierre de la Sesión.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez procede a cerrar la sesión virtual, el lunes veintisiete (27) de abril de dos mil veinte (2020), siendo la una de la tarde con cuarenta y siete minutos (1.47).


Carlos Alberto Pérez Zelaya
Director Presidente a.i.
UNAH PRESIDENCIA


América del Carmen Alvarado Díaz
Directora a.i.



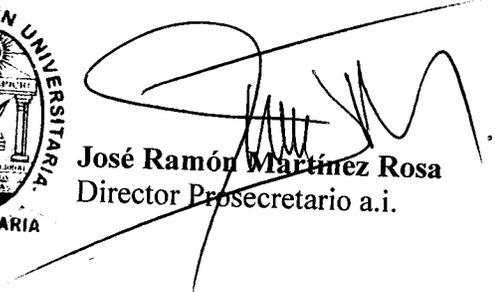
Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga
Director a.i.



Raúl Orlando Figueroa Soriano
Director a.i.



Juan Carlos Ramírez Flores
Director a.i.



José Ramón Martínez Rosa
Director Prosecretario a.i.





ACUERDO NÚMERO 01-2020-JDU a.i.-UNAH.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA a.i. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los veintiuno (21) de enero de año dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO (01): Que mediante Decreto Legislativo 75-2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 31 de agosto de 2017, el Congreso Nacional, entre otras disposiciones aprobó que: *"Para solucionar la actual crisis de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, se ordena a las autoridades universitarias aplicar las normas y mecanismos legales, establecidos únicamente en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (LOUNAH)".*

CONSIDERANDO (02): Que el Consejo Universitario nombró y juramentó como miembros a.i. de la Junta de Dirección Universitaria, a los siguientes profesionales: mediante Acuerdo Número CU-E-061-04-2017, de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil diecisiete (2017) al Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores; mediante Acuerdo CU-E-001-02-2019 de fecha veinticuatro (24) enero de dos mil diecinueve (2019) y dieciocho (18) de febrero de dos mil diecinueve (2019) al Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya y al Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano y mediante Acuerdo CU-E-109-08-2019 de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a la Máster Marlyn Carolina Ramírez Ayala, al Abogado José Ramón Martínez Rosa, al Licenciado Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga y a la Doctora América Del Carmen Alvarado Díaz.

CONSIDERANDO (03): Que la Junta de Dirección Universitaria (JDU), es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de resultados operativos de la institución; así como la supervisión de la asignación y el uso de los recursos, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia, para garantizar la continuidad legal de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

CONSIDERANDO (04): Que la Ley Orgánica de la UNAH le otorga a la Junta de Dirección Universitaria nombrar al Secretario General de la UNAH de una terna propuesta por la Rectoría, lo cual requerirá del voto afirmativo de la mayoría simple de la totalidad de sus miembros.

CONSIDERANDO (05): Que el Secretario General de la UNAH, será responsable de registrar, certificar y notificar los actos resolutivos y demás diligencias administrativas de la UNAH y demás funciones contempladas en la Ley Orgánica de la UNAH y su normativa.



CONSIDERANDO (06): Que la Abogada Emma Virginia Rivera Mejía a partir del dos (2) de agosto del año dos mil trece (2013) fue nombrada como Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

CONSIDERANDO (07): Que la Abogada Emma Virginia Rivera Mejía, Secretaria General de la UNAH solicitó mediante Oficio SG-No.04-2020 de fecha 14 de enero de 2020, ante la Rectoría de la UNAH, treinta (30) días de sus vacaciones, efectivos a partir del lunes veinte (20) de enero del dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO (08): Que la Rectoría de la UNAH mediante Oficio RU-042-2020 de fecha 20 de enero de 2020, remitió a la Junta de Dirección Universitaria una propuesta de terna para el cargo de Secretario General Interino de la UNAH, integrada por los profesionales siguientes: Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina, Abogada Melissa Valladares Duarte y el Abogado Reynaldo Aguirre Cruz.

CONSIDERANDO (09): Que dentro de las atribuciones de la Junta de Dirección Universitaria está la de emitir en relación con actos de su competencia, los acuerdos que fueren necesarios, para decidir sobre una cuestión determinada, general o particular, respecto a la facultad que posee para hacerla cumplir.

CONSIDERANDO (10): Que, para garantizar el normal funcionamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, la Junta Dirección Universitaria estima necesario nombrar profesionales que puedan desempeñar el cargo en forma interina.

POR TANTO:

En uso de las facultades que la ley le confiere, en aplicación de los artículos 160, 321, 322, 323 de la Constitución de la República; 1, 4, 6, 11, 15 numerales 23; 16, 19 numeral 3, 26 de la Ley Orgánica de la UNAH; 7 literal A, 15, 19, 20, 36, 37, 38, 39, 56, 57 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; 1, 2, 3, 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; 1, 5, 7, 110, 111, 116, 122 de la Ley General de Administración Pública; 1, 19, 22, 30, 31 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 del Código de Conducta Ética del Servidor Público; Decreto No.75-2017 de fecha 31 de agosto de 2017; la Junta de Dirección Universitaria a.i.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar de forma interina efectivo a partir de la fecha de su juramentación, a la Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina, con Tarjeta de Identidad Número 0501-1970-08917 para que desempeñe el cargo de Secretaria General Interina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, durante el periodo de vacaciones de la Abogada Emma Virginia Rivera Mejía, previa rendición de la promesa de ley, debiendo presentar su respectiva declaración jurada de bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU
JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

SEGUNDO: La Secretaria General Interina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina se desempeñará a tiempo completo y dedicación exclusiva, teniendo como sede ciudad universitaria.

TERCERO: La Secretaria General Interina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina, presentará informe de rendición de cuentas y de su gestión, pudiendo ser revocado su nombramiento si la Junta de Dirección Universitaria encontrara que no están cumpliendo con las directrices, funciones y atribuciones que la Constitución de la República, la Ley Orgánica de la UNAH y sus Reglamentos establecen.

CUARTO: La Secretaria General Interina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina, devengará el salario asignado al cargo, descrito en el Manual de Puestos y Salarios de la UNAH, en el rango porcentual del 100% y se asignará al objeto del gasto de Personal del Presupuesto de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, reflejado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

QUINTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **Y MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria a. i., notifique el presente Acuerdo a la **Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina**, asimismo se transcriba a las siguientes instancias de la UNAH: Secretaría del Consejo Universitario, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Secretaría General, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, Departamento Legal, Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna, Facultades, Centros Regionales Universitarios y Dirección de Tesorería. **NOTIFÍQUESE.**

Carlos Alberto Pérez Zelaya
Presidente Interino JDU-UNAH



Marlyn Carolina Ramírez Ayala
Secretaria Interina JDU-UNAH





Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

ACUERDO NÚMERO 02-2020-JDU a.i.-UNAH.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA a. i. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", veintisiete (27) de abril de año dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO (01): Que mediante Decreto Legislativo 75-2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 31 de agosto de 2017, el Congreso Nacional, entre otras disposiciones aprobó que: *"Para solucionar la actual crisis de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, se ordena a las autoridades universitarias aplicar las normas y mecanismos legales, establecidos únicamente en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (LOUNAH)"*.

CONSIDERANDO (02): Que Consejo Universitario ante la situación de emergencia nacional debido a la pandemia provocada por el COVID-19 y la crisis sanitaria por la que atraviesa el país, acordó instruir a la Junta de Dirección Universitaria en conjunto con la Comisión Permanente de Presupuesto del Consejo Universitario y la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas proceder a la reformulación del Presupuesto del año 2020 y destinar los fondos necesarios para viabilizar los proyectos por parte de UNAH-VS, la Facultad de Ciencias Médicas y otros.

CONSIDERANDO (03): Que la Constitución de la República en su Artículo 360 establece que los contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, de compra-venta o arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta, de conformidad con la ley.

CONSIDERANDO (04): Que el Consejo Universitario nombró y juramentó como miembros a. i. de la Junta de Dirección Universitaria, a los siguientes profesionales: mediante Acuerdo Número CU-E-061-04-2017, de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil diecisiete (2017) al Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores; mediante Acuerdo CU-E-001-02-2019 de fecha veinticuatro (24) enero de dos mil diecinueve (2019) y dieciocho (18) de febrero de dos mil diecinueve (2019) al Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya y al Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano y mediante Acuerdo CU-E-109-08-2019 de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a la Máster Marlyn Carolina Ramírez Ayala, al Abogado José Ramón Martínez Rosa, al Licenciado Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga y a la Doctora América Del Carmen Alvarado Díaz.

CONSIDERANDO (05): Que la Junta de Dirección Universitaria (JDU), es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de resultados operativos de la institución; así

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



como la supervisión de la asignación y el uso de los recursos, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia.

CONSIDERANDO (06): Que la Ley Orgánica de la UNAH y su Reglamento General otorgan a la Junta de Dirección Universitaria la atribución de dar a conocer a la comunidad universitaria y a la sociedad hondureña las políticas, inversiones y gastos de la UNAH mediante la mayoría de los mecanismos de difusión para asegurar la transparencia en la rendición de cuentas.

CONSIDERANDO (07): Que en las Normas Generales de Ejecución y Evaluación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la UNAH del 2020 se establece autorizar al Consejo Universitario como órgano máximo de educación superior para que apruebe la contratación directa en los casos comprendidos en los artículos 63 numeral 9) de la Ley de Contratación del Estado y 170 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para que sea llevado a cabo por medio del órgano ejecutor de la UNAH.

CONSIDERANDO (08): Que la normativa universitaria establece que las autoridades, los funcionarios, los docentes y los trabajadores están sujetos a procesos de fiscalización y rendición de cuentas, además, presentarán los informes que la naturaleza de su cargo determine, para asegurar una gestión eficaz, veraz, transparente y objetiva.

CONSIDERANDO (09): Que la UNAH cuenta con una plataforma tecnológica avanzada mediante la cual divulga de forma permanente y actualizada ante la comunidad universitaria, sociedad y los entes gubernamentales pertinentes el Presupuesto de Ingresos y Egresos de UNAH, la ejecución física de sus programas y proyectos, los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios y los contratos de obras públicas de consultoría y de cualquier naturaleza, y otro acto que implique erogaciones o compromisos de orden económico.

CONSIDERANDO (10): Que la Junta de Dirección Universitaria para cumplir sus funciones de modo expedito y eficiente podrá crear las Comisiones que estime conveniente, con la participación de profesionales de la UNAH y organizaciones de la sociedad civil.

CONSIDERANDO (11): Que dentro de las atribuciones de la Junta de Dirección Universitaria está la de emitir en relación con actos de su competencia, los acuerdos que fueren necesarios, para decidir sobre una cuestión determinada, general o particular, respecto a la facultad que posee para hacerla cumplir.

CONSIDERANDO (12): Que para garantizar el normal funcionamiento de la UNAH en las compras directas autorizadas por el Consejo Universitario, la Junta Dirección
"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



Universitaria estima necesario nombrar profesionales competentes que integren las comisiones.

POR TANTO:

La Junta de Dirección Universitaria en uso de las facultades que la ley le confiere, y en aplicación de los artículos 160, 321, 322, 323, 331, 360, 372 de la Constitución de la República; 1, 4, 6, 11, 15 numerales 4; 23, 16, 50 de la Ley Orgánica de la UNAH; 7 literal A, 15, 30, 163 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; 1, 2, 3, 18, 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; 1, 5, 7, 110, 111, 116, 122 de la Ley General de Administración Pública; 1, 19, 22, 30, 31 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 del Código de Conducta Ética del Servidor Público; Decreto No.75-2017 de fecha 31 de agosto de 2017; las Normas Generales de Ejecución y Evaluación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la UNAH del 2020 y Acuerdo del Consejo Universitario CU-E-45-04-2020 de fecha de 4 de abril de 2020,

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a partir del veintisiete (27) de abril de 2020 al Máster **Héctor Wilfredo Díaz Romero** Miembro de la Comisión de Control de Gestión, con Tarjeta de Identidad Número 1521-1984-00432, al Máster **Rafael Antonio Núñez Solórzano** Miembro de la Comisión de Control de Gestión, con Tarjeta de Identidad Número 0601-1978-00800 y al Abogado **Marcos Edgardo Franco Núñez, Especialista en Auditorías Técnicas de la Unidad de Auditoría Interna de la UNAH**, con Tarjeta de Identidad Número 0801-1973-02549, para que desempeñen el cargo de miembros de la Comisión de Transparencia en Calidad de Veedores de las Compras Directas Autorizadas por el Consejo Universitario de la UNAH para el COVID-19, previa rendición de la promesa de ley.

SEGUNDO: El Máster **Héctor Wilfredo Díaz Romero** será el Coordinador de la Comisión, el Máster **Rafael Antonio Núñez Solórzano** será el Secretario de la Comisión y el Abogado **Marcos Edgardo Franco Núñez** miembro integrante de la Comisión.

TERCERO: Los objetivos y atribuciones de la Comisión de Transparencia en Calidad de Veedores de las Compras Directas Autorizadas por el Consejo Universitario de la UNAH para el COVID -19 son los siguientes:

1. La Comisión tendrá y ejercerá las funciones inherentes al cargo de miembros integrantes de la Comisión de Transparencia en Calidad de Veedores de las Compras Directas Autorizadas por el Consejo Universitario de la UNAH para el COVID-19.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



2. Contribuir a generar un buen clima organizacional, administrativo, académico y laboral en función de las atribuciones de las autoridades y demás funcionarios de la UNAH.
3. La Junta de Dirección Universitaria acompañará la labor de la Comisión, con seguimiento y monitoreo de sus actividades.
4. Todas las autoridades, funcionarios y personal de la UNAH están obligadas a atender de inmediato las solicitudes y requerimientos que emanen de la Comisión, en la esfera de su competencia.
5. Observar, registrar o controlar el proceso en sus diferentes etapas de las compras directas autorizadas por el Consejo Universitario, en especial las generadas producto del COVID-19.
6. Observar el debido proceso de las disposiciones de la normativa universitaria y del Estado en especial a lo que se refiere a las compras directas.
7. Verificar que las compras directas responden a las necesidades del plan priorizado de la UNAH en el marco de la emergencia del COVID -19.
8. Y otros que a juicio de la Comisión considere pertinentes para el logro de los objetivos o que posteriormente le instruya la Junta de Dirección Universitaria.

CUARTO: Los miembros de la Comisión de Transparencia en Calidad de Veedores de las Compras Directas Autorizadas por el Consejo Universitario de la UNAH para el COVID-19 se desempeñarán durante dure la emergencia.

QUINTO: Los miembros de la Comisión de Transparencia en Calidad de Veedores de las Compras Directas Autorizadas por el Consejo Universitario de la UNAH para el COVID-19 presentarán ante la Junta de Dirección Universitaria informes de rendición de cuentas de los actores de los procesos de las compras.

SEXTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **Y MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria, notifique el presente Acuerdo a **Héctor Wilfredo Díaz Romero, Rafael Antonio Núñez Solórzano y Marcos Edgardo Franco Núñez** y a las siguientes instancias de la UNAH: Secretaría del Consejo Universitario, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Secretaría General, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, Departamento Legal, Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna, Facultades, Centros Regionales Universitarios,

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Telefono/fax:
2239-5104 / 5106 / 5493

Dirección de Tesorería, Comisionado Universitario. **CÚMPLASE.**



Carlos Alberto Pérez Zelaya
Presidente Interino-JDU-UNAH



José Ramón Martínez Rosa
Pro-Secretario Interino JDU-UNAH

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



RESOLUCIÓN NÚMERO 01-2020-JDU a. i.-UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.- JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA a.i.- Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, veinte días del mes de enero del año dos mil veinte.

VISTO: Los Oficios VRA-No. 1626-2019 de 25 de noviembre de 2019; contenido de la propuesta de Rediseño de la Carrera de **NEFROLOGÍA EN EL GRADO DE SUBESPECIALIDAD**, acompañado de los siguientes documentos: **1.** Dictamen VRA-No. 137-2019; **2.** Oficio DSEP-050-2018 de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado (DSEP); **3.** Oficio DL 410-2018 emitido por la Asesoría Legal; **4.** Oficio copia de Dictamen SEAF-No. 1145-2018 de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF); **5.** Documento de Diagnóstico; **6.** Documento de Plan de Estudios; **7.** Documento de Plan de Factibilidad; **8.** CD conteniendo la versión digital de toda la documentación.- Oficio VRA-No. 1625-2019 de 25 de noviembre de 2019; contenido de la propuesta de Rediseño Curricular de la Carrera de **PSIQUIATRÍA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD**, acompañado de los siguientes documentos: **1.** Dictamen VRA-No. 135-2019; **2.** Oficio DSEP-038-2018 de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado (DSEP); **3.** Oficio DL 1452-2018 emitido por la Asesoría Legal; **4.** Oficio copia de Dictamen SEAF-No. 1145-2018 de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF); **5.** Documento de Diagnóstico; **6.** Documento de Plan de Estudios; **7.** Documento de Plan de Factibilidad; **8.** CD conteniendo la versión digital de toda la documentación.- Oficio VRA No. 1647-2019, de 29 de noviembre de 2019; contenido de la propuesta de creación de la **CARRERA DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA EN EL GRADO DE SUBESPECIALIDAD**, acompañado de los siguientes documentos: **1.** Dictamen VRA-No. 133-2019; **2.** Oficio DSEP-049-2018 de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado (DSEP); **3.** Oficio DL 1659-2018 emitido por la Asesoría Legal; **4.** Oficio copia de Dictamen SEAF-No. 1145-2018 de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF); **5.** Documento de Diagnóstico; **6.** Documento de Plan de Estudios; **7.** Documento de Plan de Factibilidad; **8.** CD conteniendo la versión digital de toda la documentación.- Oficio VRA No. 1719-2019, de 10 de diciembre de 2019; contenido de la propuesta de Rediseño curricular de la carrera de **MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD**, acompañado de los siguientes documentos: **1.** Dictamen VRA-No. 148-2019; **2.** Oficio DSEP-033-2018 de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado (DSEP); **3.** Oficio DL 1437-2018 emitido por la Asesoría Legal; **4.** Oficio copia de Dictamen SEAF-No. 1145-2018 de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF); **5.** Documento de Diagnóstico; **6.** Documento de Plan de Estudios; **7.** Documento de Plan de Factibilidad; **8.** CD conteniendo la versión digital de toda la documentación.- y, Oficio VRA No. 1648-2019, de fecha 29 de noviembre de 2019, contenido de la propuesta de **DISEÑO CURRICULAR**

DE LA CARRERA DE NEUMOLOGÍA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD MÉDICA, acompañado de los siguientes documentos: 1. Dictamen VRA-No. 138-2019; 2. Oficio DSEP-044-2018 de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado (DSEP); 3. Oficio DL 1660-2018 emitido por la Asesoría Legal; 4. Oficio copia de Dictamen SEAF-No. 1145-2018 de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF); 5. Documento de Diagnóstico; 6. Documento de Plan de Estudios; 7. Documento de Plan de Factibilidad; 8. CD conteniendo la versión digital de toda la documentación, remitidos por la Máster Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica, mediante los cuales solicita emitir Dictamen para el Rediseño Curricular de las carreras antes descritas, presentado por la Facultad de Ciencias Médicas.

CONSIDERANDO (01): Que el Consejo Universitario, mediante Acuerdo Número CU-E-061-04-2017, de fecha veintinueve (29) de abril de 2017; CU-E-001-02-2019 de fecha veinticuatro (24) enero 2019 y el CU-E-109-08-2019 de fecha veintidós (22) de agosto del 2019, acordó nombrar y juramentar como miembros a.i. de la Junta de Dirección Universitaria de la UNAH a los profesionales siguientes: CARLOS ALBERTO PÉREZ ZELAYA, MARLYN CAROLINA RAMÍREZ AYALA, JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ ROSA, JUAN CARLOS RAMÍREZ FLORES, RAÚL ORLANDO FIGUEROA SORIANO, EFRAÍN ANÍBAL DÍAZ ARRIVILLAGA y AMÉRICA DEL CARMEN ALVARADO DÍAZ.

CONSIDERANDO (02): Que la Junta de Dirección Universitaria (JDU), es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de resultados operativos de la institución; así como la supervisión de la asignación y el uso de los recursos, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia.

CONSIDERANDO (03): Que dentro de las atribuciones que la Ley confiere a la JDU en el Artículo 30 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH (LOUNAH) y para cumplir sus funciones de modo expedito y eficiente, la JDU dentro de su organización interna cuenta con la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Recursos Materiales.

CONSIDERANDO (04): Que son atribuciones de la Junta de Dirección Universitaria las conferidas en el Artículo 82 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, inciso a). “ *La creación, modificación y supresión de las Facultades, Centros Universitarios, Centros Regionales Universitarios, Carreras, Departamentos e Institutos, así como la implantación y supresión de campos de conocimiento, serán propuestas y aprobadas por el Consejo Universitario, previo dictamen de la Junta de Dirección Universitaria quien tomará en cuenta la Ley de Educación Superior*



y el Dictamen de la Dirección de Docencia, el cual incluirá la opinión razonada de la Secretaría de Administración y Finanzas".

CONSIDERANDO (05): Que la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Recursos Materiales de la Junta de Dirección Universitaria revisó y analizó la documentación adjunta y encontró que cumple con:

1. **DICTAMEN FAVORABLE DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA**, para que la Junta de Dirección Universitaria y Consejo Universitario aprueben los REDISEÑOS CURRICULARES DE LAS CARRERAS DE **NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA** EN EL GRADO DE SUBESPECIALIDAD, REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE **PSIQUIATRÍA** EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD, CREACIÓN DE LA CARRERA DE **CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA** EN EL GRADO DE SUBESPECIALIDAD, REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE **MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN** EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD Y DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE **NEUMOLOGÍA** EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD MÉDICA, de la Facultad de Ciencias Médicas, por contener los dictámenes favorables de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado (DSEP), Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) y Asesoría Legal, tal como lo estipula las Normas Académicas sobre el Desarrollo curricular y su procedimiento para el rediseño curricular de carreras de posgrado.
2. **LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO** dictamina de forma favorable la propuesta de Rediseño Curricular de la CARRERA DE **NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA** EN EL GRADO ACADÉMICO DE SUBESPECIALIDAD, REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE **PSIQUIATRÍA** EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD, CREACIÓN DE LA CARRERA DE **CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA** EN EL GRADO DE SUBESPECIALIDAD, REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE **MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN** EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD Y DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE **NEUMOLOGÍA** EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD MÉDICA por cumplir con los requerimientos para su correcto funcionamiento.

3. **OPINIÓN JURÍDICA DE LA ASESORÍA LEGAL DE LA UNAH**, en la que considera **PROCEDENTE** la aprobación del **REDISEÑO DE LA CARRERA DE NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA EN EL GRADO DE SUB ESPECIALIDAD, REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE PSIQUIATRÍA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD, CREACIÓN DE LA CARRERA DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA EN EL GRADO DE SUBESPECIALIDAD, REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD Y DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE NEUMOLOGÍA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD MÉDICA** por estar de acorde a los objetivos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y de acuerdo al ordenamiento legal de la misma.
4. **DICTAMEN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNAH (SEAF)**, específicamente en el aspecto financiero, bajo las conclusiones y recomendaciones siguientes:

- 
1. La creación de nuevas carreras de posgrado en la Facultad de Ciencias Médicas y el rediseño de las existentes, obedece por una parte a la necesidad de formar profesionales en campos de la medicina en los cuales se denota déficit en el país y que además son fundamentales para la salud de la población, y por otra, al propósito de fortalecer las competencias de los profesionales que egresen de los diferentes posgrados.
 2. El rediseño de posgrados y la creación de otros trae consigo requerimientos financieros para atender necesidades de personal, mobiliario y equipo de oficina y tecnológico; además de adecuaciones en los espacios que los docentes y estudiantes que ocupan en los centros hospitalarios. La estimación presupuestaria global para este propósito asciende a L8,000.000.00 (Ocho millones), desglosado de la siguiente manera:

Proyección Presupuestaria para el Rediseño y Creación de Posgrados de Ciencias Medicas	
Personal administrativo a contratar.	L 1,763,528.85
Adquisición de mobiliario, equipo de oficina y tecnológico, materiales de oficina y otros insumos.	L 4,598,102.85



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico “José Trinidad Reyes Silva”

Adecuación de espacios físicos en el IHSS y adquisición de mobiliario y equipo en UNAH-VS.	L 1,638,368.30
TOTAL	L 8,000,000.00

- Las adecuaciones para mejorar los espacios que utilizan los docentes y estudiantes de posgrado en los hospitales y en este caso específicamente el IHSS, requieren de la suma de L 626,223.30. sobre este tema es importante expresar que las obras a realizar quedarían adheridas a un inmueble propiedad de otra institución; en consecuencia, es preciso que el Consejo Universitario autorice este desembolso en calidad de donación, bajo el entendido que el espacio donde se realicen las adecuaciones es para uso de los docentes y estudiantes de los posgrados de Ciencias Médicas de la UNAH.
- El presupuesto proyectado será administrado por la Coordinación General de posgrados de Ciencias Médicas a través de la estructura presupuestaria existente y atendiendo lo programado en materia presupuestaria para cada uno de los posgrados, tal como se muestra en las cifras que se han incorporado a este Dictamen.

En la formulación del anteproyecto de presupuesto 2019 está contemplado la suma de L 8,000,000.00 para el proyecto de rediseño y creación de nuevos posgrados de Ciencias Médicas.

RECOMENDACIONES:

- En consideración a lo anterior la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en lo que concierne al aspecto financiero, se pronuncia favorable respecto al proyecto de rediseño y creación de nuevos posgrados de Ciencias Médicas. De ser aprobado este proyecto por el órgano competente, tendrá que considerarse la asignación presupuestaria de L 8.0 millones para el año 2019 y autorizar dentro de este mismo valor el desembolso de L 626,223.30 en calidad de donación en obras de adecuación de espacios que ocupan docentes y estudiantes de la UNAH en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Con la salvedad que los recursos serán administrados por la Coordinación General de posgrados de Ciencias Médicas conforme lo programado.

Página 5 de 7
Resolución-01-2020- JDU-UNAH

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”

POR TANTO:

La Junta de Dirección Universitaria en uso de las atribuciones contenidas en el Artículos 15, Numeral 22 y 10, Numeral 16, de la Ley Orgánica de la UNAH, Artículos 29, 31 y 82 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; Artículo 74 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; y 36 del Reglamento del Consejo Universitario.

RESUELVE:

PRIMERO: Emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Honorable Consejo Universitario Previo a la Aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de **Nefrología** Pediátrica en el Grado de Subespecialidad, Rediseño Curricular de la Carrera de **Psiquiatría** en el Grado de Especialidad, Creación de la Carrera de **Cardiología Pediátrica** en el Grado de Subespecialidad, Rediseño Curricular de la Carrera de **Medicina Física y Rehabilitación** en el Grado de Especialidad y Diseño Curricular de la Carrera de **Neumología** en el Grado de Especialidad Médica de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH y en la UNAH-VS, considere lo siguiente:

1. Que la creación de nuevas carreras de posgrado en la Facultad de Ciencias Médicas y el rediseño de las existentes, obedece a la necesidad de formar profesionales en campos de la medicina en los cuales se denota déficit en el país y que además son fundamentales para la salud de la población; y, al cumplimiento del Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y el Instituto Hondureño de Seguridad Social, para el desarrollo del programa de Estudios de Posgrado en Medicina.
2. Que los Posgrados de Medicina han contado desde el año 2019 con la asignación presupuestaria de L8.0 millones de lempiras, para la creación de 4 posgrados y rediseño de 19 existentes, según lo contempla el dictamen de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), en el Oficio SEAF-No. 1145-2018, de 20 de noviembre de 2018 y que se han venido ejecutando.
3. Que la Coordinación del Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas ya inició con las gestiones para atender las necesidades de personal, mobiliario y equipo tecnológico y de oficina, estando a la espera únicamente, del Dictamen de aprobación del Rediseño para proceder a realizar las adecuaciones de espacios para docentes y estudiantes en los centros hospitalarios.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico "José Trinidad Reyes Silva"

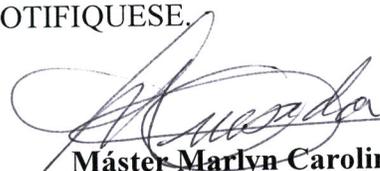
4. Considerar autorizar en calidad de donación la cantidad de L 626,223.30 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS) del presupuesto asignado, para la adecuación de los espacios que ocuparán los docentes y estudiantes de posgrado en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) como lo establece el dictamen de la SEAF, con la salvedad que los recursos serán trasladados y administrados por la Universidad del Valle de Sula (UNAH-VS) conforme lo programado.

SEGUNDO: Que la Facultad de Ciencias Médicas por medio de cada una de las carreras, elabore un Plan de Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de implementación de los posgrados, con el fin de verificar el cumplimiento de cada uno de los indicadores establecidos en dicho plan.

TERCERO: La ampliación de estas carreras en el grado de especialidad y subespecialidad a la Universidad del Valle de Sula (UNAH-VS) deberán de reunir los requisitos y cuenten con los recursos humanos, materiales, de infraestructura, asimismo, convenios y otros, necesarios para la apertura de los mismos, previa aprobación o visto bueno de la Facultad de Ciencias Médicas y la Vicerrectoría Académica.

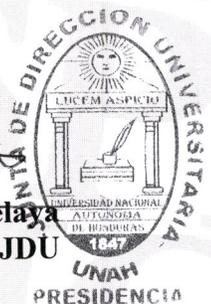
CUARTO: Remitir al Honorable Consejo Universitario, los documentos que acompañan las solicitudes conforme fueron recibidos de la Vicerrectoría Académica en la Junta de Dirección Universitaria.

QUINTO: Manda que continúe con el trámite de Ley y que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria transcriba la presente resolución y remita a las siguientes instancias de la UNAH: Secretaría del Consejo Universitario, Rectoría, Vice-Rectoría Académica, UNAH-VS y Facultad de Ciencias Médicas, para que se continúe con el trámite de ley correspondiente. NOTIFIQUESE.


Máster Marlyn Carolina Ramírez Ayala
Secretaria a. i. – JDU




Vo.Bo. Carlos Alberto Pérez Zelaya
Presidente a.i JDU



Página 7 de 7
Resolución-01-2020- JDU-UNAH

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"